



LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2024_ene_22_alc0_04

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

/poficialhgo

@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Acatlán, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	4
Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.- Acta de aprobación quinta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	9
Municipio de Alfajayucan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercer adecuación presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	44
Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acta que aprueba de la segunda y última adecuación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	49
Municipio de Cardonal, Hidalgo.- Acta de aprobación de modificación final al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	54
Municipio de Cardonal, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	63
Municipio de Chapantongo, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	71
Municipio de El Arenal, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos final para el ejercicio fiscal 2023.	76
Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la quinta adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	81
Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo.- Fe de Erratas al acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 publicada el 22 de diciembre del 2023, en el alcance diez número 51.	87
Municipio de Huautla, Hidalgo.- Acta de aprobación de la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	96
Municipio de Huehuetla, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	102
Municipio de Huehuetla, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	107
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.- Acta de aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.	112
Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.- Acta de aprobación de la modificación final al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	119
Municipio de Lolotla, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	123
Municipio de Metepec, Hidalgo.- Acta de aprobación de la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	129
Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.- Acta de aprobación de la modificación final al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	167
Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.- Reglamento de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	180
Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.- Reglamento de los Bienes Patrimoniales.	187
Municipio de Nicolás Flores, Hidalgo.- Acta de aprobación de modificación final al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	198
Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	206
Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.- Acta de presentación de la modificación final del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	212
Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo.- Acta de aprobación de la modificación final al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	220



Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2023.	225
Municipio de Tolcayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos final para el ejercicio fiscal 2023.	233
Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo.- Acta de aprobación de la quinta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	243
Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la adecuación presupuestal final a los egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2023.	248
Municipio de Zacualtípán de Ángeles, Hidalgo.- Acta de aprobación de la quinta adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	253
Municipio de Zacualtípán de Ángeles, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	258
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos final del ejercicio fiscal 2023.	262
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Calnali, Hidalgo.- Acta de aprobación modificación final del presupuesto de egresos para el ejercicio 2023.	264
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.- Acta de aprobación de la adecuación final del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	266
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santiago Tulantepec, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos al cierre del ejercicio fiscal 2023.	268
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.- Acta de aprobación de segunda adecuación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	270
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo. Acta de aprobación del presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2023.	272
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo.- Acta de aprobación modificación final del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	274
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	278
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo. Acta de aprobación de la modificación final al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	282



MUNICIPIO DE ACATLÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 8:42 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, HIDALGO., LOS CC.L. A. E. ELIZABETH VARGAS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROBERTO LEÓNIDES ESCORCIA PÉREZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: TATIANA CASTRO CASTRO, YEIMI HERNÁNDEZ DE LA LUZ, ANTONIO ORTIZ FLOR,ÁNGELA ORTÍZ RESENDIZ, GUILLERMO PÉREZ PÉREZ, PASIANO FRANCISCO BARRANCO ISLAS, YESSICA OLVERA PÉREZ, HUMBERTO ROSALES GUZMÁN, JAZMÍN SÁNCHEZ AMADOR, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$7,321,780.13
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,251,646.60
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$6,090,106.27
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,326,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$19,989,533.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$21,011,775.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$21,011,775.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$686,148.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$686,148.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$63,464.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$63,464.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$341,309.43
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$527,681.94
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$518,799.77
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$512,063.30
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$70,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$1,969,854.44
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$482,639.72
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$284,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$251,396.28
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,018,036.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$6,624,438.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,517,679.98
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,470,410.01
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,054,261.01
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$35,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$14,701,789.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,655,643.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,908,061.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,616,788.22



2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,332,790.78
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,000,000.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$40,513,283.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,031,291.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)			\$1,031,291.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$84,000.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$73,296.01
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$466,348.99
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$623,645.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$192,000.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$164,493.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$356,493.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$70,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$500,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,764,656.64
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$2,334,656.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2024	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$186,000.00



TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$150,551.34
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,829,320.30
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$777,198.24
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,745,161.12
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$5,502,231.00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$110,002,199.08

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$110,002,199.08 (CIENTO DIEZ MILLONES DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:21 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.A.E. ELIZABETH VARGAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. ROBERTO LEÓNIDES ESCORCIA PÉREZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. TATIANA CASTRO CASTRO
REGIDOR
RÚBRICA

C. YEIMI HERNÁNDEZ DE LA LUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANTONIO ORTIZ FLOR
REGIDOR
RÚBRICA

C. ÁNGELA ORTÍZ RESÉNDIZ
REGIDOR
RÚBRICA



C. GUILLERMO PÉREZ PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. PASIANO FRANCISCO BARRANCO ISLAS
REGIDOR

C. YESSICA OLVERA PÉREZ
REGIDOR

C. HUMBERTO ROSALES GUZMÁN
REGIDOR
RÚBRICA

C. JAZMÍN SÁNCHEZ AMADOR
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13082



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN 5TA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO., LOS CC. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARIA DE LOS ANGELES BONILLA SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES, ISMAEL CORDERO GONZALEZ, ADRIANA JARILLO LOPEZ, FRANCISCO LICONA MENDOZA, URIEL ESCOBEDO LOPEZ, ESMERALDA SOTO GUTIERREZ, LILIANA GUTIERREZ ARTEAGA, . CLARA ELENA CORDERO SOTO, MARIA ISABEL ISLAS GOMEZ, HUGO EDMUNDO GUZMAN GARCIA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	0.00
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	664,461.01
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	662,889.67
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,207,039.11
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	267,372.07
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
	TOTAL DEL FONDO	2,801,761.86
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	9,572,411.06
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,178,524.8
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	3,286,611.28
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,636,800.64
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	146,006.42
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	15,600,000.00
	TOTAL DEL FONDO	35,420,354.20
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	461,998.38
	TOTAL DEL FONDO	461,998.38
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,596.06
	TOTAL DEL FONDO	60,596.06
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,723.03
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL)	SERVICIOS GENERALES	55,167.73



INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	382,935.99
	TOTAL DEL FONDO	516,826.75
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	661,505.59
	TOTAL DEL FONDO	661,505.59
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	6,303,440.2
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,147,992.262
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	433,575.32
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,009,115.74
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	788,800.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	6,303,440.2
	TOTAL DEL FONDO	1,1682,923.52
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	257,585.61
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,084.16
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	700,617.56
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51,736.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	INVERSIÓN PUBLICA	1,110,706.45
	TOTAL DEL FONDO	2,193,729.78
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	370,747.00
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	SERVICIOS GENERALES	288,237.63
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	564,431.69
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	89,734.81
	TOTAL DEL FONDO	1,313,151.13
FONDO DE COMPENSACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	522,873.34
	TOTAL DEL FONDO	522,873.34
ISR ENAJENACION BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,085.3
	TOTAL DEL FONDO	63,085.3
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,163.94
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	567,000.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	593,960.00



Alcance

FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIÓN PÚBLICA	1,884,651.26
	TOTAL DEL FONDO	3,182,775.20
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	15,850,913.00
	TOTAL DEL FONDO	15,850,913.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	4,525,754.96
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,876,684.17
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,108,066.15
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	690,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,060,303.07
	TOTAL DEL FONDO	9,260,808.35
RECURSOS FISCALES 2022	SERVICIOS GENERALES	20,000.00
RECURSOS FISCALES 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,043.54
RECURSOS FISCALES 2022	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,511.14
	TOTAL DEL FONDO	213,554.68
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,948.21
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	90,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	INVERSIÓN PÚBLICA	2,679,780.17
	TOTAL DEL FONDO	2,924,728.38
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,119.56
	TOTAL DEL FONDO	101,119.56
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,933.46
	TOTAL DEL FONDO	5,933.46
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL) 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,434.87
	TOTAL DEL FONDO	8,434.87
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS) 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,657.72
	TOTAL DEL FONDO	39,657.72



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	152,954.58
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2022	INVERSIÓN PÚBLICA	414,990.98
	TOTAL DEL FONDO	617,945.56
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,874.35
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION 2022	INVERSIÓN PÚBLICA	350,000.00
	TOTAL DEL FONDO	396,874.35
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,785.03
	TOTAL DEL FONDO	123,785.03
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,899.80
	TOTAL DEL FONDO	1,899.80
FONDO DE COMPENSACION 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,822.04
	TOTAL DEL FONDO	27,822.04
ISR ENAJENACION BIENES INMUEBLES 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,485.13
	TOTAL DEL FONDO	56,485.13
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	INVERSIÓN PÚBLICA	565,990.71
	TOTAL DEL FONDO	565,990.71
MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	SERVICIOS PERSONALES	3,238,800.00
MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,511,060.51
MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	SERVICIOS GENERALES	8,329,399.49
	TOTAL DEL FONDO	64,079,260.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:		153,156,793.75

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 153,156,793.75 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILSETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN



POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:57 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL _____ C. AGUSTIN RAMIREZ JARILLO RÚBRICA	SINDICO PROCURADOR _____ PROFRA. MARIA DE LOS ANGELES BONILLA SANCHEZ RÚBRICA
---	---

REGIDOR _____ C. ISMAEL CORDERO GONZALEZ RÚBRICA	REGIDOR _____ C. ADRIANA JARILLO LOPEZ RÚBRICA
---	---

REGIDOR _____ C. FRANCISCO LICONA MENDOZA RÚBRICA	REGIDOR _____ C. ESMERALDA SOTO GUTIERREZ RÚBRICA
--	--

REGIDOR _____ C. URIEL ESCOBEDO LOPEZ RÚBRICA	REGIDOR _____ PROFRA. LILIANA GUTIERREZ ARTEAGA RÚBRICA
--	--

REGIDOR _____ C. CLARA ELENA CORDERO SOTO RÚBRICA	REGIDOR _____ LIC. MARIA ISABEL ISLAS GOMEZ RÚBRICA
--	--

REGIDOR _____ PROF. HUGO EDMUNDO GUZMAN GARCIA RÚBRICA



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.
QUINTA ADECUACIÓN AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 30-11-2022	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 14/02/2023	FEERRATAS	FE DE ERRATAS PRESUPUESTO MODIFICADO 14/02/2023	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 17/07/2023	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 17/10/2023	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 8/11/2023	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 29/12/2023	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES																23,640,406.22
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente															17,232,035.00	
1110	Dietas																
1110	Dietas	FOMUN	2,406,225.00		2,406,225.00		2,406,225.00		2,406,225.00		2,406,225.00		2,406,225.00	-	2,406,225.00		
1130	Sueldos Base al Personal Permanente																
1130	Sueldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP	8,182,176.00	180,066.00	8,002,110.00		8,002,110.00	10,900.00	8,013,010.00	55,810.00	7,957,200.00		7,957,200.00	27,989.00	7,929,211.00		
1130	Sueldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMUN	1,501,200.00		1,501,200.00		1,501,200.00	3,000.00	1,498,200.00	11,467.00	1,486,733.00		1,486,733.00	6,043.00	1,480,690.00		
1130	Sueldos a Personal de D.I.F. Municipal	FOMUN	1,860,216.00	1,758.00	1,858,458.00		1,858,458.00	18,818.00	1,839,640.00	16,414.00	1,823,226.00		1,823,226.00	30,715.00	1,792,511.00		
1130	Sueldos a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	2,615,832.00		2,615,832.00		2,615,832.00		2,615,832.00	151,263.00	2,464,569.00		2,464,569.00	78,200.00	2,386,369.00		
1130	Sueldos al personal del Grupo Anticorrupcion	FORTAMUN	1,268,736.00		1,268,736.00		1,268,736.00	200,000.00	1,068,736.00	137,029.00	931,707.00		931,707.00	67,926.00	863,781.00		
1130	Sueldos a Personal de Supervision de Obras	REPO															
1130	Sueldos al personal del Centro de Control	FORTAMUN	373,248.00		373,248.00		373,248.00		373,248.00		373,248.00		373,248.00		373,248.00		
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio															3,291,009.00	
1220	Sueldos Base al Personal Eventual																
1220	Sueldos a Personal Eventual	FGP	70,000.00	501.36	69,498.64		69,498.64		69,498.64	5,000.00	64,498.64		64,498.64	12,289.64	52,209.00		
1220	Jornales personal Eventual Tramo Metepec Agua Blanca	PMCMCR A						2,056.80	2,056.80		2,056.80		2,056.80	1,042.80	1,014.00		
1220	Jornales personal Eventual Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGOVER	PMCMCR A									5,000.00		5,000.00	2,775.20	2,224.80		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales															2,791,925.00	
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año																
1320	Aguinaldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP	1,363,696.00	29,852.00	1,333,844.00		1,333,844.00	15,808.00	1,349,652.00	842.50	1,350,494.50		1,350,494.50	8,742.50	1,341,752.00		



Alcance

1320 04	Aguinaldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMUN	250,200.00	250,200.00	250,200.00	960.00	251,160.00	-1,667.00	249,493.00	-	249,493.00	-1,295.00	248,198.00
1320 05	Aguinaldos a Personal de D.I.F. Municipal	FOMUN	310,036.00	309,743.00	309,743.00	-4,400.00	305,343.00	-1,105.00	304,238.00	-	304,238.00	-4,885.00	299,353.00
1320 06	Aguinaldos a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	435,972.00	435,972.00	435,972.00	2,052.00	438,024.00	17,060.00	420,964.00	-	420,964.00	19,420.00	401,544.00
1320 07	Aguinaldos al personal del Grupo Anticorrupción	FORTAMUN	211,456.00	211,456.00	211,456.00	-20,000.00	191,456.00	44,192.00	147,264.00	-	147,264.00	22,026.00	125,238.00
1320 08	Aguinaldos a Personal de Supervisión de Obras	REPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1320 09	Aguinaldos al personal del Centro de Control	FORTAMUN	62,208.00	62,208.00	62,208.00	-	62,208.00	-	62,208.00	-	62,208.00	-	62,208.00
1340 00	Compensaciones												
1340 01	Compensaciones a Personal de Presidencia Municipal	FGP	141,490.00	139,699.00	139,699.00	-	139,699.00	-	139,699.00	-	139,699.00	6.00	139,693.00
1340 01	Compensaciones a personal de Presidencia Municipal	FOMUN	26,279.00	26,481.00	26,481.00	202.00	26,481.00	-	26,481.00	-	26,481.00	24.00	26,457.00
1340 02	Compensaciones a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	177,409.00	177,409.00	177,409.00	-	177,409.00	-	177,409.00	29,927.00	147,482.00	-	147,482.00
1400 00	Seguridad Social												111,984.77
1440 00	Aportaciones para Seguros												
1440 01	Seguros de Vida	FORTAMUN	260,000.00	260,000.00	260,000.00	-	260,000.00	148,015.21	111,984.79	-	111,984.79	0.02	111,984.77
1440 02	Seguro Educativo	FORTAMUN	40,000.00	40,000.00	40,000.00	-	40,000.00	40,000.00	-	-	-	-	-
1500 00	Otras Prestaciones Sociales y Económicas												23,984.00
1510 00	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Ahorro para el Trabajo												
1510 01	Fondo de Ahorro	FORTAMUN	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	100,000.00	-	-	-	-	-
1550 00	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos												
1550 01	Capacitación a Personal de Presidencia Municipal	FGP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1550 01	Capacitación a Personal de Presidencia Municipal	FORTAMUN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1590 00	Otras Prestaciones Sociales y Económicas												
1590 01	Subsidio para el Empleo a Personal de Presidencia Municipal	FGP	1,488.00	1,680.00	1,680.00	486.00	2,166.00	-	2,166.00	-	2,166.00	44.00	2,210.00
1590 02	Subsidio para el Empleo a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMUN	4,104.00	5,040.00	5,040.00	261.00	5,301.00	-	5,301.00	-	5,301.00	563.00	4,738.00
1590 03	Subsidio para el Empleo a Personal del DIF Municipal	FOMUN	16,128.00	16,983.00	16,983.00	-	16,983.00	-	16,983.00	-	16,983.00	1,358.00	15,625.00
1590 04	Subsidio para el Empleo para	FORTAMUN	672.00	816.00	816.00	2,000.00	2,816.00	-	2,816.00	-	2,816.00	1,405.00	1,411.00



Alcance

	os y Enmicados																		
2150 03	Material de Propaganda y Publicidad	FOFIR	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	45,700.00	74,300.00	-	74,300.00	74,300.00	-							
2150 03	Material de Propaganda y Publicidad	FOFIR 2022	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-							
2160 00	Material de Limpieza																		
2160 01	Artículos de Limpieza	FGP	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	-	45,000.00	45,000.00	-	8,945.10	36,054.90					
2170 00	Materiales y Utiles de Enseñanza																		
2170 01	Material para Biblioteca y CCAs	FGP	40,000.00	40,000.00	40,000.00	15,000.00	25,000.00	3,000.00	22,000.00	-	18,877.26	3,122.74	-	18,877.26					
2180 00	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas																		
2180 01	Libros y Hojas para Registro del Estado Familiar	FGP	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	46,991.60	46,991.60	-	46,991.60	-	-	46,991.60					
2200 00	Alimentos y Utensilios																		1,317,033.64
2210 00	Productos Alimenticios para Personas																		
2210 01	Bienes de Consumo	FGP	120,000.00	120,000.00	120,000.00	5,000.00	125,000.00	20,000.00	145,000.00	-	145,000.00	-	775.15	144,224.85					
2210 02	Desayunos y Raciones Alimenticias D.I.F. Municipal	FGP	110,000.00	110,000.00	110,000.00	-	110,000.00	3,000.00	113,000.00	-	113,000.00	-	2,671.00	110,329.00					
2210 03	Alimentación a Personal de Seguridad Publica	FORTAMUN	70,000.00	70,000.00	70,000.00	10,000.00	60,000.00	25,000.00	35,000.00	-	15,923.43	19,076.57	-	10,000.00	5,923.43				
2210 04	Programa de Despensas (Cruzada contra el Hambre)	REPO	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	20,000.00	33,000.00	-	33,000.00	-	22,360.00	10,640.00					
2210 05	Programa de Despensas (Adultos, discapacitados y familias en desamparo)	FGP	300,000.00	300,000.00	300,000.00	20,000.00	280,000.00	90,000.00	190,000.00	-	190,000.00	-	9,745.89	199,745.89					
2210 05	Programa de Despensas (Adultos, discapacitados y familias en desamparo)	IEPS TABACOS	254,318.00	456,831.00	456,831.00	-	456,831.00	50,000.00	406,831.00	-	406,831.00	-	36,794.09	443,625.09					
2210 05	Programa de Despensas (Adultos, discapacitados y familias en desamparo)	ISR	312,329.64	312,329.64	312,329.64	-	312,329.64	50,000.00	262,329.64	-	262,329.64	-	28,694.64	233,635.00					
2210 05	Programa de Despensas (Adultos, discapacitados y familias en desamparo)	ISR 2022	123,785.03	123,785.03	123,785.03	-	123,785.03	123,785.03	123,785.03	-	123,785.03	-	-	123,785.03					
2230 00	Utensilios para el Servicio de Alimentación																		
2230 01	Utensilios para Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	FGP	40,000.00	40,000.00	40,000.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00	-	21,749.00	8,251.00					
2230 02	Utensilios para Alimentación	FGP	30,000.00	30,000.00	30,000.00	13,000.00	17,000.00	5,000.00	12,000.00	-	12,000.00	-	-	-					
2230 02	Utiles para alimentación	FOFIR 2022	36,874.35	36,874.35	36,874.35	-	36,874.35	36,874.35	36,874.35	-	36,874.35	-	-	36,874.35					
2400 00	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación																		53,432.614.93
2410 00	Productos Minerales																		

Alcance

	Agua Blanca																			
2460 00	Material Eléctrico y Electrónico																			
2460 01	Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público	REPO	74,000.00	74,000.00	74,000.00	-149.50	73,850.50	73,850.50	73,850.50	-	73,850.50									
2460 01	Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público	FOMUN	70,000.00	70,000.00	70,000.00	-	70,000.00	70,000.00	70,000.00	-2,080.00	67,920.00									
2460 01	Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	-4,598.50	65,401.50	65,401.50	65,401.50	-	65,401.50									
2460 02	Lamparas para Alumbrado Público	REPO	40,000.00	40,000.00	40,000.00	-40,000.00	-	-	-	-	-									
2460 02	Lamparas para Alumbrado Público	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	-29,168.00	40,832.00	40,832.00	40,832.00	-	40,832.00									
2460 02	Lamparas para Alumbrado Público	FOMUN	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-20,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	-	40,000.00									
2470 00	Artículos Metálicos para la Construcción																			
2470 01	Artículos Metálicos para la Construcción Tramo Metepec-Agua Blanca	PMCMCRA				2,320.00	2,320.00	2,320.00	2,320.00	-	2,320.00									
2470 01	señalamiento vertical placas de aluminio Tramo Metepec-Agua Blanca	PMCMCRA									344,721.12									
2470 01	Artículos Metálicos para la Construcción Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGO/VER	PMCMCRA							2,500.00	2,500.00	-	2,500.00								
2470 01	señalamiento vertical placas de aluminio Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGO/VER	PMCMCRA									2,369.98	2,369.98								
2480 00	Materiales Complementarios																			
2480 01	Materiales Complementarios Tramo Metepec - Agua Blanca	PMCMCRA																		
2490 00	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación																			
2490 02	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Rancherías	FOMUN	50,000.00	50,000.00	50,000.00		50,000.00	14,000.00	64,000.00	64,000.00	-3,000.00	61,000.00								
2490 02	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Rancherías	FGP	65,000.00	65,000.00	65,000.00		65,000.00	65,000.00	65,000.00	-	65,000.00									



Alcance

249009	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación Tramo Metepec-Agua Blanca	PMCMCRA					1,740.000.00	1,740.000.00		1,740.000.00		1,740.000.00	-1,740.000.00		
249009	Señalamiento Pintura Termoplástica Tramo Metepec-Agua Blanca	PMCMCRA											435,627.75	435,627.75	
249009	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGO/VER	PMCMCRA								2,500.000.00		2,500.000.00	-2,500.000.00		
249009	Señalamiento Pintura Termoplástica Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGO/VER	PMCMCRA											2,485.588.47	2,485.588.47	
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio														952,070.93
253000	Medicinas y Productos Farmacéuticos														
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos y Estudios de Laboratorio para Personal de Presidencia Municipal	FGP	70,000.00		70,000.00		70,000.00	50,000.00	120,000.00		120,000.00		120,000.00	-9,605.31	110,394.69
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos y Estudios de Laboratorio para Personal de Presidencia Municipal	FORTAMUN	40,000.00		40,000.00		40,000.00	10,000.00	50,000.00		50,000.00	-20,000.00	30,000.00	-8,459.30	21,540.70
253002	Medicinas y Productos para aplicación en animales	FGP	70,000.00		70,000.00		70,000.00	-	70,000.00		70,000.00		70,000.00	-	70,000.00
254000	Materiales Accesorios Y Suministros Medicos														
254001	Materiales Accesorios Y Suministros Medicos	FGP	120,000.00		120,000.00		120,000.00	30,000.00	90,000.00	-20,932.05	69,067.95		69,067.95	16,324.41	52,743.54
259000	Otros Productos Químicos														
259001	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	IEPS TABACOS													
259001	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	FGP	71,340.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	-	64,032.00
259001	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	FGP	71,340.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	-	64,032.00
259001	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	REPO			64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	-	64,032.00
259001	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	FOMUN			6,960.00										
259001	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	ISR	57,072.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	-	64,032.00
259001	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	FGP			64,032.00										
259001	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	FGP	71,340.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	-	64,032.00



Alcance

2610 03	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Obras Públicas	FGP	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	20,000.00	120,000.00	-	120,000.00	18,335.04	138,335.04	
2610 03	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Obras Públicas	IEPS GASOLINAS	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-33,238.11	16,761.89	
2610 04	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Recolección de Basura	FGP	390,000.00	490,000.00	490,000.00	490,000.00	490,000.00	490,000.00	30,000.00	520,000.00	14,760.59	505,239.41	
2610 04	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Recolección de Basura	REPO	100,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	150,000.00	10,000.00	160,000.00	160,000.00	-7,939.67	152,060.33	
2610 04	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Recolección de Basura	FOMUN									127,243.87	127,243.87	
2610 05	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de D.I.F. Municipal	FGP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2610 05	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de D.I.F. Municipal	ISAN	183,742.00	209,255.00	209,255.00	209,255.00	23,178.99	186,076.01	20,000.00	206,076.01	26,020.87	232,096.88	
2610 05	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de D.I.F. Municipal	ISAN 2022		101,119.56	101,119.56	101,119.56	101,119.56	101,119.56	101,119.56	101,119.56	-	101,119.56	
2610 06	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Seguridad Pública	FORTAMUN	570,707.25	812,983.00	812,983.00	200,000.00	1,012,983.00	50,000.00	1,062,983.00	50,000.39	1,112,983.39	15,000.00	1,097,983.39
2610 08	Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Presidencia	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	30,000.00	100,000.00	-	100,000.00	20,788.99	79,211.01	
2610 08	Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Presidencia	FORTAMUN	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-5,231.48	44,768.52	
2610 09	Lubricantes y Aditivos para Camiones y Maquinaria de Presidencia	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	30,000.00	100,000.00	-	100,000.00	-8,788.13	91,211.87	
2610 09	Lubricantes y Aditivos para Camiones y Maquinaria de Presidencia	FOMUN	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	40,000.00	120,000.00	-	120,000.00	11,400.00	108,600.00	
2610 10	Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Supervisión	REPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2610 11	Combustibles para Maquinas Menores	FGP	27,000.00	27,000.00	27,000.00	-8,000.00	19,000.00	5,000.00	24,000.00	24,000.00	-3,167.01	20,832.99	
2610 12	Lubricantes para Maquinas Menores	FGP	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-20,000.00	10,000.00	-3,000.00	7,000.00	7,000.00	-4,800.00	2,200.00	
2700 00	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos											283,542.44	
2710 00	Vestuario y Uniformes												
2710 01	Vestuario y Uniformes para	REPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



	y seguridad																		
2970 01	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	FORTAMUN	72,000.00	72,000.00	72,000.00	-25,000.00	47,000.00	-15,000.00	32,000.00	-19,307.01	12,692.99	-	12,692.99						
2980 00	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos					-						-							
2980 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	REPO	110,000.00	110,000.00	110,000.00	-30,000.00	80,000.00		80,000.00		80,000.00	-14,274.69	65,725.31						
2980 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	FGP	80,000.00	80,000.00	80,000.00	-55,284.39	24,715.61		24,715.61		24,715.61	-	24,715.61						
2980 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	FOMUN	120,000.00	120,000.00	120,000.00	-20,000.00	100,000.00		100,000.00		100,000.00	-86,342.53	13,657.47						
2980 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	ISREN AJENACION 2022	56,485.13	56,485.13	56,485.13	-	56,485.13		56,485.13		56,485.13	-	56,485.13						
2980 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	ISREN AJENACION	3,101.20	3,101.20	3,101.20	24,515.05	27,616.25	20,994.01	48,610.26	3,384.45	51,994.71	11,090.59	63,085.30						
2980 03	Refacciones y Accesorios Menores de Herramientas	FGP	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	-3,000.00	17,000.00	-	17,000.00	-7,543.41	9,456.59						
2980 04	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Radiocomunicación	FORTAMUN	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00	-22,506.40	7,493.60	-	7,493.60	-	7,493.60						
3000 00	SERVICIOS GENERALES																		14,874.03
3100 00	Servicios Básicos																		1,098,995.96
3110 00	Energía Eléctrica																		
3110 01	Servicio de Energía Eléctrica	REPO	140,000.00	140,000.00	140,000.00	-	140,000.00	80,000.00	60,000.00	-	60,000.00	-19,132.91	40,867.09						
3110 01	Servicio de Energía Eléctrica	FORTAMUN	250,000.00	250,000.00	250,000.00	-4,052.00	245,948.00	-	245,948.00	400,921.00	646,869.00	236,374.73	883,243.73						
3140 00	Telefonía Tradicional																		
3140 01	Servicio Telefonico	FGP	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	50,000.00	-8,000.00	42,000.00	-	42,000.00	-9,189.00	32,811.00						
3170 00	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información																		
3170 01	Servicio de Internet	FGP	145,424.00	145,424.00	145,424.00	-15,000.00	130,424.00	59,786.96	70,637.04	-	70,637.04	-19,140.00	51,497.04						
3170 01	Servicio de Internet	REPO	70,000.00	70,000.00	70,000.00	-	70,000.00		70,000.00		70,000.00	-6,088.64	63,911.36						
3170 02	Servicio de Timbrado p/CFDI	FGP	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	25,000.00		25,000.00		25,000.00	-12,254.26	12,745.74						
3170 03	Páginas web y correo	FGP	10,000.00	10,000.00	10,000.00	4,000.00	14,000.00		14,000.00		14,000.00	-80.00	13,920.00						
3200 00	Servicios de Arrendamiento																		482,997.60
3210 00	Arrendamiento de Terrenos																		
3210 01	Arrendamiento de Terrenos	FGP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						



	Profesionales																		
339001	Prestación de Servicios Profesionales	FOMUN					40,000.00	40,000.00	30,000.00	70,000.00	-	70,000.00	-	12,795.45	57,204.55				
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales																		8,395,792.77
345000	Seguro de Bienes Patrimoniales																		
345001	Seguro de Bienes Patrimoniales	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	-	70,000.00	70,000.00	70,000.00	-	3,606.72	66,393.28	-	66,393.28					
345001	Seguro de Bienes Patrimoniales	FORTAMUN	45,000.00	45,000.00	45,000.00	15,000.00	30,000.00	12,000.00	18,000.00	18,000.00	-	-	-	-	-				
347000	Fletes y Maniobras																		
347001	Fletes y Maniobras Tramo Agua Blanca Tramo Metepec-Agua Blanca	PMCMCRA					3,313.768.00	3,313.768.00	3,313.768.00	3,313.768.00		3,313.768.00	721,202.63		4,034.970.63				
347001	Fletes y Maniobras Tramo Agua Blanca Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGOVER	PMCMCRA										4,294.428.85		4,294.428.85					
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación																		1,516,615.04
351000	Conservación y Mantenimiento de Inmuebles																		
351001	Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios Públicos	FGP	110,000.00	110,000.00	110,000.00	120,000.00	230,000.00	52,000.00	178,000.00	178,000.00	-	23,177.01	154,822.99						
351001	Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios Públicos	REPO 2022		20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	20,000.00	20,000.00		20,000.00	-	20,000.00					
351001	Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios Públicos	FOMUN					30,000.00	30,000.00	36,272.25	66,272.25	-	66,272.25	-	66,272.25					
351002	Rehabilitación y Mantenimiento de Panteones	FGP	15,000.00	15,000.00	15,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00		10,000.00	7,930.00	2,070.00					
351003	Rehabilitación y Mantenimiento de Parques, Jardines y Vía Pública	FGP	30,000.00	30,000.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-					
352000	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educación y Recreativo																		
352003	Rehabilitación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración y Recreativo	FGP	7,000.00	7,000.00	7,000.00	-	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00		7,000.00	5,050.03	1,949.97					
353000	Instalación, Reparación y																		



3570 00	Instalación y Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros equipos Herramientas																			
3570 01	Rehabilitación y Mantenimiento de Maquinaria	REPO																		
3570 01	Rehabilitación y Mantenimiento de Maquinaria	FGP	45,000.00	45,000.00	45,000.00	15,000.00	30,000.00	30,000.00	7,809.66	22,190.34	5,940.34	16,250.00								
3570 01	Rehabilitación y Mantenimiento de Maquinaria	FOMUN	50,000.00	20,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00		70,000.00	45,172.00	24,828.00								
3570 02	Rehabilitación y Mantenimiento de Equipo de Radiocomunicación	FORTAMUN	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00	-9,120.00	20,880.00	20,880.00	-	20,880.00								
3570 03	Rehabilitación y Mantenimiento de Herramientas	FGP	6,000.00	6,000.00	6,000.00	-	6,000.00	3,000.00	9,000.00	-	9,000.00	5,810.00	3,190.00							
3580 00	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos																			
3580 02	Servicio de Manejo de Desechos	REPO	40,000.00	40,000.00	40,000.00	20,000.00	60,000.00	-1,805.81	58,194.19	-	58,194.19	-	58,194.19							
3580 02	Servicio de Manejo de Desechos	FGP	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-	60,000.00	7,891.12	52,108.88	22,000.00	74,108.88	22,000.00	52,108.88							
3580 02	Servicio de Manejo de Desechos	IEPS GASOLINAS					75,000.00	75,000.00	75,000.00		75,000.00	-	19,832.27	55,167.73						
3580 02	Servicio de Manejo de Desechos	FOMUN	74,000.00	74,000.00	74,000.00	-	74,000.00	15,611.69	58,388.31	-	58,388.31	-	58,388.31							
3580 02	Servicio de Manejo de Desechos	ISR		50,000.00	50,000.00	50,000.00	20,000.00	70,000.00	12,352.87	57,647.13	-	57,647.13	-	57,647.13						
3580 02	Servicio de Manejo de Desechos	FEIEF						40,000.00	40,000.00	-	40,000.00	34,000.00	74,000.00							
3580 04	Rehabilitación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	FGP	40,000.00	40,000.00	40,000.00	-	40,000.00	17,000.00	23,000.00	10,000.00	13,000.00	5,280.50	7,719.50							
3580 05	Servicios de Desinfección	FGP																		
3600 00	Servicios de Comunicación Social y Publicidad																			482,924.63
3610 00	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales																			
3610 02	Impresiones y Publicaciones Oficiales	FOMUN		97,440.00	97,440.00		97,440.00	-	32,480.00	64,960.00	-	64,960.00	-	64,960.00						
3610 02	Impresiones y Publicaciones Oficiales	ISR							20,000.00	20,000.00	3,760.00	16,240.00	-	16,240.00						
3660 00	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet																			
3660 01	Servicio de creación y difusión a través de Internet	FGP	45,960.00	10,000.00	55,960.00		55,960.00		55,960.00	9,997.00	45,963.00	0.73	45,962.27							
3690 00	Otros Servicios de Información																			

Alcance

3690 01	Servicio de Prensa y Publicidad	FGP	150,000.00	30,000.00	180,000.00	180,000.00	-	180,000.00	35,000.00	215,000.00	54,000.00	269,000.00	25,921.00	294,921.00		
3690 01	Servicio de Prensa y Publicidad	FGP 2022		50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	50,000.00		50,000.00		50,000.00	-	50,000.00		
3690 02	Impresiones y Publicaciones	FGP	27,000.00		27,000.00	27,000.00	-	27,000.00	-5,000.00	22,000.00		22,000.00	-11,158.64	10,841.36		
3700 00	Servicios de Traslado y Viáticos															110,308.65
3750 00	Viáticos en el País															
3750 01	Viáticos al Personal de Presidencia	FGP	70,000.00		70,000.00	70,000.00	60,000.00	130,000.00	10,000.00	120,000.00	12,000.00	108,000.00	-3,020.77	104,979.23		
3750 01	Viáticos al Personal de Presidencia	FORTAMUN					20,000.00	20,000.00	-9,000.00	11,000.00		11,000.00	-5,670.58	5,329.42		
3800 00	Servicios Oficiales															965,392.47
3810 00	Gastos de Ceremonial															
3810 01	Gastos de Ceremonial y Orden Social	REPO	40,000.00		40,000.00	40,000.00	-	40,000.00	-366.80	39,633.20		39,633.20	-	39,633.20		
3810 01	Gastos de Ceremonial y Orden Social	FGP	50,000.00		50,000.00	50,000.00	-	50,000.00	40,000.00	90,000.00	40,000.00	50,000.00	-	50,000.00		
3810 02	Informe del Presidente Municipal	FGP	200,000.00		200,000.00	200,000.00	-	200,000.00	100,000.00	100,000.00	37,000.00	63,000.00	-12,059.55	50,940.45		
3820 00	Gastos de Ceremonial y Cultural															
3820 01	Gastos de Ceremonial y Cultura	REPO	220,000.00		220,000.00	220,000.00	-	220,000.00		220,000.00		220,000.00	-16,674.37	203,325.63		
3820 01	Gastos de Ceremonial y Cultura	FGP	350,000.00	100,000.00	450,000.00	450,000.00	-	450,000.00	65,000.00	515,000.00		515,000.00	-49,857.31	465,142.69		
3820 01	Gastos de Ceremonial y Cultura	ISR		150,000.00	150,000.00	150,000.00	7,159.60	157,159.60		157,159.60		157,159.60	-809.10	156,350.50		
3900 00	Otros Servicios Generales															1,074,196.91
3910 00	Servicios Funerarios y de Cementerios															
3910 01	Servicios Funerarios	FGP	30,000.00		30,000.00	30,000.00	-	30,000.00		30,000.00		30,000.00	-11,440.00	18,560.00		
3920 00	Impuestos y Derechos															
3920 01	Refrendo y Emplacado	FGP	60,000.00	40,000.00	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00		100,000.00	10,000.00	90,000.00	-12,057.00	77,943.00		
3920 02	Manifiesto de Impacto Ambiental	FGP														
3940 00	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente															
3940 01	Liquidaciones a Personal de Presidencia Municipal	FGP	70,000.00		70,000.00	70,000.00	-20,000.00	50,000.00	40,000.00	90,000.00	-20,000.00	70,000.00	-9,456.00	60,544.00		
3940 01	Liquidaciones a Personal de Presidencia Municipal	FORTAMUN	140,000.00		140,000.00	140,000.00	80,000.00	60,000.00		60,000.00	41,387.00	18,613.00	-	18,613.00		
3940 02	Resoluciones por Autoridad Competente	FGP	-		-	-	-	-		-		-	-	-		
3980 00	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral															
3980 01	Impuesto Sobre Nomina	FGP	480,000.00		480,000.00	480,000.00	-	480,000.00		480,000.00	125,000.00	605,000.00	395.00	605,395.00		
3990 00	Otros Servicios Generales															
3990 01	Supervisión y Validación de Obras Públicas	REPO	13,058.00		13,058.00	13,058.00	-	13,058.00	-13,058.00							
3990 02	10% Multas Federales No Fiscales	REPO	12,984.00		12,984.00	12,984.00	-	12,984.00	7,984.00	5,000.00		5,000.00	-5,000.00	-		
3990 04	Gastos Imprevistos	FGP	46,652.00		46,652.00	46,652.00	-	46,652.00	15,000.00	31,652.00	10,000.00	21,652.00	-4,805.00	16,847.00		
3990 06	Fomento al Turismo	REPO	110,000.00		110,000.00	110,000.00	5,802.50	104,197.50	50,000.00	54,197.50		54,197.50	-54,197.50	-		



3990 06	Fomento al Turismo	FGP	150,000.00		150,000.00		150,000.00	40,000.00	110,000.00	100,016.21	9,983.79		9,983.79	9,983.79			
3990 06	Fomento al Turismo	FOMUN		60,000.00	60,000.00		60,000.00	20,000.00	40,000.00	40,000.00							
3990 07	Fomento al Deporte	FGP	130,000.00		130,000.00		130,000.00	-	130,000.00	-9,067.95	120,932.05		120,932.05	16,631.25	104,300.80		
3990 07	Fomento al Deporte	FOMUN		60,000.00	60,000.00		60,000.00	20,000.00	40,000.00		40,000.00		40,000.00	38,595.00	1,405.00		
3990 08	Fomento a la Ecología y el Medio Ambiente	FGP	80,000.00		80,000.00		80,000.00	0	80,000.00	62.10	79,937.90		79,937.90	7,308.00	72,629.90		
3990 08	Fomento a la Ecología y el Medio Ambiente	FOMUN		70,000.00	70,000.00		70,000.00	0	70,000.00		70,000.00		70,000.00	32,036.79	37,963.21		
3990 09	Rehab y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	FGP	40,000.00		40,000.00		40,000.00	-	40,000.00		40,000.00	2,958.88	37,041.12	37,041.12			
3990 10	Fomento a la Cultura	FGP	70,000.00		70,000.00		70,000.00	-	70,000.00	5,000.00	65,000.00	5,004.00	59,996.00	59,996.00			
4000 00	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS																9,950.029.10
4300 00	Subsidios y Subvenciones																314,625.00
4310 00	Subsidios a la producción																
4310 01	Proyectos Productivos	FGP	110,000.00	16,129.00	126,129.00		126,129.00	20,000.00	106,129.00	31,889.00	74,240.00		74,240.00	-	74,240.00		
4310 01	Proyectos Productivos	FOMUN	90,000.00	100,000.00	190,000.00		190,000.00	-	190,000.00		190,000.00		190,000.00	3,615.00	186,385.00		
4310 01	Proyectos Productivos	REPO	70,000.00		70,000.00		70,000.00	16,000.00	54,000.00		54,000.00		54,000.00	-	54,000.00		
4400 00	Ayudas Sociales																9,635,404.10
4410 00	Ayudas Sociales a Personas																
4410 01	Apoyo a la Vivienda	REPO	40,000.00		40,000.00		40,000.00	10,000.00	50,000.00		50,000.00		50,000.00	26,149.99	23,850.01		
4410 02	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FGP	70,000.00		70,000.00		70,000.00	470.00	69,530.00		69,530.00		69,530.00	-	69,530.00		
4410 02	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FOMUN	60,000.00		60,000.00		60,000.00	-	60,000.00	35.00	59,965.00		59,965.00	-	59,965.00		
4410 02	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FEIEF							25,000.00		25,000.00		25,000.00	-	25,000.00		
4410 03	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FGP	70,000.00		70,000.00		70,000.00	-	70,000.00		70,000.00		70,000.00	9,995.00	60,005.00		
4410 03	Apoyo a la Vivienda con Cemento	REPO 2022		30,000.00	30,000.00		30,000.00	-	30,000.00		30,000.00		30,000.00	-	30,000.00		
4410 03	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FOMUN		60,000.00	60,000.00		60,000.00	-	60,000.00		60,000.00		60,000.00	4,775.00	55,225.00		
4410 03	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FOFIR							40,000.00		40,000.00		40,000.00	3,320.00	36,680.00		
4410 04	Apoyo a la Vivienda con Block	FGP	70,000.00		70,000.00		70,000.00	-	70,000.00	344.32	69,655.68		69,655.68	-	69,655.68		
4410 04	Apoyo a la Vivienda con Block	FOMUN		60,000.00	60,000.00		60,000.00	-	60,000.00	742.56	59,257.44		59,257.44	-	59,257.44		
4410 04	Apoyo a la Vivienda con Block	FEIEF							25,000.00		25,000.00		25,000.00	-	25,000.00		
4410 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	REPO	80,000.00		80,000.00		80,000.00	50,000.00	130,000.00	20,000.00	150,000.00		150,000.00	23,765.47	126,234.53		
4410 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	REPO 2022		13,043.54	13,043.54		13,043.54	-	13,043.54		13,043.54		13,043.54	-	13,043.54		
4410 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	FGP	120,000.00		120,000.00		120,000.00	-	120,000.00	28,307.25	148,307.25		148,307.25	24,514.32	123,792.93		
4410 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	IEPS GASOLINAS					75,000.00	75,000.00	75,000.00		75,000.00		75,000.00	2,589.51	72,410.49		
4410 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	FOMUN		80,000.00	80,000.00		80,000.00	20,000.00	100,000.00	50,000.00	150,000.00		150,000.00	9,651.52	140,348.48		



Alcance

4410 06	Apoyo a Funerales	REPO	75,000.00		75,000.00		75,000.00	-30,000.00	45,000.00	5,000.00	50,000.00	-	50,000.00	-3,566.50	46,433.50
4410 06	Apoyo a Funerales	FGP	26,000.00	40,000.00	66,000.00		66,000.00	-	66,000.00		66,000.00	-	66,000.00	19,020.00	46,980.00
4410 06	Apoyo a Funerales	FOMUN		60,000.00	60,000.00		60,000.00	-	60,000.00		60,000.00	-	60,000.00	-7,800.00	52,200.00
4410 07	Apoyo a Comunidades	FGP	150,000.00		150,000.00		150,000.00	-	150,000.00	53,008.40	203,008.40	-	203,008.40	-8,718.29	194,290.11
4410 07	Apoyo a Comunidades	FOMUN	100,000.00	100,000.00	200,000.00		200,000.00	-	200,000.00		200,000.00	-	200,000.00	81,867.86	118,132.14
4410 08	Apoyo a Festividades Publicas	REPO	300,000.00		300,000.00		300,000.00	-	300,000.00	55,000.00	355,000.00	-	355,000.00	5,449.85	360,449.85
4410 08	Apoyo a Festividades Publicas	FGP	300,000.00	100,000.00	400,000.00		400,000.00	-	400,000.00		400,000.00	-	400,000.00	20,617.87	379,382.13
4410 08	Apoyo a Festividades Publicas	FOMUN	176,149.40	100,000.00	276,149.40		276,149.40	-	276,149.40		276,149.40	-	276,149.40	96,713.64	179,435.76
4410 08	Apoyo a Festividades Publicas	FOMUN 2022		152,954.58	152,954.58		152,954.58	-	152,954.58		152,954.58	-	152,954.58	-	152,954.58
4410 08	Apoyo a Festividades Publicas	IEPS GASOLINAS								65,364.50	65,364.50	-	65,364.50	16,876.50	48,488.00
4410 08	Apoyo a Festividades Publicas	IEPS GASOLINAS 2022		8,434.87											
4410 08	Apoyo a Festividades Publicas	ISR			8,434.87		8,434.87	-	8,434.87		8,434.87	-	8,434.87	-	8,434.87
4410 08	Apoyo a Festividades Publicas	ISR		120,000.00	120,000.00		120,000.00	-	120,000.00	45,458.46	165,458.46	5,760.00	171,218.46	93,213.23	264,431.69
4410 08	Apoyo a Festividades Publicas	FEIEF								116,915.17	116,915.17	-	116,915.17	22,955.17	93,960.00
4410 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	REPO	350,000.00		350,000.00		350,000.00	-2,032.00	347,968.00		347,968.00	-	347,968.00	-	347,968.00
4410 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FGP	476,509.00	300,018.36	776,527.36		776,527.36	-10,000.00	766,527.36	21,344.06	745,183.30	-	745,183.30	-	745,183.30
4410 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FGP 2022		100,000.00	100,000.00		100,000.00	-	100,000.00		100,000.00	-	100,000.00	-	100,000.00
4410 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FOMUN	400,000.00	400,000.00	800,000.00		800,000.00	-760.00	799,240.00		799,240.00	-	799,240.00	-	799,240.00
4410 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	IEPS GASOLINAS	279,643.00	197,759.00	477,402.00		477,402.00	-150,000.00	327,402.00	65,364.50	262,037.50	-	262,037.50	-	262,037.50
4410 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FOFIR		600,000.00	600,000.00		600,000.00	-	600,000.00	-5,700.00	594,300.00	-	594,300.00	-	594,300.00
4410 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FOCOM	344,302.00	270,977.00	615,279.00		615,279.00	-	615,279.00	146,407.00	468,872.00	-	468,872.00	-	468,872.00
4410 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	ISR		300,000.00	300,000.00		300,000.00	-	300,000.00		300,000.00	-	300,000.00	-	300,000.00
4410 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FEIEF										-		450,000.00	450,000.00
4420 00	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitacion														
4420 01	W.-15 Becas	FOMUN	174,720.00		174,720.00		174,720.00	-	174,720.00		174,720.00	-	174,720.00	-174,720.00	-
4420 02	W.- Despensas	FOMUN	419,127.60	70,872.40	490,000.00		490,000.00	-	490,000.00	70,750.00	419,250.00	-	419,250.00	-	419,250.00
4420 03	Apoyo a Estudiantes	FOMUN	40,000.00	46,557.60	86,557.60		86,557.60	-	86,557.60	20,000.00	66,557.60	-	66,557.60	-41,037.60	25,520.00
4420 03	Apoyo a Estudiantes	REPO	20,000.00	2,088.00	22,088.00		22,088.00	-	22,088.00		22,088.00	-	22,088.00	-3,934.78	18,153.22
4430 00	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza														
4430 01	Apoyo a la Educacion	REPO	200,000.00		200,000.00		200,000.00	-	200,000.00	29,950.00	229,950.00	-	229,950.00	-	229,950.00
4430 01	Apoyo a la Educacion	FGP	179,800.00	50,000.00	229,800.00		229,800.00	-	229,800.00	80,000.00	309,800.00	-	309,800.00	41,367.00	268,433.00
4430 01	Apoyo a la Educacion	FOMUN	395,190.00		395,190.00		395,190.00	-	395,190.00		395,190.00	-	395,190.00	-2,723.00	392,467.00
4430 01	Apoyo a la Educacion	FOCOM										-		-	
4430 03	Apoyo a Instituciones	REPO										-		-	



	s Educativas																		
443003	Apoyo a Instituciones Educativas	FGP	150,000.00	150,000.00	150,000.00	100,000.00	250,000.00	31,889.00	281,889.00	-	281,889.00	-	33,599.71	248,289.29					
443003	Apoyo a Instituciones Educativas	FOMUN	150,000.00	150,000.00	150,000.00	70,000.00	220,000.00		220,000.00		220,000.00		34,043.76	185,956.24					
443003	Apoyo a Instituciones Educativas	FOCOM						100,000.00	100,000.00		100,000.00		45,998.66	54,001.34					
443003	Apoyo a Instituciones Educativas	FOFIR						100,000.00	100,000.00		100,000.00		30,362.44	69,637.56					
443003	Apoyo a Instituciones Educativas	FOCOM 2022	27,822.04	27,822.04	27,822.04	-	27,822.04		27,822.04		27,822.04		-	27,822.04					
445000	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro																		
445001	Apoyo a Organismos Sociales y Gubernamentales	FGP	100,000.00	100,000.00	100,000.00	15,000.00	85,000.00		85,000.00		85,000.00		7,492.80	77,507.20					
445001	Apoyo a Organismos Sociales y Gubernamentales	FOMUN	166,903.00	186,903.00	186,903.00	45,000.00	141,903.00		141,903.00		141,903.00		5,199.40	136,703.60					
445002	Apoyo al Sector Salud	FOMUN	170,300.00	170,300.00	170,300.00	-	170,300.00		170,300.00		170,300.00		-	170,300.00					
445003	Apoyo a Programas de Salud	FOMUN	117,088.00	167,088.00	167,088.00	87,031.00	80,057.00		80,057.00		80,057.00		51,326.92	28,730.08					
445005	Cuotas Alimenticias de Internos (CERESO)	FGP	74,224.00	74,224.00	74,224.00	10,000.00	64,224.00	10,000.00	54,224.00		54,224.00		6,174.00	48,050.00					
445006	Ayuda al Hospital del Niño D.I.F.	FGP	66,000.00	66,000.00	66,000.00	-	66,000.00		66,000.00		66,000.00		-	66,000.00					
445007	Ayuda a la Defensa del Menor y la Familia	FGP	50,358.00	50,358.00	50,358.00	-	50,358.00		50,358.00		50,358.00		-	50,358.00					
445008	Ayuda al Centro Regional Integral de Rehabilitación Hidalgo	FGP	115,104.00	115,104.00	115,104.00	-	115,104.00		115,104.00		115,104.00		-	115,104.00					
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES																		2,274.16044
510000	Mobiliario y Equipo de Administración																		504,973.91
511000	Muebles de Oficina y Estantería																		
511001	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería	FGP	80,000.00	80,000.00	80,000.00	200.61	79,799.39		79,799.39		79,799.39		-	79,799.39					
511001	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería	FGP 2022	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-	60,000.00		60,000.00		60,000.00		-	60,000.00					
511001	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería	REPO	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	50,000.00		50,000.00		50,000.00		43,631.00	6,369.00					
511001	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería (supervisión de obra)	REPO											111,624.08	111,624.08					
512000	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería																		
512001	Adquisición de Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	FGP	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	8,000.00	12,000.00	2,501.00	9,499.00		-	9,499.00					
515000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información																		
515001	Adquisición de Equipo de Cómputo	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	13,291.97	56,708.03		56,708.03		56,708.03		-	56,708.03					
515001	Adquisición de Equipo de Cómputo	FGP 2022	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00		30,000.00		30,000.00		-	30,000.00					
515001	Adquisición de Equipo de Cómputo	REPO	40,000.00	40,000.00	-	-	-		-		-		-	-					



Alcance

5150 01	Adquisición de Equipo de Computo	ISR		70,000.00	70,000.00		70,000.00	-	70,000.00	-	3,105.59	66,894.41	-	66,894.41	-	66,894.41	
5150 01	Adquisición de Equipo de Computo	FOCOM									46,407.00	46,407.00	-	46,407.00	46,407.00	-	
5150 02	Adquisición de Equipo de Computo para supervisión de obra pública	REPO		75,000.00													
5190 00	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración																51,736.00
5200 00	Mobiliario y Equipo Educativo al y Recreativo																
5220 00	Aparatos Deportivos																
5220 02	Adquisición de Aparatos Deportivos	FOMUN		120,000.00	120,000.00		120,000.00	-	120,000.00	50,000.00		70,000.00	-	70,000.00	70,000.00	-	
5220 02	Adquisición de Aparatos Deportivos	FOFIR		100,000.00	100,000.00		100,000.00	-	100,000.00			100,000.00		100,000.00	48,264.00	51,736.00	
5300 00	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio																0.00
5310 00	Equipo Médico y de Laboratorio																
5310 01	Equipo médico y de laboratorio	FGP		82,000.00	82,000.00		82,000.00	82,000.00	-								
5400 00	Vehículos y Equipo de Transporte																1,609,311.14
5410 00	Vehículos y equipo terrestre																
5410 02	Adquisición de Vehículo usado	REPO	161,016.00	35,000.00	126,016.00		126,016.00	126,016.00	-								
5410 02	Adquisición de Vehículo usado	REPO 2022	-	150,511.14	150,511.14		150,511.14	150,511.14	-			150,511.14	-	150,511.14	-	150,511.14	
5410 02	Adquisición Grúa Canastilla	FOMUN		800,000.00	800,000.00		800,000.00	11,200.00	788,800.00			788,800.00		788,800.00	-	788,800.00	
5410 02	Adquisición de Ambulancia	FORTAMUN		1,300.00	1,300.00		1,300.00	1,300.00	-			1,300.00	630,000.00	670,000.00	-	670,000.00	
5500 00	Equipo de Defensa y Seguridad																0.00
5510 00	Equipo de Defensa y Seguridad																
5510 02	Adquisición de Camaras de Videovigilancia	FOFIR	500,000.00	100,000.00	400,000.00		400,000.00	-	400,000.00	100,000.00		300,000.00	-	300,000.00	300,000.00	-	
5510 03	Torretas	FORTAMUN	30,000.00	30,000.00	30,000.00		30,000.00	-	30,000.00	30,000.00		-	-	-	-	-	
5600 00	Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas																108,139.39
5630 00	Maquinaria y equipo de construcción																
5650 00	Equipo de Comunicación y Telecomunicación																
5650 01	Adquisición de Equipo de Radiocomunicación	FORTAMUN	20,000.00		20,000.00		20,000.00	-	20,000.00	20,000.00		-	-	-	-	-	
5650 01	Adquisición de Equipo de Radiocomunicación	FOFIR	82,517.00	82,517.00													
5650 02	Adquisición de Antenas	FORTAMUN	20,000.00		20,000.00		20,000.00	40,000.00	60,000.00			60,000.00	40,000.00	20,000.00	-	20,000.00	
5660 00	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos																
5670 00	Herramientas y Maquinas Herramientas																



5670 01	Herramientas y Maquinas Herramientas	REPO	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	20,000.00	20,000.00	14,701.01	5,298.99		
5670 01	Herramientas y Maquinas Herramientas	ISR		50,000.00	50,000.00	50,000.00	27,159.60	22,840.40	22,840.40	22,840.40		22,840.40	
5670 02	Herramientas y Maquinas Herramientas (supervision de obra)	REPO								60,000.00	60,000.00		
5800 00	Bienes Inmuebles												0.00
5810 00	Terrenos												
5810 01	Terreno para UBR	FGP	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-
5810 02	Terreno Telescundaria 468 aportacion	FGP				50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-
5900 00	Activos Intangibles												
5910 00	Software												
6000 00	INVERSIÓN PÚBLICA												39,517.35
6100 00	Obra Pública en Bienes de Dominio Público												38,351.34
6110 00	Edificación Habitacional												4.93
6110 04	Mejoramiento a la Vivienda Construcción de Losas	FAISM		500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00				
6110 04	Mejoramiento a la Vivienda Construcción de Losas	FGP			500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00				
6110 04	Construcción de Techos Firmes en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Ubicados en Varias Localidades	FGP						500,000.00	500,000.00	500,000.00		500,000.00	500,000.00
6110 06	Mejoramiento a la Vivienda Construcción de Pisos Firmes	FAISM	400,913.00	400,913.00	400,913.00	134,170.42	266,742.58	266,742.58					
6110 04	Construcción de Techo Firme en el Municipio De Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido de Agua Blanca (Cerro Alto)	FAISM						132,172.49	132,172.49	132,172.49		132,172.49	
6110 04	Construcción de Techo Firme en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido de Los Cubes	FAISM						38,103.74	38,103.74	38,103.74		38,103.74	
6110 04	Construcción de Techo Firme en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido Milpa Vieja	FAISM						43,695.47	43,695.47	43,695.47		43,695.47	
6110 04	Construcción de Techo Firme en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido De Loma Ancha	FAISM						52,770.88	52,770.88	52,770.88		52,770.88	
6120 00	Edificación No Habitacional												



	Blanca de Iturbide Hgo																			
614008	Construcción de Pavimento Hidraulico en Agua Blanca de Iturbide, en la Localidad de Calabazas Segunda Seccion	FGP 2022	920,507.71																	
				920,507.71	-	920,507.71	-	920,507.71	-	920,507.71	-	920,507.71	-	920,507.71	-	920,507.71	-	920,507.71	-	920,507.71
614008	Construcción de Pavimento de Concreto Hidraulico en Camino Principal, en la Localidad Ejido Loma Ancha	FGP 2022	1,509,759.43																	
				1,509,759.43	-	1,509,759.43	-	1,509,759.43	-	1,509,759.43	-	1,509,759.43	-	1,509,759.43	-	1,509,759.43	-	1,509,759.43	-	1,509,759.43
614008	Construcción de Pavimentación Hidraulica en Ejido Agua Blanca	FGP	4,000.00																	
				4,000.00	-	4,000.00	-	4,000.00	-	4,000.00	-	4,000.00	-	4,000.00	-	4,000.00	-	4,000.00	-	4,000.00
614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad De Agua Blanca(Cerro Alto)	FAISM																		
					3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
614008	Construcción de Pavimentación Hidraulica en Ejido Cubes	FGP	5,000.00																	
				5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00
614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Ejido De Los Cubes	FGP																		
					4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
614008	Construcción de Pavimentación Hidraulica en Potrero de Monroy	FGP	1,100.00																	
				1,100.00	-	1,100.00	-	1,100.00	-	1,100.00	-	1,100.00	-	1,100.00	-	1,100.00	-	1,100.00	-	1,100.00
614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Potrero De Monroy	FGP																		
					1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
614008	Construcción de Pavimentación Hidraulica en Calle Fco. Villa Col. El Trebol.	FGP	800,000.00																	
				800,000.00	-	800,000.00	-	800,000.00	-	800,000.00	-	800,000.00	-	800,000.00	-	800,000.00	-	800,000.00	-	800,000.00
614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Agua Blanca De Iturbide En Colonia El Trebol, Calle Francisco Villa	FGP																		
					800.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00
614008	Construcción de Pavimentación Hidraulica en Rancheria El Xuchitl	FGP	700,000.00																	
				700,000.00	-	700,000.00	-	700,000.00	-	700,000.00	-	700,000.00	-	700,000.00	-	700,000.00	-	700,000.00	-	700,000.00



Alcance

614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Xúchitl	FGP				843,435.78	843,435.78	843,435.78	843,435.78	843,435.78	843,435.78	-	843,435.78		
614008	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Ranchería San Cornelio	FGP	500,000.00			-	500,000.00	-	500,000.00	-	-	-	-	-	-
614008	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad San Cornelio	FGP				600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	-	600,000.00		
614008	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Ranchería Chichicaxtle	FGP	1,200,000.00			-	1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	-	-	-	-	-
614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Chichicaxtle	FGP				1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	-	1,200,000.00		
614008	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Col. Centro - Remudadero	FGP	1,500,000.00			-	1,500,000.00	-	1,500,000.00	-	-	-	-	-	-
614008	Reconstrucción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Agua Blanca De Iturbide, Colonia Centro	FGP				1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	-	1,500,000.00		
614008	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca De Iturbide, Localidad Calabazas Segunda Sección	FGP							1,382,780.10	1,382,780.10	-	1,382,780.10	1,382,780.10	-	
614008	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca De Iturbide, Localidad Calabazas Primera Sección	FOFIR							839,696.93	839,696.93	-	839,696.93	-	839,696.93	
614008	Ampliación de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido de los Cubes	FEIEF							984,651.26	984,651.26	-	984,651.26	-	984,651.26	
614008	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Agua Blanca de Iturbide	FEIEF							650,000.00	650,000.00	-	650,000.00	-	650,000.00	



614008	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Ranchería Los Cubes	FAISM	700,000.00	700,000.00	-700,000.00	-	700,000.00	-	-	-	-	-	-	-
614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Los Cubes	FAISM				693,843.37	693,843.37	693,843.37	693,843.37	693,843.37	693,843.37	-	693,843.37	
614008	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Colonia El Vergel	FAISM	1,200,000.00	1,200,000.00	-1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	-	-	-	-	-	-
614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Agua Blanca De Iturbide En Colonia El Vergel	FAISM				1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	-	1,100,000.00	
614008	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Ranchería Calabazas Primera Sección	FAISM	400,000.00	400,000.00	-400,000.00	-	400,000.00	-	-	-	-	-	-	-
614008	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Ranchería Rosa de Castilla	FAISM	800,000.00	800,000.00	-800,000.00	-	800,000.00	-	-	-	-	-	-	-
614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Rosa De Castilla	FAISM				639,727.95	639,727.95	639,727.95	639,727.95	639,727.95	639,727.95	-	639,727.95	
614008	Reconstrucción de Calle Ignacio Zaragoza y Doria, Col. El Trebol.	FAISM	4,000,000.00	4,000,000.00	-4,000,000.00	-	4,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-
614008	Rehabilitación De Pavimentación En Agua Blanca De Iturbide, Localidad Agua Blanca De Iturbide Colonia El Trébol Avenida Zaragoza Y Calle Doria	FGP				4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	-	4,000,000.00	
614008	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Col. Centro	FAISM	600,000.00	600,000.00	-600,000.00	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-
614008	Construcción de Pavimentación en San Martín	FAISM	650,000.00	650,000.00	-650,000.00	-	650,000.00	-	-	-	-	-	-	-
614008	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad San Martín	FAISM				719,428.68	719,428.68	719,428.68	719,428.68	719,428.68	719,428.68	-	719,428.68	
614008	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua	FOFIR								450,000.00	450,000.00	-178,990.48	271,009.52	



Alcance

	Blanca de Iturbide, Loc. Ejido Agua Blanca (Cerro Alto)																		
614008	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Loc. Ejido Milpa Vieja	FOFIR											560,000.00	560,000.00	-560,000.00				
614011	Rehabilitación y Conservación de Vialidades Mediante Bacheo, Loc. Agua Blanca de Iturbide	FGP 2022	249,513.03										249,513.03	249,513.03	-				
614012	Construcción De Guarniciones Y Banquetas En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Ejido Milpa Vieja	FGP											656,564.22	656,564.22	-				
614015	Construcción de Andador Peatonal en Ejido Milpa Vieja -El Encino	FGP	800,000.00										800,000.00	800,000.00	-				
617000	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones																		
617011	Suministro y Colocación de Calentadores Solares Varias Localidades	FAISM	4,000.00										4,000.00	4,000.00	-				
617011	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Potrero de Monroy	FAISM											248,106.18	248,106.18	-				
617011	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad El Remudadero	FAISM											213,785.66	213,785.66	-				
617011	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Loma Ancha	FAISM											265,266.45	265,266.45	-				
617011	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Agua Blanca de Iturbide	FAISM											488,349.86	488,349.86	-				
617011	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Calabazas Segunda Sección	FAISM											659,952.49	659,952.49	-				



6170 11	Equipamien to de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido Milpa Vieja	FAISM						419,708. 81	419,708. 81			419,708. 81	419,708. 81	-	419,708. 81		
6170 11	Equipamien to de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Calabazas Primera Sección	FAISM						145,144. 61	145,144. 61			145,144. 61	145,144. 61	-	145,144. 61		
6170 11	Equipamien to de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido Agua Blanca (Cerro Alto)	FAISM						608,471. 70	608,471. 70			608,471. 70	608,471. 70	-	608,471. 70		
6170 11	Equipamien to de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Los Cubes	FAISM						333,907. 50	333,907. 50			333,907. 50	333,907. 50	-	333,907. 50		
6170 11	Equipamien to de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido Calabazas	FAISM						282,426. 71	282,426. 71			282,426. 71	282,426. 71	-	282,426. 71		
6170 11	Equipamien to de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Chichicaxtle	FAISM						213,785. 66	213,785. 66			213,785. 66	213,785. 66	-	213,785. 66		
6170 11	Equipamien to de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido Rosa De Castilla	FAISM						127,984. 34	127,984. 34			127,984. 34	127,984. 34	-	127,984. 34		
6200 00	Obra Pública en Bienes Propios							-									1,165,990. 71
6210 00	Edificación Habitacion al							-									
6220 00	Edificación No Habitacion al							-									
6220 03	Ampliacion de Oficinas de Tesoreria en Palacio Municipal	FOFIR 2022			350,000. 00												
6220 05	Remodelaci ón de Isleta "Gral. Ignacio Zaragoza Seguin", Col. Centro Agua Blanca de Iturbide.	FEIEF								250,000. 00		250,000. 00	250,000. 00	-	250,000. 00		



Alcance

624000	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización																			
627000	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones																			
627002	Suministro y colocación de Sistema Solar Fotovoltaico en Edificio de Presidencia	FORTAMUN 2022		565,990.71																
					565,990.71	565,990.71	-	565,990.71	565,990.71	565,990.71	-	565,990.71	-	565,990.71						
627003	Equipamiento de Planta de Producción de Energía Distribuida en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Agua Blanca de Iturbide, colonia Centro	FORTAMUN																		
									693,526.88	693,526.88	-	693,526.88	-	-						
GRAN TOTAL				57,393,396.25	32,680,787.88	90,074,184.13	-	90,074,184.13	19,023,785.46	109,097,969.59	2,714,451.99	111,812,421.58	45,119,733.74	156,932,155.32	3,775,361.57	153,156,793.75	#####	#####	153,156,793.75	

Derechos Enterados.- 16-01-2024
13050



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCER ADECUACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABIILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HGO., LOS CC.ING. ALFREDO FEREGRINO MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CC. YESENIA OLGUIN TORRES SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JOEL ALEXIS ANAYA ZAMUDIO, C. ELVIA RAMIREZ GARCIA, CHRISTIAN LORENZO SIXTO, C. LARISA CASTILLO GONZALEZ, C. RICARDO SANJUAN CRUZ, C. JULIO AGUSTIN CRUZ TOVAR, C. EVELYN GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ, C. ELIZABETH BENITEZ ROMERO Y C. SONIA SAN JUAN CRUZ CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCER MODIFICACIÓN A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,367,856.28
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,889,714.41
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$7,674,226.83
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$510,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,800,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$17,241,797.52
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$32,238,498.51
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$32,238,498.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$213,711.10
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$321,589.06
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$535,300.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$52,010.36
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$52,010.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$142,948.17
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$2,568,560.65
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$43,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,754,508.82
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$423,720.76
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$472,099.09
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$170,898.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$115,692.69
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,182,410.54
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,171,362.92
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,710,599.47
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,249,771.27
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$13,131,733.66
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$26,555,239.77
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,035,730.42
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,170,590.72



2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$985,560.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$33,747,120.91
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$438,479.21
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$122,291.62
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$69,020.21
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$629,791.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$353,451.88
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$70,121.84
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$423,573.72
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$79,089.62
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$79,089.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$545,143.28
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$118,928.36
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$664,071.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$418,760.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$340,900.29
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,764,588.22
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,524,248.51



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$745,239.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,645,164.69
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,450.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$2,500,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$6,891,853.69
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$112,096,008.70

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$112,096,008.70 (CIENTO DOCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS 70/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ING. ALFREDO FEREGRINO MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.

YESENIA OLGUIN TORRES

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.

**JOEL ALEXIS ANAYA
ZAMUDIO**
REGIDOR
RÚBRICA

C.

ELVIA RAMIREZ GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

C.

**CHRISTIAN LORENZO
SIXTO**
REGIDOR
RÚBRICA

C.

**LARISA CASTILLO
GONZALEZ**
REGIDOR
RÚBRICA



C. RICARDO SANJUAN CRUZ REGIDOR RÚBRICA	C. JULIO AGUSTIN CRUZ TOVAR REGIDOR RÚBRICA
C. EVELYN GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ REGIDOR	C. ELIZABETH BENITEZ ROMERO REGIDOR RÚBRICA
C. SONIA SAN JUAN CRUZ REGIDOR RÚBRICA	

Derechos Enterados.- 18-01-2024
13078



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE ATITALAQUIA , HIDALGO. ACTA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE APRUEBA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), REUNIDOS EN LA BIBLIOTECA UBICADA EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO S/N, SEÑALADO COMO SALA DE CABILDO AUTORIZADA POR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ; SÍNDICO PROCURADOR, ARQ. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS; ASI COMO LOS REGIDORES, C. HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. LETICIA MONTOYA GONZÁLEZ, C. BLAS PÉREZ LARA, C. ROSARIO LÓPEZ VILLEDA, , ING. JHONY NERI ÁLVAREZ, LIC. PEDRO ANTONIO LÓPEZ OBREGÓN, LIC. MONTSERRAT ELI LIENZO RIVERA, C. PETRA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA HERNÁNDEZ OBREGÓN, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL LIC. LINO TOVAR MELÉNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA Y ÚLTIMA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$12,814,481.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,889,843.29
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$6,795,830.71
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,799,200.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$3,000,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$28,299,355.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$9,428,591.00



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$9,428,591.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,050,887.77
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,050,887.77
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$72,732.42
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$72,732.42
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,760,031.27
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$1,074,018.56
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,834,049.83
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,201,519.30
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,246,908.08
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,448,427.38
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$9,557,676.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$467,376.80
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$3,452,061.93
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$13,477,114.73
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$22,942,486.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,100,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,618,335.04
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,046,204.74



Alcance

2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$11,333,466.72
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$41,040,492.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$772,909.76
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$772,909.76
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$357,773.05
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$178,724.63
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$536,497.68
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$680,300.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,537,329.17
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$745,000.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSION PÚBLICA	\$1,307,176.15
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$5,269,805.32
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENAJENACIÓN DE BIENES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$101,493.54
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENAJENACIÓN DE BIENES		\$101,493.54
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,029,764.73
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,029,764.73
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$11,123,062.86
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,720,165.55
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$17,683,381.05
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,783,118.07



2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,984,418.46
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$10,551,190.58
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$70,845,336.57
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$178,207,458.23

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA Y ÚLTIMA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE **\$178,207,458.23 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO RECAUDADO EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), EL EJECUTIVO MUNICIPAL LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ, DA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SEGUNDA Y ÚLTIMA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, ANTE LA FE DEL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y QUIENES INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ
RÚBRICA

SÍNDICO PROCURADOR

ARQ. VIRIDINA CERÓN SOLÍS
RÚBRICA

REGIDORE(A)S:



C. HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RÚBRICA

C. LETICIA MONTOYA GONZÁLEZ
RÚBRICA

LIC. MARIANA HERNÁNDEZ OBREGÓN
RÚBRICA

C. ROSARIO LÓPEZ VILLEDA
RÚBRICA

LIC. JHONY NERI ÁLVAREZ
RÚBRICA

LIC. PEDRO ANTONIO LÓPEZ OBREGÓN
RÚBRICA

LIC. MONTSERRAT ELI LIENZO RIVERA
RÚBRICA

C. PETRA MARÍA EUGENIA HENRÁNDEZ CHÁVEZ
RÚBRICA

C. BLAS PÉREZ LARA
RÚBRICA

DOY FE

LIC. LINO TOVAR MELÉNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 16-01-2024
13081



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:12 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARDONAL HGO., LOS CC. MARIANO CABAÑAS GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDON SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MANUEL MENDOZA PEREZ, PEDRO CHAVEZ RAMIREZ, MARIEL AZUCENA PEREZ TORRES, ANTONIA DOÑU AMBROSIO, FELICIANO GALLARDO GONZALEZ, EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON, YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR, FIDEL ALFONSO SANTOS SALAS Y BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	4,015,747.20
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,199,075.48
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	5,509,400.04
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,709,997.26
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,700.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	2,999,896.02
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)		17,442,816.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	SERVICIOS GENERALES	100,363.20
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,790,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	INVERSION PÚBLICA	23,172,097.80
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)		26,062,461.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,217.99
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		50,217.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	467,224.80
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	674,066.40
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		1,141,291.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,916.08
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	666,376.92
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,215,990.16
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		13,078,283.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	16,909,370.40
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,065,261.52
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	3,074,408.44
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,896,174.74
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	89,785.08
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	1,804,467.36
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		31,839,467.54
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	36,737.16
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	531,393.59
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		568,130.75
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	410,250.52
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		410,250.52
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	660,985.15
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		660,985.15
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,499.88
2023	FONDO DE COMPENSACION	SERVICIOS GENERALES	9,938.88
2023	FONDO DE COMPENSACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	648,964.25
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACION		660,403.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	23,200.03
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,471,504.04
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		2,494,704.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	55,461.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	503,892.84
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	1,570,362.48
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,365,038.19
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	181,704.96
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		3,676,459.47
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,741.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,618,990.87
2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,200.04



2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	929,344.93
	TOTAL DE FEIEF		2,633,276.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROABIM	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,000.00
2023	PROABIM	SERVICIOS GENERALES	185,999.99
	TOTAL DE PROABIM		199,999.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	ISR EBI	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.04
2023	ISR EBI	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,569.53
	TOTAL DE ISR EBI		79,569.57
	TOTAL MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		100,998,316.26

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA **MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, POR UN MONTO TOTAL DE **100,998,316.26 (CIEN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 26/100 M.N.)**.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

SE APRUEBA POR **8 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA** DE LOS REGIDORES FELICIANO GALLARDO GONZALEZ, EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON Y YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 15:29 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARIANO CABAÑAS
GUZMAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ING. GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDON

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MANUEL MENDOZA
PEREZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. PEDRO CHAVEZ RAMIREZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIEL AZUCENA
PEREZ TORRES

REGIDORA
RÚBRICA

C. ANTONIA DOÑU AMBROSIO

REGIDORA
RÚBRICA



LIC. FELICIANO GALLARDO
GONZALEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. YARELI AIDE
MENDIETA ESCOBAR
REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. FIDEL ALFONSO SANTOS
SALAS.
REGIDOR

C.D. BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ
REGIDORA
RÚBRICA

MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.

MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	4,015,747.20		3.98%	
SERVICIOS PERSONALES	2023	Recursos Propios	55,461.00		0.05%	
SERVICIOS PERSONALES	2023	Fondo General de Participaciones	16,909,370.40		16.74%	
SERVICIOS PERSONALES				20,980,578.60		20.77%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Recursos Propios	503,892.84		0.50%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo General de Participaciones	3,065,261.52		3.03%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2,199,075.48		2.18%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Fomento Municipal	195,916.08		0.19%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Compensación	1,499.88		0.00%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	13,999.92		0.01%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Isr EBI	20,000.04		0.02%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	75,741.00		0.07%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				6,075,386.76		6.01%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	467,224.80		0.46%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	23,200.03		0.02%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Fomento Municipal	666,376.92		0.66%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Isr EBI	186,000.07		0.18%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Compensación	9,938.88		0.01%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	5,509,400.04		5.45%	



Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUNDF)

SERVICIOS GENERALES	2023	Recursos Propios	1,570,362.48	1.55%
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo General de Participaciones	3,074,408.44	3.04%
SERVICIOS GENERALES	2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	36,737.16	0.04%
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100,363.20	0.10%
SERVICIOS GENERALES			11,644,012.02	11.53%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	50,217.99		0.05%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	531,393.59		0.53%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	660,985.15		0.65%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Compensación	648,964.25		0.64%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	410,250.52		0.41%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	2,471,504.04		2.45%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	674,066.40		0.67%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2,709,997.26		2.68%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Enajenación de Bienes Inmuebles administrados por la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario	59,569.53		0.06%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo General de Participaciones	6,896,174.74		6.83%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Fomento Municipal	12,215,990.16		12.10%	



Alcance

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Recursos Propios	1,365,038.19	1.35%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,790,000.00	2.76%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,618,990.87	1.60%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			33,103,142.69	32.78%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	2023	Fondo General de Participaciones	89,785.08		0.09%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	8,700.00		0.01%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	2023	Recursos Propios	181,704.96		0.18%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	9,200.04		0.01%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			289,390.08		0.29%	

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	23,172,097.80		22.94%	
INVERSION PÚBLICA	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2,999,896.02		2.97%	
INVERSION PÚBLICA	2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	929,344.93		0.92%	
INVERSION PÚBLICA	2023	Fondo General de Participaciones	1,804,467.36		1.79%	
			INVERSION PÚBLICA	28,905,806.11		28.62%
TOTAL						100,998,316.26



MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.

MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	3,494,754.51	
Isr EBI	Gasto Corriente	79,569.57	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	29,945,215.10	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	13,078,283.16	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	1,141,291.20	
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	50,217.99	
Fondo de Compensación	Gasto Corriente	660,403.01	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	410,250.52	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	2,494,704.07	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	568,130.75	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto Corriente	660,985.15	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto Corriente	100,363.20	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	14,442,919.98	
Proabim	Gasto Corriente	199,999.99	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Gasto Corriente	2,633,276.84	
Gasto Corriente		69,960,365.04	69.27%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto de Capital	181,704.96	
Fondo General de Participaciones	Gasto de Capital	1,894,252.44	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	25,962,097.80	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto de Capital	2,999,896.02	
Gasto de Capital		31,037,951.22	30.73%
TOTAL			100,998,316.26

Derechos Enterados.- 17-01-2024

12984



**MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN, PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARDONAL HGO., LOS CC. **MARIANO CABAÑAS GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDON SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MANUEL MENDOZA PEREZ, PEDRO CHAVEZ RAMIREZ, MARIEL AZUCENA PEREZ TORRES, ANTONIA DOÑU AMBROSIO, FELICIANO GALLARDO GONZALEZ, EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON, YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR, FIDEL ALFONSO SANTOS SALAS Y BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ**, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	4,149,720.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,403,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	5,555,700.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,800,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	2,474,396.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)		17,442,816.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	SERVICIOS GENERALES	171,600.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,600,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	INVERSION PÚBLICA	19,290,861.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)		26,062,461.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,190.00



	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			50,190.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN Y	MATERIALES Y SUMINISTROS	374,600.00
2024	FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN Y	SERVICIOS GENERALES	621,600.00
2024	FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN Y	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	790,653.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			1,786,853.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		MATERIALES Y SUMINISTROS	360,000.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		SERVICIOS GENERALES	1,240,200.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,348,573.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			13,948,773.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	SERVICIOS PERSONALES	18,980,580.00
2024	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,995,200.00
2024	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	SERVICIOS GENERALES	3,636,600.00
2024	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,324,744.00
2024	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00
2024	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	DE	INVERSION PÚBLICA	1,800,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			33,887,124.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		SERVICIOS GENERALES	220,000.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	301,633.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			521,633.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		SERVICIOS GENERALES	66,000.00



2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	234,408.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		300,408.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	284,400.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	582,232.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		866,632.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,600.00
2024	FONDO DE COMPENSACION	SERVICIOS GENERALES	66,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	735,316.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACION		846,916.00
2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	46,400.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,353,600.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		1,400,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	219,200.04
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,999.96
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	3,019,500.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,366,684.67
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	422,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		6,456,384.67
TOTAL (PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024)			103,570,190.67

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, POR UN MONTO TOTAL DE **103,570,190.67 (CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 67/100 M.N.)**.



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACION, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBA POR OCHO VOTOS A FAVOR MARIANO CABAÑAS GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDON SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MANUEL MENDOZA PEREZ, PEDRO CHAVEZ RAMIREZ, MARIEL AZUCENA PEREZ TORRES, ANTONIA DOÑU AMBROSIO, FIDEL ALFONSO SANTOS SALAS Y BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES: EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON, FELICIANO GALLARDO GONZALEZ, Y ARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A SINEDO LAS 12:08 HORAS., DEL MISMO DIA, MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARIANO CABAÑAS GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ING. GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDON
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MANUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. PEDRO CHAVEZ RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIEL AZUCENA PEREZ
TORRES
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANTONIA DOÑU AMBROSIO
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. FELICIANO GALLARDO
GONZALEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. YARELI AIDE MENDIETA
ESCOBAR
REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. FIDEL ALFONSO SANTOS SALAS.
REGIDOR
RÚBRICA

C.D. BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ
REGIDORA
RÚBRICA



MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2024	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	4,149,720.00		4.01%	
SERVICIOS PERSONALES	2024	Recursos Propios	219,200.04		0.21%	
SERVICIOS PERSONALES	2024	Fondo General de Participaciones	18,980,580.00		18.33%	
SERVICIOS PERSONALES				23,349,500.04		22.54%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2024	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	284,400.00		0.27%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2024	Fondo de Fomento Municipal	360,000.00		0.35%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2024	Fondo de Compensación	45,600.00		0.04%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2024	Fondo de Fiscalización y Recaudación	374,600.00		0.36%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2024	Fondo General de Participaciones	2,995,200.00		2.89%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2024	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2,403,000.00		2.32%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2024	Recursos Propios	1,428,999.96		1.38%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				7,891,799.96		7.62%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2024	Fondo de Compensación	66,000.00		0.06%	
SERVICIOS GENERALES	2024	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	5,555,700.00		5.36%	
SERVICIOS GENERALES	2024	Recursos Propios	3,019,500.00		2.92%	
SERVICIOS GENERALES	2024	Fondo General de Participaciones	3,636,600.00		3.51%	
SERVICIOS GENERALES	2024	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	220,000.00		0.21%	



SERVICIOS GENERALES	2024	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	171,600.00	0.17%
SERVICIOS GENERALES	2024	Fondo de Fomento Municipal	1,240,200.00	1.20%
SERVICIOS GENERALES	2024	Fondo de Fiscalización y Recaudación	621,600.00	0.60%
SERVICIOS GENERALES	2024	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	66,000.00	0.06%
SERVICIOS GENERALES	2024	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	46,400.00	0.04%
SERVICIOS GENERALES			14,643,600.00	14.14%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Fondo de Compensación	735,316.00		0.71%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	234,408.00		0.23%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	1,353,600.00		1.31%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Fondo de Fiscalización y Recaudación	790,653.00		0.76%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2,800,000.00		2.70%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Fondo General de Participaciones	6,324,744.00		6.11%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Fondo de Fomento Municipal	12,348,573.00		11.92%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Recursos Propios	1,366,684.67		1.32%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6,600,000.00		6.37%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	50,190.00		0.05%	

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y	2024	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	301,633.00	0.29%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y	2024	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	582,232.00	0.56%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				33,488,033.67	32.33%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	E	2024	Recursos Propios	422,000.00	0.41%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	E	2024	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	60,000.00	0.06%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	E	2024	Fondo General de Participaciones	150,000.00	0.14%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				632,000.00		0.61%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2024	Fondo General de Participaciones	1,800,000.00		1.74%	
INVERSION PÚBLICA	2024	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2,474,396.00		2.39%	
INVERSION PÚBLICA	2024	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	19,290,861.00		18.63%	
INVERSION PÚBLICA				23,565,257.00		22.75%

TOTAL						103,570,190.67
--------------	--	--	--	--	--	-----------------------



MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	6,034,384.67	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	31,937,124.00	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	13,948,773.00	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	1,786,853.00	
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	50,190.00	
Fondo de Compensación	Gasto Corriente	846,916.00	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	300,408.00	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	1,400,000.00	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	521,633.00	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto Corriente	866,632.00	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto Corriente	171,600.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	14,968,420.00	
Gasto Corriente		72,832,933.67	70.32%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto de Capital	422,000.00	
Fondo General de Participaciones	Gasto de Capital	1,950,000.00	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	25,890,861.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto de Capital	2,474,396.00	
Gasto de Capital		30,737,257.00	29.68%
TOTAL			103,570,190.67

Derechos Enterados.- 17-01-2024

12985



MUNICIPIO DE CHAPANTONGO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:16 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., LOS CC.C. CARLOS ENRIQUE TAVERA GUERRERO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.C.BRENDA MARTINEZ GUERRERO SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C.C. ROBERTO DELFINO MARTINEZ RIOFRIO, ROSA ARELY CHAVEZ BENITEZ, MARCO ANTONIO PEREZ GALVAN, CLAUDIA MONTALVO SANTIAGO, MOISES LUGO ANGELES , ELIGIO FIGUEROA CHAVEZ, IRAIS MARTINEZ OLVERA, RAQUEL HERNANDEZ OLGUIN, ALBA ROCIO MARTINEZ ARTEAGA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MOFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$867,000.00
	TOTAL DE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO		\$867,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,287,500.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,289,190.58
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,165,350.94
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,075,001.49
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$868,053.30
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$11,685,096.31
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$87,000.00



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$23,012,936.73
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$23,099,936.73
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,343.71
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$200,051.18
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$194,735.53
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$400,130.42
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,334.60
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$39,393.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$40,727.60
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$389,950.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$218,848.02
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$429,240.14
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$103,715.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$223,200.33
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,364,953.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,486,754.49
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,039,934.66
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,553,384.42
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$292,700.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$11,372,773.57
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$22,076,941.63



2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$489,008.32
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,266,239.40
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,989,397.03
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,173,383.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$28,994,969.38

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,484.97
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$154,543.71
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$317,394.75
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)			\$476,423.43

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$37,057.86
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$167,514.87
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$297,856.23
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$502,428.96

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,436.80
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$37,874.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$294,274.30
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$340,585.10

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$400,000.00



2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$827,442.39
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$666,400.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,052.33
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$65,801.43
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$1,961,696.15
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$670,098.38
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$573,157.56
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,718,719.10
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$450,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,411,975.04
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :		\$84,518,696.18

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$84,518,696.18 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:43 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. CARLOS ENRIQUE TAVERA GUERRERO

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. BRENDA MARTINEZ GUERRERO

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA



C. ROBERTO DELFINO MARTINEZ

RIOFRIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROSA ARELY CHAVEZ BENITEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARCO ANTONIO PEREZ GALVAN

REGIDOR
RÚBRICA

C. CLAUDIA MONTALVO SANTIAGO

REGIDOR
RÚBRICA

C. MOISES LUGO ANGELES

REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIGIO FIGUEROA CHAVEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. IRAIS MARTINEZ OLVERA

REGIDOR
RÚBRICA

C. RAQUEL HERNANDEZ OLGUIN

REGIDOR
RÚBRICA

C. ALBA ROCIO MARTINEZ ARTEAGA

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-01-2024

13071



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE EL ARENAL ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, HGO., LOS CC. LIC. RANULFO SERRANO MOEDANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ABRIL GUADALUPE HERNANDEZ LEONARDO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JUAN DIEGO OROPEZA RODRIGUEZ, C. NELY ESPARZA ESPARZA, C. GRISELDA ESCAMILLA CORTES, C. ANGEL TAPIA HERNANDEZ, C. FAUSTINO CRUZ FERNANDEZ, C. CARINA LOPEZ AYALA, C. FERNANDO PEREZ MEJIA, C. GRISELDA ESPARZA HERNANDEZ, C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOSA MORALES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,559,948.72
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,610,581.27
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$8,283,336.72
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$134,482.57
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,218,026.72
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$17,806,376.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$12,198,549.03
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$12,198,549.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$308,946.28
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$428,005.12



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$69,772.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$806,723.40

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,488.44
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$34,001.30
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$45,489.74

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$33,656.82
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,262,953.50
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$91,279.24
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,000,000.00
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$2,387,889.56

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$751,378.77
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$301,903.64
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$232,624.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$65,962.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,351,868.41

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,964,468.49
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,705,692.86
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,407,632.70
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,228,025.78
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$604,971.69
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$500,000.00



TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$11,410,791.52	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$16,274,185.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,141,835.60
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,930,752.08
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,284,294.78
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,161,201.12
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$3,199,074.06
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$28,991,342.64	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$493,493.90
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$32,262.95
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,616.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$540,372.85	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$317,226.19
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$51,450.40
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$368,676.59	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$40,179.40
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$3,516.53
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$36,609.60
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$80,305.53	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$470,268.05
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$118,393.61



Alcance

2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$57,938.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$646,599.66
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$222,633.02
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$508,116.33
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$169,346.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$726,092.80
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,626,188.15
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)	INVERSION PÚBLICA	\$2,259,513.38
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)		\$2,259,513.38
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$186,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,511,800.47
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$595,308.07
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,888,190.81
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,865,881.72
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$7,861,181.07
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :		\$88,581,867.53



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$88,581,867.53 (OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

<p>C. RANULFO SERRANO MOEDANO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, HIDALGO RÚBRICA</p>	<p>C. ABRIL GUADALUPE HERNANDEZ LEONARDO SÍNDICO PROCURADOR RÚBRICA</p>
<p>C. JUAN DIEGO OROPEZA RODRIGUEZ REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. NELY ESPARZA ESPARZA REGIDOR RÚBRICA</p>
<p>C. GRISELDA ESCAMILLA CORTES REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. ANGEL TAPIA HERNANDEZ REGIDOR RÚBRICA</p>
<p>C. FAUSTINO CRUZ FERNANDEZ REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. CARINA LOPEZ AYALA REGIDOR RÚBRICA</p>
<p>C. FERNANDO PEREZ MEJIA REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. GRISELDA ESPARZA HERNANDEZ REGIDOR RÚBRICA</p>
<p>C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOSA MORALES REGIDOR RÚBRICA</p>	

Derechos Enterados.- 17-01-2024

13128



MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA QUINTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN HGO., LOS C. ANTONIO BADILLO GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ANAHÍ SÁNCHEZ RAMOS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. FULGENCIO ZAMORA CAMARGO, C. MARÍA MOHEDANO FUENTES, C. MARTÍN RAMÍREZ OLIVER, C. CRISTINA MIRANDA SERNA, C. OLIVERIO SOLÍS CASTAÑÓN, C. MARICELA RAMOS ÁNGELES, C. MELQUIADES MIRANDA SERNA, C. ALMA YADIRA TÉLLEZ VILLEDA, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SANTAMARÍA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA QUINTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,682,498.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$572,218.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$48,981.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$23,987.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$2,327,684.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$9,037,909.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$9,037,909.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$247,620.72
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$183,350.03
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$32,099.85



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,214.52
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$471,285.12
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23,964.20
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$13,710.82
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,265.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,134.24
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$43,074.26
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$993,338.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$158,853.45
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$643,787.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$255,178.47
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$210,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,261,156.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$433,411.87
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$664,063.74
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$625,330.42
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$35,030.92
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,757,836.95
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$5,244,428.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$226,816.31
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,187,020.49



2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$122,723.09
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,752,692.74
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,000,740.82
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$114,369.09
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,648,790.54
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$15,737,668.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,782,073.83
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,037,585.55
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,786,652.15
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$124,934.34
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$3,179,754.24
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$25,658,668.11
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$126,303.89
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$36,736.23
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$296,804.17
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$29,179.26
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$18,980.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$508,003.55
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$106,607.88



2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$75,913.52
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$140,702.27
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,212.92
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$332,436.59
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,709.24
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$22,543.10
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,206.28
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,589.82
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$49,048.44
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$64,586.87
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$100,148.16
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$63,244.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$38,026.33
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$266,005.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2.23
	TOTAL DE MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA		\$2.23
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$23.17
	TOTAL DE MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL		\$23.17
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$883,679.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$508,706.19



2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$525,078.10
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,072,044.97
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$56,892.29
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,046,400.55
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$114,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$343,142.60
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$175,540.24
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$71,282.92
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$33,642.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$623,607.76
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$56,145,932.55

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$56,145,932.55 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



C.
C. Antonio Badillo García.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.
C. Anahí Sánchez Ramos
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.
C. Fulgencio Zamora Camargo
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. María Mohedano Fuentes
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Martín Ramírez Oliver
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Cristina Miranda Serna
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Oliverio Solís Castañón
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Maricela Ramos Ángeles
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Melquiades Miranda Serna.
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Alma Yadira Téllez Villeda
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. Juan José Sánchez Santamaría
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 16-01-2024
13076



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



FE DE ERRATAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE EMITE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DE ELOXOCHITLÁN ,HIDALGO. AL ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 PUBLICADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN EL ALCANCE DIEZ NUMERO 51

DICE:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN HGO., LOS C. ANTONIO BADILLO GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ANAHÍ SÁNCHEZ RAMOS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. FULGENCIO ZAMORA CAMARGO, C. MARÍA MOHEDANO FUENTES, C. MARTÍN RAMÍREZ OLIVER, C. CRISTINA MIRANDA SERNA, C. OLIVERIO SOLÍS CASTAÑÓN, C. MARICELA RAMOS ÁNGELES, C. MELQUIADES MIRANDA SERNA, C. ALMA YADIRA TÉLLEZ VILLEDA, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SANTAMARÍA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,993,264.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$274,622.08
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$59,797.92
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$2,327,684.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$9,037,909.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$9,037,909.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$234,941.11
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$179,981.61
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$131,920.28



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,998.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$553,841.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,014.20
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$13,710.82
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,325.98
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$43,051.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$567,656.35
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,289,406.65
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$635,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,492,063.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$6,420,896.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,759,055.53
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,110,370.18
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$506,037.20
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$104,549.09
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,900,908.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$15,877,632.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,934,380.70
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,586,987.56
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,475,675.45
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$246,596.29
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$27,121,272.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$110,072.33
2023		SERVICIOS GENERALES	\$43,379.41
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$264,044.26
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$417,496.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$108,061.11
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$54,046.80
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$76,109.09
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$238,217.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,438.78
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$23,354.94
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,706.28
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$52,500.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$111,627.18
2023		SERVICIOS GENERALES	\$153,558.62
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,772.00
2023		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,814.20
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$348,772.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,263,634.05
2023		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$560,388.50



2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,182,081.16
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$105,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$48,896.29
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$3,160,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$445,288.37
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$329,338.08
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$450,960.34
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$29,697.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$1,255,283.79
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$56,948,996.79

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$56,948,996.79 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.

C. Antonio Badillo García.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.

C. Anahí Sánchez Ramos
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA



C. Fulgencio Zamora Camargo REGIDOR RÚBRICA	C.	C. María Mohedano Fuentes REGIDOR RÚBRICA	C.
C. Martín Ramírez Oliver REGIDOR RÚBRICA	C.	C. Cristina Miranda Serna REGIDOR RÚBRICA	C.
C. Oliverio Solís Castañón REGIDOR RÚBRICA	C.	C. Maricela Ramos Ángeles REGIDOR RÚBRICA	C.
C. Melquiades Miranda Serna. REGIDOR RÚBRICA	C.	C. Alma Yadira Téllez Villeda REGIDOR RÚBRICA	C.
C. Juan José Sánchez Santamaría REGIDOR RÚBRICA	C.		



DEBE DECIR:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN HGO., LOS C. ANTONIO BADILLO GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ANAHÍ SÁNCHEZ RAMOS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. FULGENCIO ZAMORA CAMARGO, C. MARÍA MOHEDANO FUENTES, C. MARTÍN RAMÍREZ OLIVER, C. CRISTINA MIRANDA SERNA, C. OLIVERIO SOLÍS CASTAÑÓN, C. MARICELA RAMOS ÁNGELES, C. MELQUIADES MIRANDA SERNA, C. ALMA YADIRA TÉLLEZ VILLEDA, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SANTAMARÍA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,993,264.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$274,622.08
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$59,797.92
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$2,327,684.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$9,037,909.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$9,037,909.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$234,941.11
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$179,981.61
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$131,920.28
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,998.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$553,841.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,014.20
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$13,710.82
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,325.98
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$43,051.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$567,656.35
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,289,406.65
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$635,000.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$2,492,063.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$6,420,896.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,759,055.53
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,110,370.18
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$506,037.20
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$104,549.09
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$9,900,908.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$15,877,632.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,934,380.70
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,586,987.56
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,475,675.45
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$246,596.29
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$27,121,272.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$110,072.33
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO)	SERVICIOS GENERALES	\$43,379.41



	LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$264,044.26
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$417,496.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$108,061.11
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$54,046.80
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$76,109.09
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$238,217.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,438.78
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$23,354.94
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,706.28
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$52,500.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$111,627.18
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$153,558.62
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,772.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,814.20
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$348,772.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,263,634.05
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$560,388.50
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,182,081.16
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$105,000.00



2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$48,896.29
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,160,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$445,288.37
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$329,338.08
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$450,960.34
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$29,697.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$1,255,283.79
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$56,948,996.79

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$56,948,996.79 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.	C.
C. Antonio Badillo García. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RÚBRICA	C. Anahí Sánchez Ramos SÍNDICO PROCURADOR RÚBRICA

C.	C.
C. Fulgencio Zamora Camargo REGIDOR RÚBRICA	C. María Mohedano Fuentes REGIDOR RÚBRICA



C.	C.
C. Martín Ramírez Oliver REGIDOR RÚBRICA	C. Cristina Miranda Serna REGIDOR RÚBRICA
C.	C.
C. Oliverio Solís Castañón REGIDOR RÚBRICA	C. Maricela Ramos Ángeles REGIDOR RÚBRICA
C.	C.
C. Melquiades Miranda Serna. REGIDOR RÚBRICA	C. Alma Yadira Téllez Villeda REGIDOR RÚBRICA
C.	
C. Juan José Sánchez Santamaría REGIDOR RÚBRICA	

Derechos Enterados.- 16-01-2024
13058



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



MUNICIPIO DE HUAUTLA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 09:16 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA, HGO., LOS CC.C. ARTEMIO MARTINEZ REBOLLEDO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OTILIA HERNANDEZ HERNANDEZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: JUAN OSORIO GONZALEZ, GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ, DIMAS HERNANDEZ HERNANDEZ, AMANDA ANGELES CRUZ, LUCRECIA FLORES CORTES, ALBERTO ANDREI ARANDA DE LA CRUZ, TEODOSIA RAYON NEGRETE, ANGELICA REYNA ESCUDERO, MISAEL HERNÁNDEZ VELASCO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,867,930.41
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,006,823.95
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$4,501,554.02
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,181,425.62
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$18,557,734.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$70,293,579.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,300,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$71,593,579.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$805,403.29
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$805,403.29



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$59,772.70
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$59,772.70
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,062,857.47
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,883,069.93
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$148,839.40
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$42,960.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,137,726.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$342,065.63
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$84,036.22
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$838,557.43
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,264,659.28
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,082,238.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,559,087.93
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,974,075.39
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,766,661.14
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$208,113.89
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$15,590,176.35
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$32,383,965.10
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,520,382.16
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,423,540.69
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$39,327,887.95



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$588,978.87
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	INVERSION PÚBLICA	\$1,192,000.00
TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			\$1,780,978.87

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$727,284.24
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$727,284.24

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50,000.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$223,573.60
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$220,614.46
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$494,188.06

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$81,819.90
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$81,819.90

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$69,882.98
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$41,624.24
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$622,821.60
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$734,328.82

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$78,376.30
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,416,604.64
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$765,198.45



2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$102,735.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,362,914.39
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	INVERSION PÚBLICA	\$2,599,256.90
	TOTAL DE PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)		\$2,599,256.90
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$547,416.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,851,827.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,405,618.03
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,991.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,905,852.03
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$164,023,562.58

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$164,023,562.58 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:52 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ARTEMIO MARTINEZ REBOLLEDO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. OTILIA HERNÁNDEZ CONTRERAS.
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA



C. JUAN OSORIO GONZALEZ..

REGIDOR
RÚBRICA

C. MISAEL HERNÁNDEZ VELASCO.

REGIDOR
RÚBRICA

C. DIMAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

REGIDOR
RÚBRICA

**C. GUADALUPE HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ.**

REGIDORA
RÚBRICA

C. LUCRECIA FLORES CORTES.

REGIDORA
RÚBRICA

C. AMANDA ANGELES CRUZ.

REGIDORA
RÚBRICA

C. TEODOSIA RAYÓN NEGRETE.

REGIDORA
RÚBRICA

**C. ALBERTO ANDREI ARANDA DE LA
CRUZ.**

REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGELICA REYNA ESCUDERO.

REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 16-01-2024

13039



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE HUEHUETLA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLA, HGO., LOS CC.LIC. JAVIER SANTILLÁN MELO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFA. YENI MONTES HERNÁNDEZ; SINDICO PROCURADOR SUPLENTE; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. MARCIAL SOLÍS GÓMEZ, C. ESTELA SAN JUAN PÉREZ, PROFR. MARCELINO ROMERO LAZCANO, C. SANDY GARCÍA LAZCANO, C. ISMAEL VIGUERAS MENDOZA, C. REYNALDA MONTÉS MENDOZA, C. DAMARIS ESCAMILLA PLATA, PROFR. EDGAR FELIPE MODESTO, C. MARIBEL PADILLA SOLIS CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,703,968.54
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,989,486.09
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,350,906.19
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,591,290.61
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$877,113.01
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$20,512,764.44

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$84,600,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$84,600,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$2,320.00



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$203,296.50
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$438,519.68
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$203,095.81
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$847,231.99

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,894.02
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$27,487.21
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,979.84
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$69,361.07

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,433,397.25
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,512,779.82
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$810,012.75
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$160,000.00
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$3,916,189.82

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$2,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$197,633.49
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$161,432.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$252,979.01
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$19,900.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$633,944.50

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$13,035,835.60
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$992,827.15
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,565,745.38
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,198,528.68



TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$17,792,936.81	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$30,271,088.84
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,445,182.75
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$6,055,294.58
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,958,037.86
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$258,600.01
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$44,988,204.04	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	INVERSION PÚBLICA	\$45,602.16
TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$45,602.16	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$132,513.80
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$482,552.74
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$192,399.20
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,300.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$827,765.74	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$133,437.89
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$457,148.95
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$242,944.69
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$833,531.53	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$106,217.88
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$343,496.07



2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$120,852.58
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$570,566.53
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,306.84
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$24,114.53
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,343.25
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$85,764.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$200,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$621,639.06
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,065,611.58
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$774,891.39
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,000.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$3,682,142.03

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,950.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$176,418.68
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$588,642.77
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$747,795.57
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$85,668.15
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$1,601,475.17
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$181,007,480.45

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA TERCERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$181,007,480.45 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.), DE ACUERDO



CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACION, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:25 HORAS DEL DÍA 16 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

<p>C. LIC. JAVIER SANTILLÁN MELO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RÚBRICA</p>	<p>C. PROFA. YENI MONTES HERNÁNDEZ SÍNDICO PROCURADOR RÚBRICA</p>
--	---

<p>C. MARCIAL SOLÍS GÓMEZ REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. ESTELA SAN JUAN PÉREZ REGIDOR RÚBRICA</p>
---	---

<p>C. PROFR. MARCELINO ROMERO LAZCANO REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. SANDY GARCÍA LAZCANO REGIDOR RÚBRICA</p>
---	--

<p>C. ISMAEL VIGUERAS MENDOZA REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. REYNALDA MONTÉS MENDOZA REGIDOR RÚBRICA</p>
---	---

<p>C. DAMARIS ESCAMILLA PLATA REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. PROFR. EDGAR FELIPE MODESTO REGIDOR RÚBRICA</p>
---	---

<p>C. MARIBEL PADILLA SOLIS REGIDOR RÚBRICA</p>

Derechos Enterados.- 18-01-2024
13037



MUNICIPIO DE HUEHUETLA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLA, HGO., LOS CC. LIC. JAVIER SANTILLÁN MELO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFA. YENI MONTES HERNÁNDEZ; SINDICO PROCURADOR SUPLENTE; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. MARCIAL SOLÍS GÓMEZ, C. ESTELA SAN JUAN PÉREZ, PROFR. MARCELINO ROMERO LAZCANO, C. SANDY GARCÍA LAZCANO, C. ISMAEL VIGUERAS MENDOZA, C. REYNALDA MONTÉS MENDOZA, C. DAMARIS ESCAMILLA PLATA, PROFR. EDGAR FELIPE MODESTO, C. MARIBEL PADILLA SOLIS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,163,286.07
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,771,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$5,078,300.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,307,071.64
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,188,734.19
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$20,508,391.90
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$84,170,453.04
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$84,170,453.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$4,820.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$277,626.00



2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$594,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$120,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$996,446.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$34,200.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$24,700.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,418.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$69,318.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,469,790.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$660,000.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$300,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,429,790.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$4,057.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$141,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$317,600.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$420,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$912,657.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$13,018,661.73
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,743,248.36
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$18,761,910.09
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$32,386,200.31
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,283,000.00



Alcance

2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$7,310,976.90
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,664,160.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,548,857.74
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$47,193,194.95
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	INVERSION PÚBLICA	\$50,000.00
	TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$50,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$139,439.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$435,600.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$480,000.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$1,085,039.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$92,000.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$214,455.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$420,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$726,455.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$114,180.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$124,630.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$180,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$418,810.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$46,700.00
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$91,100.00



2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$62,200.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$757,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,466,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$840,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$437,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,500,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$20,300.00
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$424,610.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$618,300.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$396,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$331,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$1,790,210.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$182,812,674.98

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$182,812,674.98 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 27 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



C. LIC. JAVIER SANTILLÁN MELO

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. PROFA. YENI MONTÉS HERNÁNDEZ

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MARCIAL SOLIS GÓMEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ESTELA SAN JUAN PÉREZ

REGIDOR
RÚBRICA

**C. PROFR. MARCELINO ROMERO
LAZCANO**

REGIDOR
RÚBRICA

C. SANDY GARCÍA LAZCANO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ISMAEL VIGUERAS MENDOZA

REGIDOR
RÚBRICA

C. REYNALDA MONTÉS MENDOZA

REGIDOR
RÚBRICA

C. DAMARIS ESCAMILLA PLATA

REGIDOR
RÚBRICA

C. PROFR. EDGAR FELIPE MODESTO

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIBEL PADILLA SOLIS

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 18-01-2024
13036



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**ACTA DE LA SEXAGESIMO SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, 2020-2024.****ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2020-2024, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 141 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; TITULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CELEBRAR SESIONES A DISTANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, EL DÍA VIERNES 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN MODALIDAD A DISTANCIA, LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ, Y LOS REGIDORES, CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, SANTOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, MARÍA EMELIDA ANICETO HERNÁNDEZ, FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA, CLAUDIA ÁLVAREZ RAMÍREZ, ANDRES ESPINOSA GALVÁN, ANGELICA CRUZ BARRAGAN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE SALGUERO HERNÁNDEZ, CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, (EN ESTE MOMENTO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA REGIDORA ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES) PARA CELEBRAR LA SEXAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA SEXAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 15 HORAS, CON 45 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANARON-----

LA SESIÓN SE RIGIÓ CON BASE EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SEXAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO.

ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ OTORGADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL TESORERO MUNICIPAL EXPLICA SOBRE LA NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, EL CUAL ES CONSTANTE DURANTE ESTOS DÍAS YA QUE HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE ESTARÁN RECIBIENDO PARTIDAS PRESUPUESTALES.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, EL C. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DECLARARSE EN SESIÓN PERMANENTE, TODA VEZ QUE ASÍ LO AMERITA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 95 QUINQUIES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y POR UNANIMIDAD DE 21 VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, SE DECLARA EN SESIÓN PERMANENTE.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO, EL C. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA UN RECESO.-----



EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, SE LEVANTA EL RECESO DECRETADO A LA SESIÓN PERMANENTE, Y PARA REANUDAR LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SOLICITANDO AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL REALICE LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM MEDIANTE EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ, Y LOS REGIDORES, CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, MARÍA EMELIDA ANICETO HERNÁNDEZ, FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA, CLAUDIA ÁLVAREZ RAMÍREZ, ANDRES ESPINOSA GALVÁN, ANGELICA CRUZ BARRAGAN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE SALGUERO HERNÁNDEZ, CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNÁNDEZ-----

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CUATRO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO.-----FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN NOMINAL, MISMO QUE FUE APROBADO POR 21 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ, Y LOS REGIDORES, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, MARÍA EMELIDA ANICETO HERNÁNDEZ, FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA, CLAUDIA ÁLVAREZ RAMÍREZ, ANDRES ESPINOSA GALVAN, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE SALGUERO HERNÁNDEZ, CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNÁNDEZ (EN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO, LA REGIDORA OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE NO REGISTRÓ EL SENTIDO DE SU VOTO) POR LO QUE SE APRUEBA: **PRIMERO.-** SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$48,678,325.36
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23,113,876.34
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$36,705,848.11
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,382,296.10
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,541,476.70
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$114,421,822.61
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$206,670,598.22
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,481,675.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$22,556,356.52
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$233,708,629.74
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,022,303.24
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,805,327.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$2,827,630.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,191.84
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$137,000.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$150,191.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,438,484.39
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$651,291.69
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,155,739.13
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,713,679.70
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$7,959,194.91
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$113.69
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,304,911.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,305,024.69
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$13,768,077.71



2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,587,788.63
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$10,095,072.87
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,504,036.66
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$769,637.03
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$39,724,612.90

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$69,451,503.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,427,818.14
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$16,003,363.40
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,945,190.37
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$607,511.68

TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$98,435,386.59
--	--	--	------------------------

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$700,000.00
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$3,069,324.02

TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			\$3,769,324.02
--	--	--	-----------------------

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE HOMBRES Y MUJERES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,159.44
2023	FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE HOMBRES Y MUJERES	SERVICIOS GENERALES	\$186,000.00

TOTAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE HOMBRES Y MUJERES			\$200,159.44
---	--	--	---------------------

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$252,834.09
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,193,058.28

TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)			\$3,445,892.37
---	--	--	-----------------------

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	--------------------------	----------	---------



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,060,035.65
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$3,060,035.65
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$274,193.04
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$274,193.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,685,887.97
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$4,227,722.61
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,897,304.69
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$9,810,915.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	INVERSION PÚBLICA	\$9,052,318.70
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		\$9,052,318.70
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMAS DE CRÉDITO BANOBRAS	INVERSION PÚBLICA	\$59,808,728.46
	TOTAL DE PROGRAMAS DE CRÉDITO BANOBRAS		\$59,808,728.46
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$529,097.49
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,821,472.16
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$7,633,868.39
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,258,930.60
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$111,175.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$23,354,543.64
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$611,308,604.11



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$611,308,604.11 (SEISCIENTOS ONCE MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 11/100 M.N.).-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE PROMULGUE EL PRESENTE DECRETO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SE ENVIÉ AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU PUBLICACIÓN.-----

POR VEINTIÚN VOTOS A FAVOR SE APRUEBA Y SE FIRMA, EL ACTA DE LA PRESENTE SEXAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON SUS ANEXOS, UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA (EN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO, LA REGIDORA OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE NO REGISTRÓ EL SENTIDO DE SU VOTO).—

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA SEXAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PERMANENTE CONVOCADA EL DÍA MARTES 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS EMANADOS, FIRMANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE INTERVINIERON.-----

C. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO
SÍNDICA HACENDARIA
RÚBRICA

C. MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ
SÍNDICA JURÍDICA
RÚBRICA

C. CLAUDIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES
REGIDORA
RÚBRICA

C. SANTOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. HILARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE
REGIDORA
RÚBRICA

C. EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. APOLONIA TOLENTINO MEDINA
REGIDORA
RÚBRICA

C. FAUSTINO GAÉL GALVAN LUNA
REGIDOR

C. MARIA EMELIDA ANICETO HERNÁNDEZ
REGIDORA



RÚBRICA
C. CLAUDIA ÁLVAREZ RAMIREZ
REGIDORA
RÚBRICA

RÚBRICA
C. ANDRES ESPINOSA GALVAN
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN
REGIDORA
RÚBRICA

C. HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR
REGIDORA
RÚBRICA

C. ADELA PÉREZ ESPINOZA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JUAN MARCIANO CASTILLO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 18-01-2024
13095



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., LOS CC.C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: VITE CANTERA OMAR, HERNANDEZ LORA OBER, LUGO RUBIO MA.GUADALUPE, MORALES CRUZ MARCELA, MARTINEZ MORALES MONTSERRAT, GONZALEZ TREJO MANUEL, HERNANDEZ TREJO VICTORIA, VERDE GOMEZ ARIANA, MARTINEZ GONZALEZ ERICK ALEXIS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFCACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,312,556.10
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,682,908.08
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,250,104.64
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,790,245.05
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$11,035,813.87
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$23,720,332.20
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$23,720,332.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,236.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$206,480.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$138,151.38
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$352,867.38



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$57,914.85
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$57,914.85
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,038,948.13
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,038,948.13
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$523,606.03
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$549,184.43
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$425,928.19
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,498,718.65
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,346,499.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,091,178.76
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,924,063.08
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,986,335.74
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,348,076.58
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$14,450,551.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,530,956.76
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$6,546,530.04
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,323,858.83
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,492,418.98
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$34,344,315.61
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$546,025.22
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$546,025.22
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$101,087.58
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$10,440.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$109,399.60
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$398,558.02
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$619,485.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$449,430.63
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$449,430.63
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$66,657.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$66,657.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$369,615.79
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,147,634.22
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$283,714.94
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,800,964.95
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$554,339.15
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$994,772.95
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$243,804.96
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,347,906.76
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,140,823.82
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$93,020,374.09

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$93,020,374.09 (NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:45 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. OMAR VITE CANTERA

REGIDOR
RÚBRICA

C. OBER HERNANDEZ LORA

REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. GUADALUPE LUGO RUBIO

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARCELA MORALES CRUZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. MONTSERRAT MARTINEZ MORALES

REGIDOR
RÚBRICA

C. MANUEL GONZALEZ TREJO

REGIDOR
RÚBRICA

C. VICTORIA HERNANDEZ TREJO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ARIANA VERDE GOMEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ERICK ALEXIS MARTINEZ GONZALEZ

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 16-01-2024

13044



**MUNICIPIO DE LOLOTLA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, CONVOCADOS A LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOLOTLA, HGO., LOS CC. ERNESTINO MELO DIAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MA. CONSUELO VICENTE DIONISIO, SÍNDICO PROCURADORA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ EMILIANO CÉSPEDES CHÁVEZ, LIC. HIPÓLITA CHAVEZ MARTINEZ, C. ROSALINO MATEO HERNÁNDEZ, T.S. HERMINA MARTINEZ BAUTISTA, PROFR. JUAN MONTIEL ORDAZ, LIC. ANA LUCIA MEDINA REYES, L.T.S. NAYELI HERNÁNDEZ LECHUGA, PROFRA. LETICIA PEDRAZA OLGUIN, ING. BENJAMÍN PÉREZ CARBAJAL, QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
C. ERNESTINO MELO DIAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
MA. CONSUELO VICENTE DIONISIO	SÍNDICO	PRESENTE
LIC. JOSÉ EMILIANO CÉSPEDES CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. HIPÓLITA CHAVEZ MARTINEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. ROSALINO MATEO HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
T.S. HERMINA MARTINEZ BAUTISTA	REGIDOR	PRESENTE
PROFR. JUAN MONTIEL ORDAZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. ANA LUCIA MEDINA REYES	REGIDOR	PRESENTE
L.T.S. NAYELI HERNÁNDEZ LECHUGA	REGIDOR	PRESENTE
PROFRA. LETICIA PEDRAZA OLGUIN	REGIDOR	PRESENTE
ING. BENJAMÍN PÉREZ CARBAJAL	REGIDOR	PRESENTE

SEGUNDO. - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y ESTANDO PRESENTE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CITADOS A LA PRESENTE SESIÓN, EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. - UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, EL C. ERNESTINO MELO DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:10 HORAS Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.



CUARTO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE, DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

QUINTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA AL L.C. JESÚS AUSTRIA CRUZ A EFECTO DE QUE EXPONGA LA PROPUESTA DE LA ÚLTIMA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. EN USO DE LA PALABRA EL L.C. JESÚS AUSTRIA CRUZ, EXPONE A LA ASAMBLEA LA PROPUESTA, ASÍ COMO SUS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$3,816,248.28
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,215,248.02
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,910,773.62
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$577,039.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$8,519,308.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$24,747,238.39
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$24,747,238.39
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$414,554.45
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$175,245.21
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$17,899.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$607,698.66
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$43,333.60
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$43,333.60
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$310.76
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$2,275,876.26
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,276,187.02
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$448,428.63
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$517,948.86
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$41,760.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,240.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,024,377.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,753,264.56
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,824,005.15
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,320,924.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$175,007.87
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$11,073,201.58
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,220,667.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$894,586.13
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,817,420.85
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,879,600.11
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$5,310,963.48
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$29,123,237.57
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,874.96
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$186,930.95



TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$188,805.91	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$464,804.04
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$30,444.20
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$495,248.24	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$359,654.37
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$359,654.37	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,637.32
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$34,510.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,373.48
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$61,520.80	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$358,838.20
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$55,622.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$414,460.20	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$146,291.93
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,270,536.22
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,356.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,436,184.15	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$146,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$160,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$633,409.79
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$582,542.41
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,238,058.60
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,454,010.80
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$82,984,467.70

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA ÚLTIMA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$82,984,467.70 (OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DEL L.C. JESÚS AUSTRIA CRUZ, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN O NO DE LA FIRMA DE “LA ÚLTIMA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
C. ERNESTINO MELO DIAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
MA. CONSUELO VICENTE DIONISIO	SINDICO	A FAVOR
LIC. JOSÉ EMILIANO CÉSPEDES CHÁVEZ	REGIDOR	A FAVOR
LIC. HIPÓLITA CHAVEZ MARTINEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ROSALINO MATEO HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
T.S. HERMINA MARTINEZ BAUTISTA	REGIDOR	A FAVOR
PROFR. JUAN MONTIEL ORDAZ	REGIDOR	A FAVOR
LIC. ANA LUCIA MEDINA REYES	REGIDOR	A FAVOR
L.T.S. NAYELI HERNÁNDEZ LECHUGA	REGIDOR	A FAVOR
PROFRA. LETICIA PEDRAZA OLGUIN	REGIDOR	A FAVOR
ING. BENJAMÍN PÉREZ CARBAJAL	REGIDOR	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA PROPUESTA A LA ÚLTIMA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

SEXTO.- EN ESTE PUNTO EL MODERADOR PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ALGUIEN TIENE ALGUN ASUNTO QUE TRATAR O DE LO CONTRARIO SE DA POR TERMINADO Y SE PROSIGUE CON LA SESIÓN.



SEPTIMO.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA HIDALGO, SIENDO LAS 13:55 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

**LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
H. ASAMBLEA MUNICIPAL**

C. ERNESTINO MELO DIAZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
RÚBRICA

MA. CONSUELO VICENTE DIONISIO
SÍNDICO PROCURADORA
RÚBRICA

LIC. JOSÉ EMILIANO CÉSPEDES CHÁVEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. HIPÓLITA CHAVEZ MARTINEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ROSALINO MATEO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

T.S. HERMINA MARTINEZ BAUTISTA
REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. JUAN MONTIEL ORDAZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ANA LUCIA MEDINA REYES
REGIDORA
RÚBRICA

L.T.S. NAYELI HERNÁNDEZ LECHUGA
REGIDORA
RÚBRICA

PROFRA. LETICIA PEDRAZA OLGUIN
REGIDORA
RÚBRICA

ING. BENJAMÍN PÉREZ CARBAJAL
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13066



MUNICIPIO DE METEPEC, HIDALGO
ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METEPEC, HGO., LOS CC. JOEL HUAZO CANALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ELVIA MELO HERNÁNDEZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: BRAULIO OSORIO AMADOR, MARÍA MISZUANY GONZÁLEZ AVENDAÑO, JUAN CARLOS ROJAS SIMÓN, MARÍA DE JESÚS JUÁREZ REBOLLO, DIEGO DE JESÚS TENORIO HERNÁNDEZ, JOSUÉ YERIEL GÓMEZ TENORIO, CRISOL SOLÍS PÉREZ, JOVANA JARILLO ROMERO Y LAURA SANCHEZ MONROY, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 384,761.17
2023	RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 546,386.67
2023	RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,020,380.79
2023	RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 270,095.07
2023	RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,731,432.66
	TOTAL DE RECURSOS FISCALES		\$ 3,953,056.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,575,348.93
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,622,130.87
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,241,969.94
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,182,991.59
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,821,487.59
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$ 26,443,928.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,695,041.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 377,670.97
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,407,818.15
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,307,545.09
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 103,741.29
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$ 9,891,816.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 185,720.34
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 82,864.00



2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 837,605.80
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 53,696.08
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$ 1,159,886.22
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2023	FONDO DE COMPENSACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 15,171.06
2023	FONDO DE COMPENSACION	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 659,480.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACION		\$ 674,651.06
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 41,918.51
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$ 41,918.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 335,853.15
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$ 335,853.15
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 498,491.42
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$ 498,491.42
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$ 484,875.47
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$ 484,875.47
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 174,511.35
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 23,200.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,245,678.06
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 62,125.08
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$ 1,505,514.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 68,719.02
	TOTAL DEL FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES		\$ 68,719.02
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 228,506.44
2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$ 687,407.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 988,180.56
2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 300,000.00
	TOTAL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$ 2,204,094.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 298,500.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 11,636,558.15
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$ 11,935,058.15
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,881,959.03
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,505,473.92
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,910,737.68
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PUBLICA	\$ 1,461,873.44



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$ 11,760,044.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,769.61
2023	PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES	SERVICIOS GENERALES	\$ 186,000.00
	TOTAL DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES		\$ 199,769.61
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVES DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 754,800.00
2023	MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVES DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 29,577,322.74
2023	MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVES DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,675,616.07
	TOTAL DEL PROGRAMA MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVES DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS		\$ 33,007,738.81
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 59,876.51
2022	RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,000.00
2022	RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
2022	RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 920,367.88
	TOTAL DE RECURSOS FISCALES		\$ 1,010,244.39
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 599,260.03
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 385,510.34
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 900,903.78
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 145,000.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,824,830.70
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$ 4,855,504.85
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 127,011.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 61,405.84
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 757,279.86
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$ 945,696.70



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 26,720.00
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 165,459.67
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$ 192,17.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 12,549.48
2022	FONDO DE COMPENSACION	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 355,662.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACION		\$ 368,211.48
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,673.61
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$ 3,673.61
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 101,714.29
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$ 101,714.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 50,492.43
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$ 50,492.43
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 139,532.74
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 549,608.06
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$689,140.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 73,170.93
	TOTAL DEL FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES		\$ 73,170.93
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39,000.79
	TOTAL DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$ 39,000.79
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$ 112,494,445.70



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$112,494,445.70 (CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA CUARTA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	SÍNDICO PROCURADOR
_____ C. JOEL HUAZO CANALÉS RÚBRICA	_____ C. ELVIA MELO HERNÁNDEZ RÚBRICA

REGIDOR	REGIDOR
_____ C. BRAULIO OSORIO AMADOR RÚBRICA	_____ C. MARÍA MISZUANY GONZÁLEZ AVENDAÑO RÚBRICA

REGIDOR	REGIDOR
_____ C. JUAN CARLOS ROJAS SIMON RÚBRICA	_____ C. MARÍA DE JESÚS JUÁREZ REBOLLO RÚBRICA

REGIDOR	REGIDOR
_____ C. DIEGO DE JESÚS TENORIO HERNÁNDEZ RÚBRICA	_____ C. JOSUÉ YERIEL GÓMEZ TENORIO RÚBRICA

REGIDOR	REGIDOR
_____ C. CRISOL SOLÍS PÉREZ RÚBRICA	_____ C. JOVANA JARILLO ROMERO RÚBRICA

REGIDOR
_____ C. LAURA SÁNCHEZ MONROY RÚBRICA

MUNICIPIO DE METEPEC

4A. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023
PE-01 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA ESPECIFICA)

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO 31/10/2023	AMPLIACIONES DISMINUCIONES	MODIFICADO 21/12/2023	SUBTOTAL	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES						18,907,148.96
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente					15,553,635.00	
11100	Dietas						
111001	Dietas	Fondo de Fomento Municipal 2023	2,396,410.00	-27,410.00	2,369,000.00		
11300	Sueldos Base al Personal Permanente						
113003	Sueldos a Personal de Presidencia Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	7,206,810.00	-175,274.00	7,031,536.00		
113004	Sueldos a Personal de UBR y DIF Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	1,930,832.00	-37,313.00	1,893,519.00		
113005	Sueldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	Fondo de Fomento Municipal 2023	1,915,016.00	-57,636.00	1,857,380.00		
113006	Sueldos a Personal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	2,371,670.00	-74,500.00	2,297,170.00		
113007	Sueldos a Personal del Ayuntamiento	Fondo de Fomento Municipal 2023	105,030.00	0.00	105,030.00		
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio					793,300.00	
12200	Sueldos Base al Personal Eventual						
122003	Sueldos a Personal Eventual	Fondo General de Participaciones 2023	90,000.00	-51,500.00	38,500.00		
122010	Jornales a Personal Eventual (Tramo 1 Metepec-Estacion)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	447,000.00	0.00	447,000.00		
122011	Jornales a Personal Eventual (Tramo 2 Estacion-Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	195,600.00	0.00	195,600.00		



122012	Jornales a Personal Eventual (Tramo 3 Ferreria-Exhacienda)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	111,000.00	0.00	111,000.00		
122013	Jornales a Personal Eventual (T4 Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	1,200.00	0.00	1,200.00		
130000	Remuneraciones adicionales especiales y					2,471,675.00	
132000	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año						
132004	Aguinaldos a Personal de Presidencia Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	1,245,578.00	-58,361.00	1,187,217.00		
132005	Aguinaldos a Personal de UBR y DIF Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	328,472.00	-15,875.00	312,597.00		
132006	Aguinaldos a Personal de Servicios Publicos Municipales	Fondo de Fomento Municipal 2023	335,836.00	-15,413.00	320,423.00		
132007	Aguinaldos a Personal de Seguridad Publica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	517,316.00	-116,897.00	400,419.00		
134000	Compensaciones			0.00			
134002	Compensaciones Personal de Presidencia Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	120,637.00	-26,352.00	94,285.00		
134002	Compensaciones Personal de Presidencia Municipal	Fondo de Fomento Municipal 2023	46,071.00	-2,863.00	43,208.00		
134003	Compensaciones Personal de Seguridad Publica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	122,642.00	-9,116.00	113,526.00		
140000	Seguridad Social			0.00			
144000	Aportaciones para Seguros			0.00		70,844.03	
144004	Seguro Educativo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
144005	Seguros de Vida	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	70,844.03	0.00	70,844.03		



Alcance

150000	Otras prestaciones sociales y económicas					8,994.93	
151000	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo						
151002	Fondo de Ahorro	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
159000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
159009	Análisis y estudios de laboratorio para Personal de Presidencia Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	20,000.00	-16,499.00	3,501.00		
159010	Gastos médicos para Personal de Presidencia Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	10,000.00	-9,850.00	150.00		
159011	Medicamentos y Productos Farmacéuticos para Personal de Presidencia Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	25,000.00	-19,656.07	5,343.93		
160000	Previsiones					0.00	
161000	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social						
161003	Previsiones de Carácter Laboral, económica y de seguridad social	Fondo General de Participaciones 2023	0.00	0.00	0.00		
161003	Previsiones de Carácter Laboral, económica y de seguridad social	Fondo de Fomento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
170000	Pago de estímulos a servidores públicos					8,700.00	
171000	Estímulos						
171003	Estímulos a Servidores Públicos	Fondo General de Participaciones 2023	98,650.00	-89,950.00	8,700.00		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS						37,781,299.16
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales					566,519.12	
211000	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina						
211004	Papelería y Artículos de Escritorio	Fondo General de Participaciones 2023	180,000.00	-38,191.67	141,808.33		
211004	Papelería y Artículos de Escritorio	Fondo de ISR Participable 2023	50,000.00	-13,431.15	36,568.85		
211004	Papelería y Artículos de Escritorio	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	50,000.00	-2,430.56	47,569.44		



211006	Materiales y Útiles de Oficina	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 2023	4,000.00	-102.39	3,897.61		
212000	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción						
212003	Materiales, Útiles e Insumos para Equipo Fotografico	Fondo General de Participaciones 2023	3,000.00	-2,781.00	219.00		
212004	Materiales, Útiles y Consumibles para Equipo de Fotocopiado	Fondo General de Participaciones 2023	60,000.00	-14,515.08	45,484.92		
214000	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y comunicaciones						
214003	Material para Bienes Informaticos	Fondo General de Participaciones 2023	0.00	0.00	0.00		
214004	Materiales, Útiles y Consumibles para Equipo de Impresion	Fondo General de Participaciones 2023	110,000.00	-35,874.51	74,125.49		
214004	Materiales, Útiles y Consumibles para Equipo de Impresion	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 2023	1,000.00	-25.60	974.40		
215000	Material Impreso e Información Digital						
215003	Articulos de Imprenta e Impresiones	Fondo General de Participaciones 2023	90,000.00	-28,172.00	61,828.00		
215003	Articulos de Imprenta e Impresiones	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2023	20,000.00	-20,000.00	0.00		
215004	Libros Periodicos y Revistas	Fondo General de Participaciones 2023	43,100.00	-2,500.00	40,600.00		
215005	Material de Propaganda y Publicidad	Fondo General de Participaciones 2023	5,000.00	-5,000.00	0.00		
216000	Material de Limpieza						
216001	Material, Articulos y Enseres para el Aseo, Limpieza e Higiene	Fondo de Fomento Municipal 2023	110,000.00	-39,572.19	70,427.81		
217000	Materiales y Útiles de Enseñanza						
217001	Material Didactico	Fondo General de Participaciones 2023	25,000.00	-15,909.73	9,090.27		
218000	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas						
218003	Formatos para Registro del Estado Familiar	Fondo de Fomento Municipal 2023	75,000.00	-41,075.00	33,925.00		
220000	Alimentos y utensilios					359,618.68	
221002	Bienes de Consumo Espacios de Alimentacion	Recursos Propios 2023	0.00	0.00	0.00		



Alcance

	Encuentro y Desarrollo						
221002	Bienes de Consumo de Espacios Alimentacion Encuentro y Desarrollo	Fondo de ISR Participable 2023	0.00	0.00	0.00		
221003	Desayunos Municipal D.I.F.	Recursos Propios 2023	50,000.00	-2,078.50	47,921.50		
221003	Desayunos Municipal D.I.F.	Fondo de ISR Participable 2023	15,000.00	-8,407.50	6,592.50		
221004	Productos Alimenticios para Personas	Fondo General de Participaciones 2023	290,000.00	-63,288.82	226,711.18		
221004	Productos Alimenticios para Personas	Fondo de ISR Participable 2023	11,974.29	-7,296.29	4,678.00		
221004	Productos Alimenticios para Personas	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	15,000.00	-15,000.00	0.00		
221005	Alimentacion Personal de Seguridad Publica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	75,000.00	-14,229.57	60,770.43		
221006	Programa de Despensas (Cruzada contra el Hambre)	Recursos Propios 2023	30,000.00	-19,360.00	10,640.00		
221006	Programa de Despensas (Cruzada contra el Hambre)	Fondo de ISR Participable 2023	0.00	0.00	0.00		
223000	Utensilios para el Servicio Alimentación						
223001	Utensilios para el Servicio Alimentacion	Fondo General de Participaciones 2023	5,000.00	-2,694.93	2,305.07		
223001	Utensilios para el Servicio Alimentacion	Recursos Propios 2023	0.00	0.00	0.00		
223002	Utensilios Espacios Alimentacion, Encuentro y Desarrollo	Recursos Propios 2023	0.00	0.00	0.00		
223002	Utensilios Espacios Alimentacion, Encuentro y Desarrollo	Fondo de ISR Participable 2023	0.00	0.00	0.00		
240000	Materiales artículos de construcción y de reparación					30,961,680.10	
241000	Productos Minerales metalicos no						
241001	Productos Minerales no metalicos	Fondo General de Participaciones 2023	5,000.00	-2,540.80	2,459.20		
241001	Productos Minerales no metalicos	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las	70,000.00	-70,000.00	0.00		



		Entidades federativas 2023					
241008	Productos Minerales no metalicos (Tramo 1 Metepec-Estacion)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	1,023,640.95	0.01	1,023,640.96		
241009	Productos Minerales no metalicos (Tramo 2 Estacion-Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	117,090.32	0.00	117,090.32		
241010	Productos Minerales no metalicos (Tramo 3 Ferreria-Exhacienda)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	58,511.56	-0.03	58,511.53		
241011	Productos Minerales no metalicos (Tramo 4 Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	777.59	0.00	777.59		
242000	Cemento y Productos de Concreto						
242001	Cemento y Productos de Concreto	Fondo General de Participaciones 2023	20,000.00	-13,459.12	6,540.88		
242008	Cemento y Productos de Concreto (Tramo 1 Metepec-Estacion)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	22,050.00	0.00	22,050.00		
242009	Cemento y Productos de Concreto (Tramo 2 Estacion-Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	45,570.00	0.01	45,570.01		
242010	Cemento y Productos de Concreto (Tramo 3 Ferreria-Exhacienda)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	5,040.00	0.00	5,040.00		



Alcance

242011	Cemento y Productos de Concreto (T4 Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	1,271.00	0.00	1,271.00		
244000	Madera y Productos de Madera para Bienes Inmuebles						
244004	Madera y Productos de Madera (Tramo 1 Metepec-Estacion)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	749.70	-0.02	749.68		
244005	Madera y Productos de Madera (Tramo 2 Estacion-Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	1,413.90	-0.48	1,413.42		
246000	Material Eléctrico y Electrónico						
246003	Material Electrico para Rehabilitacion y Mantenimiento de Edificios Publicos	Fondo General de Participaciones 2023	60,000.00	-26,575.45	33,424.55		
246004	Material Electrico para Rehabilitacion y Mantenimiento de Alumbrado Publico	Recursos Propios 2023	74,000.00	-57.36	73,942.64		
246004	Material Electrico para Rehabilitacion y Mantenimiento de Alumbrado Publico	Fondo de Fomento Municipal 2023	60,000.00	-51.34	59,948.66		
246004	Material Electrico para Rehabilitacion y Mantenimiento de Alumbrado Publico	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
246004	Material Electrico para Rehabilitacion y Mantenimiento de Alumbrado Publico	Fondo General de Participaciones 2023	74,000.00	-20.88	73,979.12		
246004	Material Electrico para Rehabilitacion y Mantenimiento de Alumbrado Publico	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas 2022	39,000.79	0.00	39,000.79		
246005	Lamparas para Alumbrado Publico	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
246005	Lamparas para Alumbrado Publico	Fondo de Fomento Municipal 2023	64,000.00	-577.00	63,423.00		
246005	Lamparas para Alumbrado Publico	Recursos Propios 2023	74,000.00	-6.50	73,993.50		
246005	Lamparas para Alumbrado Publico	Fondo General de	74,000.00	-6.50	73,993.50		



		Participaciones 2023				
247000	Artículos Metálicos para la Construcción					
247001	Artículos Metálicos para la Construcción	Fondo General de Participaciones 2023	25,000.00	-1,268.91	23,731.09	
247001	Artículos Metálicos para la Construcción	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	70,000.00	-70,000.00	0.00	
247009	Artículos Metálicos para la Construcción (Tramo 2 Estación-Ferrería)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	2,678,330.68	0.00	2,678,330.68	
247010	Artículos Metálicos para la Construcción (Tramo 3 Ferrería-Exhacienda)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	1,374,143.54	0.00	1,374,143.54	
248000	Materiales Complementarios					
248001	Materiales Complementarios	Fondo General de Participaciones 2023	80,000.00	-49,677.39	30,322.61	
248002	Equipamiento y Mobiliario para Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	Fondo de Compensación 2023	0.00	0.00	0.00	
248002	Equipamiento y Mobiliario para Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles 2022	73,170.93	0.00	73,170.93	
248010	Materiales Complementarios (Tramo 1 Metepec-Estación)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	798,640.21	0.88	798,641.09	
248011	Materiales Complementarios (Tramo 2 Estación-Ferrería)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	314,024.76	-0.44	314,024.32	
248012	Materiales Complementarios (Tramo 3 Ferrería-Exhacienda)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y	121,479.17	0.01	121,479.18	



Alcance

		Carreteras Alimentadoras 2023					
248013	Materiales Complementarios (T4 Ferrería)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	30,689.91	0.00	30,689.91		
249000	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación						
249003	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales	Fondo General de Participaciones 2023	32,000.00	-20.00	31,980.00		
249004	Material para Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo General de Participaciones 2023	393,657.00	-28,776.62	364,880.38		
249004	Material para Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
249004	Material para Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2023	87,622.88	-28,574.54	59,048.34		
249005	Material para Mto de Calles y Vías Públicas	Fondo General de Participaciones 2023	80,000.00	-63,278.47	16,721.53		
249006	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	Fondo General de Participaciones 2023	200,000.00	-97,140.36	102,859.64		
249007	Material para Mejoramiento y/o Ampliación de Área de Retención	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
249015	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación (Tramo 1 Metepec-Estación)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	16,435,486.72	0.01	16,435,486.73		
249016	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación (Tramo 2 Estación-Ferrería)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	3,769,810.45	0.00	3,769,810.45		
249017	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	Mejora en la Conectividad Municipal a través de	2,632,496.28	0.01	2,632,496.29		



	Reparación (Tramo 3 Ferrería-Exhacienda)	Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023					
249018	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación (T4 Ferrería)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	137,907.22	8,198.82	146,106.04		
249019	Material para topes en Vía Pública	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades federativas 2023	180,937.00	0.00	180,937.00		
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio					784,253.10	
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	Fondo General de Participaciones 2023	5,000.00	-4,935.00	65.00		
253000	Medicinas y Productos Farmacéuticos						
253001	Medicamentos y Productos Farmacéuticos de Aplicación Humana	Fondo de Fomento Municipal 2023	27,000.00	-22,474.00	4,526.00		
253001	Medicamentos y Productos Farmacéuticos de Aplicación Animal	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	60,200.00	-60,200.00	0.00		
254000	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos						
254001	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de Uso Humano	Fondo de Fomento Municipal 2023	30,000.00	-11,251.50	18,748.50		
254001	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de Uso Animal	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	27,000.00	-27,000.00	0.00		
259000	Otros Productos Químicos						
259001	Otros productos químicos	Fondo General de Participaciones 2023	5,000.00	-4,118.40	881.60		
259002	Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	Fondo de Fomento Municipal 2023	66,816.00	0.00	66,816.00		
259002	Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2023	66,816.00	0.00	66,816.00		
259002	Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	Fondo de Aportaciones para el	66,816.00	0.00	66,816.00		



Alcance

		Fortalecimiento Municipal 2023				
259002	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	Recursos Propios 2023	66,816.00	0.00	66,816.00	
259002	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	Fondo General de Participaciones 2023	66,816.00	0.00	66,816.00	
259002	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	Fondo de ISR Participable 2023	66,816.00	0.00	66,816.00	
259003	Tricloro para Cloracion de Agua Potable	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	59,856.00	0.00	59,856.00	
259003	Tricloro para Cloracion de Agua Potable	Fondo de Fomento Municipal 2023	59,856.00	0.00	59,856.00	
259003	Tricloro para Cloracion de Agua Potable	Fondo General de Participaciones 2023	59,856.00	0.00	59,856.00	
259003	Tricloro para Cloracion de Agua Potable	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2023	59,856.00	0.00	59,856.00	
259003	Tricloro para Cloracion de Agua Potable	Recursos Propios 2023	59,856.00	0.00	59,856.00	
259003	Tricloro para Cloracion de Agua Potable	Fondo de ISR Participable 2023	59,856.00	0.00	59,856.00	
260000	<u>Combustibles, lubricantes y aditivos</u>					3,602,068.44
261000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos					
261003	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Presidencia	Fondo General de Participaciones 2023	920,000.00	-55,565.13	864,434.87	
261003	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Presidencia	Fondo General de Participaciones 2022	135,861.49	0.00	135,861.49	
261004	Combustibles y Lubricantes para Camiones y Maquinaria	Fondo General de Participaciones 2023	920,000.00	-100,214.45	819,785.55	
261004	Combustibles y Lubricantes para Camiones y Maquinaria	Fondo General de Participaciones 2022	160,009.16	0.00	160,009.16	
261005	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Recoleccion de Basura	Fondo General de Participaciones 2023	440,000.00	-66,436.06	373,563.94	
261005	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Recoleccion de Basura	Fondo General de Participaciones 2022	103,235.06	0.00	103,235.06	
261006	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de DIF Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	265,000.00	-26,336.47	238,663.53	



261006	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de DIF Municipal	Fondo General de Participaciones 2022	51,037.36	0.00	51,037.36		
261007	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Obras Publicas	Recursos Propios 2023	70,000.00	-18,408.47	51,591.53		
261008	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Seguridad Publica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	825,000.00	-24,614.05	800,385.95		
261009	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 2023	3,500.00	0.00	3,500.00		
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos						348,487.98
271000	Vestuario y Uniformes						
271003	Vestuario, Uniformes y Blancos	Fondo General de Participaciones 2023	120,000.00	-495.92	119,504.08		
271004	Vestuario y Uniformes para Personal de Seguridad Publica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	214,600.00	-104.10	214,495.90		
272000	Prendas de Seguridad y Protección Personal						
272002	Prendas de Proteccion Personal	Fondo General de Participaciones 2023	60,400.00	-47,412.00	12,988.00		
272004	Articulos de Proteccion Sanitaria	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 2023	1,500.00	0.00	1,500.00		
273000	Artículos deportivos						
273001	Articulos Deportivos	Fondo General de Participaciones 2023	10,000.00	-10,000.00	0.00		
274000	Productos textiles						
280000	Materiales y Suministros para Seguridad						29,352.00
282000	Materiales de Seguridad Pública						
282001	Materiales de Seguridad Publica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	30,000.00	-648.00	29,352.00		
282002	Materiales y Suministros para Protección Civil y Seguridad Publica	Fondo General de Participaciones 2023	0.00	0.00	0.00		
283000	Prendas de Proteccion para Seguridad Publica						



Alcance

283001	Prendas de Protección para Seguridad Publica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores					1,129,319.74	
291000	Herramientas Menores						
291001	Herramientas Auxiliares de Trabajo Menores	Fondo General de Participaciones 2023	50,000.00	-34,136.80	15,863.20		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios						
292001	Refacciones y Herrajes Menores de Edificios	Fondo General de Participaciones 2023	80,000.00	-56,620.15	23,379.85		
293000	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa						
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Fondo General de Participaciones 2023	15,000.00	-9,798.00	5,202.00		
294000	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información						
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	Fondo General de Participaciones 2023	75,000.00	-16,283.21	58,716.79		
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 2023	4,000.00	-102.40	3,897.60		
296000	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte						
296001	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Fondo General de Participaciones 2023	220,000.00	-35,212.43	184,787.57		
296001	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Fondo General de Participaciones 2022	29,983.18	0.00	29,983.18		
296002	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte de Seguridad Publica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	350,000.00	-76,202.36	273,797.64		
296003	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte de SDIF Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	40,000.00	-18,883.60	21,116.40		



296004	Refacciones y Accesorios Menores de Vehiculos de Recoleccion de Basura	Fondo General de Participaciones 2023	100,000.00	-7,091.94	92,908.06		
296004	Refacciones y Accesorios Menores de Vehiculos de Recoleccion de Basura	Fondo General de Participaciones 2022	40,248.79	0.00	40,248.79		
296005	Refacciones y Accesorios Menores de Camiones	Fondo General de Participaciones 2023	220,000.00	-51,582.55	168,417.45		
296005	Refacciones y Accesorios Menores de Camiones	Fondo General de Participaciones 2022	37,737.15	0.00	37,737.15		
298000	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos						
298002	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria Pesada y de Construccion	Fondo General de Participaciones 2023	130,000.00	-2,463.78	127,536.22		
298002	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria Pesada y de Construccion	Fondo General de Participaciones 2022	41,147.84	0.00	41,147.84		
298003	Refacciones y Accesorios Menores de Herramientas	Fondo General de Participaciones 2023	10,000.00	-5,420.00	4,580.00		
298004	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Radiocomunicacion	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	25,000.00	-25,000.00	0.00		
300000	SERVICIOS GENERALES						16,245,355.26
310000	Servicios básicos					7,934,268.76	
311000	Energía Eléctrica						
311001	Servicio de Energía Eléctrica	Recursos Propios 2023	299,805.50	40,888.19	340,693.69		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	Fondo General de Participaciones 2023	600,000.00	-27,127.00	572,873.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	Fondo de Fomento Municipal 2023	20,000.00	-20,000.00	0.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos) 2023	459,015.00	39,476.42	498,491.42		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y	50,492.43	0.00	50,492.43		



Alcance

		Refrescos) 2022					
311001	Servicio de Energia Electrica	Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diesel 2023	634,944.00	-150,068.53	484,875.47		
311001	Servicio de Energia Electrica	ISR Enajenacion de Bienes Inmuebles 2023	52,503.98	16,215.04	68,719.02		
311001	Servicio de Energia Electrica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	5,420,465.59	369,348.66	5,789,814.25		
314000	Telefonía Tradicional						
314001	Servicio Telefonico Tradicional	Fondo de Fomento Municipal 2023	75,000.00	-28,077.00	46,923.00		
317000	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información						
317001	Servicio de Internet, Hospedaje y Diseño	Fondo de Fomento Municipal 2023	110,000.00	-35,832.00	74,168.00		
317003	Servicio de Timbrado para CFDI	Fondo de Fomento Municipal 2023	20,000.00	-12,781.52	7,218.48		
320000	Servicios de arrendamiento					2,990,426.55	
325000	Arrendamiento de equipo de transporte						
325001	Arrendamiento de equipo de transporte	Fondo General de Participaciones 2023	69,600.00	-54,600.00	15,000.00		
325008	Arrendamiento de equipo de transporte (Tramo 1 Metepec-Estacion)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	145,115.73	0.00	145,115.73		
325009	Arrendamiento de equipo de transporte (Tramo 2 Estacion-Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	29,864.20	0.00	29,864.20		
325010	Arrendamiento de equipo de transporte (Tramo 3 Ferreria-Exhacienda)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	35,164.92	0.00	35,164.92		



325011	Arrendamiento de equipo de transporte (T4 Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	762.13	0.00	762.13		
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas						
326008	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (Tramo 1 Metepec-Estacion)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	1,699,495.91	0.00	1,699,495.91		
326009	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (Tramo 2 Estacion-Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	345,847.51	0.01	345,847.52		
326010	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (Tramo 3 Ferreria-Exhacienda)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	192,042.61	0.01	192,042.62		
326011	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (T4 Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	29,383.52	0.00	29,383.52		
327000	Arrendamiento de Activos Intangibles						
327001	Arrendamiento de activos intangibles	Recursos Propios 2023	32,480.00	0.00	32,480.00		
327001	Arrendamiento de activos intangibles	Fondo General de Participaciones 2023	64,960.00	0.00	64,960.00		
327001	Arrendamiento de activos intangibles	Fondo de Fomento Municipal 2023	32,480.00	0.00	32,480.00		
327001	Arrendamiento de activos intangibles	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2023	64,960.00	0.00	64,960.00		
329000	Otros Arrendamientos						
329005	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles	Fondo General de Participaciones 2023	340,000.00	-37,130.00	302,870.00		
329005	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las	63,477.46	-63,477.46	0.00		



Alcance

		Entidades Federativas 2023					
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios					1,184,005.67	
333000	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la Información						
333001	Servicios de Informática	Fondo General de Participaciones 2023	34,000.00	-33,130.00	870.00		
333003	Servicios de Asesoría en Instalación de Equipos y Redes Informáticas y Administración de Centros de Computo	Fondo General de Participaciones 2023	0.00	0.00	0.00		
333004	Servicios Administrativos	Fondo General de Participaciones 2023	0.00	0.00	0.00		
333004	Servicios Administrativos	Fondo de ISR Participable 2023	74,240.00	-51,040.00	23,200.00		
334000	Servicios de Capacitación						
334001	Capacitación	Fondo General de Participaciones 2023	27,000.00	-15,541.77	11,458.23		
334001	Capacitación	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
336001	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión						
336001	Fotocopiado, Digitalización, Engargolado, Enmicado, Encuadernación y Otros afines	Fondo General de Participaciones 2023	35,000.00	-18,875.98	16,124.02		
339000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales						
339004	Servicios Profesionales	Fondo General de Participaciones 2023	224,000.00	-69,146.58	154,853.42		
339004	Servicios Profesionales	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 2023	186,000.00	0.00	186,000.00		
339005	Servicios Profesionales (Gastos Indirectos para verificación y seguimiento de obras y acciones)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	298,500.00	0.00	298,500.00		



339006	Atlas de Riesgo	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	493,000.00	0.00	493,000.00		
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales					278,447.50	
345000	Seguro de Bienes Patrimoniales						
345001	Seguro de Bienes Patrimoniales	Fondo General de Participaciones 2023	74,000.00	-24,415.45	49,584.55		
345001	Seguro de Bienes Patrimoniales	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	30,923.43	0.00	30,923.43		
347000	Fletes y maniobras						
347001	Fletes y Maniobras	Fondo General de Participaciones 2023	10,000.00	-10,000.00	0.00		
347009	Fletes y Maniobras (Tramo 1 Metepec-Estacion)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	140,044.73	0.01	140,044.74		
347010	Fletes y Maniobras (Tramo 2 Estacion-Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	33,229.35	0.01	33,229.36		
347011	Fletes y Maniobras (Tramo 3 Ferreria Exhacienda)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	21,692.10	0.00	21,692.10		
347012	Fletes y Maniobras (T4 Ferreria)	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	2,973.33	-0.01	2,973.32		
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación					1,362,029.56	
351000	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles						



Alcance

351001	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	Fondo General de Participaciones 2023	270,000.00	-125,820.53	144,179.47		
351001	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
351001	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	50,000.00	-50,000.00	0.00		
351003	Mantenimiento de Calles y Vias Publicas	Fondo General de Participaciones 2023	122,000.00	-35,359.03	86,640.97		
351005	Suministro e Instalacion de Pasto y de Caucho	Fondo General de Participaciones 2022	238,322.00	0.00	238,322.00		
352000	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo						
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administracion	Fondo General de Participaciones 2023	5,000.00	-2,250.02	2,749.98		
352005	Conservacion y Mantenimiento de Otros Mobiliarios y Equipos	Fondo General de Participaciones 2023	2,500.00	-2,500.00	0.00		
353000	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información						
353001	Instalacion, Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion	Fondo General de Participaciones 2023	25,000.00	-22,700.00	2,300.00		
355000	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte						
355001	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	Fondo General de Participaciones 2023	90,000.00	-28,270.04	61,729.96		
355001	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	Fondo General de Participaciones 2022	31,038.24	0.00	31,038.24		
355003	Reparacion y Mantenimiento de Camiones	Fondo General de Participaciones 2023	90,000.00	-61,536.26	28,463.74		
355003	Reparacion y Mantenimiento de Camiones	Fondo General de Participaciones 2022	34,086.00	0.00	34,086.00		



355004	Reparacion y Mantenimiento de Vehiculos de Municipal	Fondo General de Participaciones 2023	30,000.00	-9,776.00	20,224.00		
355005	Reparacion y Mantenimiento de Vehiculos de Recoleccion Basura	Fondo General de Participaciones 2023	100,000.00	-45,589.40	54,410.60		
355005	Reparacion y Mantenimiento de Vehiculos de Recoleccion Basura	Fondo General de Participaciones 2022	25,142.43	0.00	25,142.43		
355006	Reparacion y Mantenimiento de Vehiculos de Seguridad Publica	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	90,000.00	0.00	90,000.00		
357000	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros equipos Herramientas						
357003	Instalación, reparación y mantenimiento de herramienta	Fondo General de Participaciones 2023	4,000.00	-3,190.00	810.00		
357004	Reparacion y Mantenimiento de Maquinaria	Fondo General de Participaciones 2023	50,000.00	-49,304.00	696.00		
357004	Reparacion y Mantenimiento de Maquinaria	Fondo General de Participaciones 2022	18,578.80	0.00	18,578.80		
357007	Rehabilitacion y Mantenimiento de Equipo de Radiocomunicacion	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	20,000.00	-20,000.00	0.00		
358000	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos						
358002	Servicio de Manejo de Desechos	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2023	308,622.17	27,230.98	335,853.15		
358002	Servicio de Manejo de Desechos	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2022	101,714.29	0.00	101,714.29		
358002	Servicio de Manejo de Desechos	Fondo General de Participaciones 2023	14,000.00	-14,000.00	0.00		
358002	Servicio de Manejo de Desechos	Fondo de Fomento Municipal 2023	30,000.00	-30,000.00	0.00		
358002	Servicio de Manejo de Desechos	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2023	41,836.00	82.51	41,918.51		
358002	Servicio de Manejo de Desechos	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2022	3,673.61	0.00	3,673.61		



Alcance

358002	Servicio de Manejo de Desechos	Recursos Propios 2023	72,000.00	-32,502.19	39,497.81		
358002	Servicio de Manejo de Desechos	Fondo de ISR Participable 2023	0.00	0.00	0.00		
359000	Servicios de jardinería y fumigación						
359002	Servicio de Jardinería y Fumigación	Fondo de Fomento Municipal 2023	25,000.00	-25,000.00	0.00		
360000	Servicios de comunicación social y publicidad					507,155.60	
369000	Otros Servicios de Información						
369002	Servicio de Prensa y Publicidad	Fondo de Fomento Municipal 2023	200,000.00	-11,569.00	188,431.00		
369002	Servicio de Prensa y Publicidad	Fondo de Fomento Municipal 2022	95,131.00	0.00	95,131.00		
369002	Servicio de Prensa y Publicidad	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	100,000.00	85,012.00	185,012.00		
369003	Impresiones y Publicaciones	Fondo de Fomento Municipal 2023	45,000.00	-13,378.40	31,621.60		
369004	Servicio de Propaganda y Publicidad para fomentar recaudación	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2023	30,000.00	-23,040.00	6,960.00		
370000	Servicios de traslado y viáticos					213,088.69	
375000	Viáticos en el País						
375001	Viáticos en el país	Fondo de Fomento Municipal 2023	250,000.00	-36,911.31	213,088.69		
380000	Servicios oficiales					756,804.15	
381000	Gastos de Ceremonial						
381002	Informe del Presidente Municipal	Fondo de Fomento Municipal 2023	260,000.00	-16,320.85	243,679.15		
382000	Gastos de Ceremonial Cultural Y						
382002	Actos de Orden Social y Cultural	Recursos Propios 2023	90,400.00	0.00	90,400.00		
382002	Actos de Orden Social y Cultural	Fondo de Fomento Municipal 2023	415,000.00	-1,670.00	413,330.00		
382003	Fomento a la Cultura	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	30,000.00	-20,605.00	9,395.00		
390000	Otros servicios generales					1,019,128.78	
391000	Servicios Funerarios y de Cementerios						
391002	Servicios Funerarios	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	0.00	0.00	0.00		



		o Municipal 2023					
392000	Impuestos y Derechos						
392002	Refrendo Emplacado	Fondo de Fomento Municipal 2023	45,000.00	-1,619.00	43,381.00		
392006	Pago de derechos	Recursos Propios 2023	15,000.00	-8,721.45	6,278.55		
392006	Pago de derechos	Fondo General de Participaciones 2023	55,000.00	-17,723.00	37,277.00		
392007	Manifiesto de Impacto Ambiental	Fondo General de Participaciones 2023	10,000.00	-6,888.00	3,112.00		
398000	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral						
398001	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relacion laboral	Fondo General de Participaciones 2023	520,000.00	30,639.00	550,639.00		
399000	Otros Servicios Generales						
399004	Gastos Imprevistos	Fondo de Fomento Municipal 2023	30,000.00	-17,309.57	12,690.43		
399007	Supervisión y Validación de Obras Públicas	Recursos Propios 2023	30,000.00	-4,036.51	25,963.49		
399007	Supervisión y Validación de Obras Públicas	Recursos Propios 2022	59,876.51	0.00	59,876.51		
399008	Fomento al Turismo	Fondo de Fomento Municipal 2023	50,000.00	-12,880.00	37,120.00		
399009	Fomento al Deporte	Fondo de Fomento Municipal 2023	69,000.00	-43,129.20	25,870.80		
399011	Reparacion y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo General de Participaciones 2023	134,594.40	-74,450.40	60,144.00		
399011	Reparacion y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo General de Participaciones 2022	38,342.87	0.00	38,342.87		
399011	Reparacion y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo de Fomento Municipal 2023	80,000.00	-42,184.00	37,816.00		
399011	Reparacion y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo de Fomento Municipal 2022	31,880.00	0.00	31,880.00		
399011	Reparacion y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2023	74,000.00	-63,056.00	10,944.00		
399011	Reparacion y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2022	26,720.00	0.00	26,720.00		



Alcance

399011	Reparacion y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00	
399011	Reparacion y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Recursos Propios 2023	50,000.00	-38,926.87	11,073.13	
400000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>					15,879,683.92
430000	<u>Subsidios y Subvenciones</u>					19,140.00
431000	<u>Subsidios a la producción</u>					
431003	Apoyo a la Agricultura	Fondo de Fomento Municipal 2023	30,000.00	-10,860.00	19,140.00	
440000	<u>Ayudas sociales</u>					15,860,543.92
441000	<u>Ayudas Sociales a Personas</u>					
441002	Apoyo a la Vivienda	Fondo de Fomento Municipal 2023	20,000.00	-18,200.00	1,800.00	
441002	Apoyo a la Vivienda	Recursos Propios 2023	25,000.00	-13,056.16	11,943.84	
441003	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	Fondo de Fomento Municipal 2023	130,000.00	-45,438.00	84,562.00	
441003	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	Fondo de Fomento Municipal 2022	17,052.07	0.00	17,052.07	
441003	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	Fondo de ISR Participable 2023	70,000.00	-21,013.66	48,986.34	
441003	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	Fondo de ISR Participable 2022	51,132.74	0.00	51,132.74	
441003	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	Recursos Propios 2023	80,000.00	-41,395.80	38,604.20	
441004	Apoyo a Funerales	Fondo de Fomento Municipal 2023	120,000.00	-62,000.00	58,000.00	
441005	Apoyo a Comunidades	Recursos Propios 2023	40,000.00	-13,861.51	26,138.49	
441005	Apoyo a Comunidades	Fondo General de Participaciones 2023	430,379.00	-10,720.17	419,658.83	
441005	Apoyo a Comunidades	Fondo de Fomento Municipal 2023	357,433.00	-31,129.00	326,304.00	
441005	Apoyo a Comunidades	Fondo de ISR Participable 2023	81,306.92	-18,507.93	62,798.99	
441005	Apoyo a Comunidades	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	110,000.00	23,679.16	133,679.16	
441006	Apoyo a Ferias y Exposiciones	Recursos Propios 2023	286,000.00	-10,310.00	275,690.00	
441006	Apoyo a Ferias y Exposiciones	Fondo General de Participaciones 2023	1,401,462.99	1,228,192.20	2,629,655.19	



441006	Apoyo a Ferias y Exposiciones	Fondo General de Participaciones 2022	501,320.00	0.00	501,320.00		
441006	Apoyo a Ferias y Exposiciones	Fondo de Fomento Municipal 2023	666,978.00	0.00	666,978.00		
441006	Apoyo a Ferias y Exposiciones	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2023	229,327.75	-12,755.75	216,572.00		
441006	Apoyo a Ferias y Exposiciones	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2022	165,459.67	0.00	165,459.67		
441006	Apoyo a Ferias y Exposiciones	Fondo de ISR Participable 2023	361,000.00	140,360.73	501,360.73		
441006	Apoyo a Ferias y Exposiciones	Fondo de ISR Participable 2022	88,400.00	0.00	88,400.00		
441006	Apoyo a Ferias y Exposiciones	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	130,076.69	86,619.31	216,696.00		
441007	Apoyo a Festividades Públicas	Recursos Propios 2023	395,904.93	-3,826.07	392,078.86		
441007	Apoyo a Festividades Públicas	Fondo General de Participaciones 2023	1,058,290.92	-7,161.93	1,051,128.99		
441007	Apoyo a Festividades Públicas	Fondo General de Participaciones 2022	301,777.72	0.00	301,777.72		
441007	Apoyo a Festividades Públicas	Fondo de Fomento Municipal 2023	466,162.84	348,596.20	814,759.04		
441007	Apoyo a Festividades Públicas	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2023	271,036.00	-78,070.20	192,965.80		
441007	Apoyo a Festividades Públicas	Fondo de ISR Participable 2023	348,145.12	92,786.88	440,932.00		
441007	Apoyo a Festividades Públicas	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	100,000.00	249,882.55	349,882.55		
441008	Apoyo al Deporte	Fondo de Fomento Municipal 2023	180,000.00	-5,699.60	174,300.40		
441008	Apoyo al Deporte	Recursos Propios 2023	5,000.00	-3,480.00	1,520.00		
441009	Apoyo a la Vivienda con Lamina	Recursos Propios 2023	29,920.00	-29,920.00	0.00		
441009	Apoyo a la Vivienda con Lamina	Fondo General de Participaciones 2023	35,000.00	-29,620.00	5,380.00		
441009	Apoyo a la Vivienda con Lamina	Fondo de Fomento Municipal 2023	74,240.00	-25,490.00	48,750.00		
441010	Apoyo a la Vivienda con Block	Fondo General de Participaciones 2023	35,000.00	-29,750.00	5,250.00		



Alcance

441010	Apoyo a la Vivienda con Block	Fondo de Fomento Municipal 2023	40,000.00	-40,000.00	0.00		
441011	Apoyo a la Vivienda con Cemento	Fondo General de Participaciones 2023	35,000.00	-26,590.00	8,410.00		
441011	Apoyo a la Vivienda con Cemento	Fondo de Fomento Municipal 2023	40,000.00	-29,500.00	10,500.00		
441012	Apoyo a personas con Despesas	Fondo General de Participaciones 2023	74,000.00	-74,000.00	0.00		
441012	Apoyo a personas con Despesas	Fondo de Fomento Municipal 2023	34,000.00	-34,000.00	0.00		
441012	Apoyo a personas con Despesas	Recursos Propios 2023	73,080.00	0.00	73,080.00		
441018	Ayudas Comunitarias	Fondo General de Participaciones 2023	1,672,793.00	0.00	1,672,793.00		
441018	Ayudas Comunitarias	Fondo de Fomento Municipal 2023	255,696.00	0.00	255,696.00		
441018	Ayudas Comunitarias	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2023	261,772.00	0.00	261,772.00		
441019	Apoyo a Mujeres	Fondo General de Participaciones 2023	15,864.00	-15,864.00	0.00		
442000	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitacion			0.00			
442003	Apoyo a Estudiantes	Fondo de Fomento Municipal 2023	30,000.00	-24,650.00	5,350.00		
443000	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza						
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Recursos Propios 2023	40,000.00	-505.60	39,494.40		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Recursos Propios 2022	30,000.00	0.00	30,000.00		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Fondo General de Participaciones 2023	601,202.61	-33,911.51	567,291.10		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Fondo General de Participaciones 2022	97,806.06	0.00	97,806.06		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Fondo de Fomento Municipal 2023	80,000.00	-1,444.00	78,556.00		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Fondo de Fomento Municipal 2022	44,353.77	0.00	44,353.77		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	200,000.00	28,289.46	228,289.46		
443002	Apoyo a la Educacion	Recursos Propios 2023	343,300.00	-181,469.00	161,831.00		



443002	Apoyo a la Educacion	Fondo General de Participaciones 2023	575,000.00	-400.00	574,600.00		
443002	Apoyo a la Educacion	Fondo de Fomento Municipal 2023	433,000.00	-2,400.00	430,600.00		
443002	Apoyo a la Educacion	Fondo de ISR Participable 2023	191,841.71	-241.71	191,600.00		
443002	Apoyo a la Educacion	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2023	343,293.29	-214,293.29	129,000.00		
445000	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro						
445002	Apoyo a Organismos Sociales y Gubernamentales	Fondo de Fomento Municipal 2023	231,000.00	-433.51	230,566.49		
445002	Apoyo a Organismos Sociales y Gubernamentales	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	60,000.00	-366.61	59,633.39		
445003	Apoyo al Sector Salud	Fondo General de Participaciones 2023	40,000.00	-38,075.52	1,924.48		
445003	Apoyo al Sector Salud	Fondo de Fomento Municipal 2023	45,000.00	-10,757.60	34,242.40		
445004	Cuota Comision Estatal del Agua y Alcantarillado	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2023	42,000.00	-4,704.00	37,296.00		
445006	Cuotas Alimenticias de Internos (CERESO)	Fondo General de Participaciones 2023	65,000.00	-14,780.00	50,220.00		
445007	Ayuda al Hospital del Niño D.I.F.	Fondo General de Participaciones 2023	52,800.00	0.00	52,800.00		
445008	Ayuda a la Defensa del Menor y la Familia	Fondo General de Participaciones 2023	28,776.00	0.00	28,776.00		
445009	Ayuda al Centro Regional de Rehabilitacion Hidalgo	Fondo General de Participaciones 2023	115,104.00	0.00	115,104.00		
445010	Apoyo a Programas de Salud	Fondo de Fomento Municipal 2023	75,000.00	-7,559.24	67,440.76		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						2,483,865.65
510000	Mobiliario y Equipo de Administración					386,745.11	
511000	Muebles de Oficina y Estantería						
511001	Muebles de oficina y estantería	Fondo General de Participaciones 2023	49,000.00	-26,923.49	22,076.51		
511001	Muebles de oficina y estantería	Fondo de Fomento Municipal 2023	44,000.00	-19,169.86	24,830.14		
511001	Muebles de oficina y estantería	Fondo de ISR Participable 2023	0.00	0.00	0.00		



Alcance

512000	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería						
512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	Fondo de Fomento Municipal 2023	34,000.00	-28,882.01	5,117.99		
512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
515000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información						
515001	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Informacion	Recursos Propios 2023	0.00	0.00	0.00		
515001	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Informacion	Fondo General de Participaciones 2023	72,721.08	0.00	72,721.08		
515001	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Informacion	Fondo de Fomento Municipal 2023	73,793.16	0.00	73,793.16		
515001	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Informacion	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2023	53,696.08	0.00	53,696.08		
515001	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Informacion	Fondo de ISR Participable 2023	62,125.08	0.00	62,125.08		
515002	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Informacion para supervision de Obra Publica	Recursos Propios 2023	70,095.07	0.00	70,095.07		
519000	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración						
519001	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	Fondo General de Participaciones 2023	40,000.00	-37,710.00	2,290.00		
519001	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo					0.00	
523000	Cámaras fotográficas y de video						
523001	Camaras fotograficas y de video	Fondo General de Participaciones 2023	0.00	0.00	0.00		
529000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo						
529001	Equipo Educacional y Recreativo	Fondo General de Participaciones 2023	0.00	0.00	0.00		
530000	Equipo instrumental médico y de laboratorio					0.00	
531000	Equipo Medico y de Laboratorio						



531001	Equipo medico y de laboratorio	Fondo General de Participaciones 2023	30,000.00	-30,000.00	0.00		
531001	Equipo medico y de laboratorio	Fondo de Fomento Municipal 2023	10,000.00	-10,000.00	0.00		
540000	Vehículos y equipo de transporte					2,022,720.54	
541000	Vehículos y equipo terrestre						
541001	Vehículos y equipo terrestre	Recursos Propios 2023	0.00	200,000.00	200,000.00		
541001	Vehículos y equipo terrestre	Fondo General de Participaciones 2023	1,285,000.00	365,000.00	1,650,000.00		
541001	Vehículos y equipo terrestre	Fondo General de Participaciones 2022	145,000.00	0.00	145,000.00		
542000	Carrocerias y Remolques						
542002	Contenedores para Recoleccion de Basura	Fondo de Compensacion 2023	69,438.00	-69,438.00	0.00		
549000	Otros equipos de transporte						
549003	Carritos para Recoleccion de Basura	Fondo de Compensacion 2023	60,900.00	-45,728.94	15,171.06		
549003	Carritos para Recoleccion de Basura	Fondo de Compensacion 2022	12,549.48	0.00	12,549.48		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas					74,400.00	
562000	Maquinaria y Equipo Industrial						
562003	Equipo de Bombeo	Fondo General de Participaciones 2023	74,400.00	0.00	74,400.00		
562003	Equipo de Bombeo	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	45,356.00	-45,356.00	0.00		
563000	Maquinaria y equipo de construcción						
565000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación						
565001	Adquisicion de Equipo de Radiocomunicacion	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
566000	Equipo de Generacion Electrica, Aparatos y Accesorios Electronicos						
566002	Equipo Electronico (Capacitor)	Fondo General de Participaciones 2023	0.00	0.00	0.00		
567000	Herramientas y Maquinas Herramientas						



Alcance

567001	Herramientas Maquinas-Herramientas	y	Recursos Propios 2023	20,046.50	-20,046.50	0.00		
567001	Herramientas Maquinas-Herramientas	y	Fondo General de Participaciones 2023	15,000.00	-15,000.00	0.00		
580000	Bienes Inmuebles						0.00	
581000	Terrenos							
600000	INVERSIÓN PÚBLICA							21,197,092.75
610000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público							21,197,092.75
611000	Edificación Habitacional							
611008	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ESTACION DE APULCO		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	303,079.40	0.00	303,079.40		
611009	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO Y BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL CASCO		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	187,500.00	0.00	187,500.00		
611010	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE METEPEC		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
612000	Edificación Habitacional	No						

614000	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización							
614022	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
614139	Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en Cabecera Municipal Metepec Hgo.		Fondo de Compensación 2022	355,662.00	0.00	355,662.00		
614139	Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en cabecera municipal, Metepec Hgo.		Fondo de Compensación 2023	0.00	0.00	0.00		
614140	Rehabilitación de Línea de Agua Potable en Cabecera Municipal Metepec Hgo.		Fondo General de Participaciones 2022	285,992.00	0.00	285,992.00		
614141	Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en Exhacienda Apulco Metepec Hgo.		Fondo General de Participaciones 2022	1,254,030.61	0.00	1,254,030.61		
614148	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Cabecera Municipal, Metepec, Hidalgo		Fondo General de Participaciones 2022	1,022,808.09	0.00	1,022,808.09		



614148	Construccion de Guarniciones y Banquetas en Cabecera Municipal, Metepec, Hidalgo	Fondo de Fomento Municipal 2022	757,279.86	0.00	757,279.86		
614149	Construccion de Pavimentacion de Concreto Hidraulico en Palo Gacho, Municipio de Metepec, Hgo.	Fondo General de Participaciones 2022	262,000.00	0.00	262,000.00		
614150	Sustitucion de Linea de Conduccion de Sistema de Agua Potable en Palo Gordo, Metepec, Hgo.	Recursos Propios 2022	920,367.88	0.00	920,367.88		
614151	Construccion de Pavimentacion Hidraulica Prolongacion de calle Galeana en el Municipio de Metepec	Fondo de ISR Participable 2022	549,608.06	0.00	549,608.06		
614152	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA CALLEJON PROLONGACION INSURGENTES EN METEPEC	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	579,632.87	0.00	579,632.87		
614153	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PRESA METEPEC	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	164,855.33	0.00	164,855.33		
614154	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA TORTUGAS CENTRO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
614155	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CERRO ZACATEPEC	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	578,941.78	0.00	578,941.78		
614156	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE LA BOMBA	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	500,212.82	0.00	500,212.82		
614157	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PALMILLAS-EL SABINO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	498,952.99	0.00	498,952.99		
614158	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALILLOS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	509,553.42	0.00	509,553.42		
614159	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO PARTE ALTA	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	511,505.21	0.00	511,505.21		



Alcance

614160	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN PALO GACHO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	441,051.80	0.00	441,051.80		
614161	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN NUEVO METEPEC	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	518,633.45	0.00	518,633.45		
614162	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA ENTRADA A NOPALILLO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	652,593.74	0.00	652,593.74		
614163	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA COMUNIDAD DE PALO GACHO RUMBO A LA LAGUNILLA	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	506,712.51	0.00	506,712.51		
614164	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA CALLE 16 DE ENERO METEPEC CENTRO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	858,284.88	0.00	858,284.88		
614165	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA CRUCERO TORTUGAS LA VICTORIA	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	630,873.45	0.00	630,873.45		
614166	CONSTRUCCION DE DRENAJE CALLE PIRULES EJIDO EL CASCO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	641,900.23	0.00	641,900.23		
614167	DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BUGAMBILIAS EN LA COMUNIDAD DE FERRERIA DE APULCO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	688,500.00	0.00	688,500.00		
614168	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO PRESA DE METEPEC	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	390,543.34	0.00	390,543.34		
614169	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA LOCALIDAD DE EX HACIENDA DE APULCO.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	0.00	0.00	0.00		
614170	INTERCONEXION DE TANQUES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LAS TROJAS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	395,500.00	58,428.15	453,928.15		
614171	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA	Fondo de Aportaciones para la	399,500.00	25,000.00	424,500.00		



	POTABLE PRESA DE METEPEC	Infraestructura Social Municipal 2023					
614172	AMPLIACION DE RED ELECTRICA TORTUGAS CENTRO EN AV. TREN MIXTO APULCO, LOC. TORTUGAS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	1,151,322.42	0.00	1,151,322.42		
614174	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, LA CLINICA A METEPEC	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	507,582.33	-64,101.97	443,480.36		
614175	Rehabilitacion de Guarniciones, Banquetas y Acceso a cabecera municipal, Metepec Hgo.	Fondo de Compensacion 2023	659,480.00	0.00	659,480.00		
620000	Obra Pública en Bienes Propios						
622000	Edificación No Habitacional						
622002	Construccion del Bardeado del Panteon Municipal	Recursos Propios 2023	1,180,746.63	550,686.03	1,731,432.66		
622002	Construccion del Bardeado del Panteon Municipal	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas 2023	0.00	300,000.00	300,000.00		
622003	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL ETAPA 1A	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	1,461,873.44	0.00	1,461,873.44		
GRAN TOTAL:			114,001,304.45	-1,506,858.75	112,494,445.70	112,494,445.70	112,494,445.70

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13088



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SEGÚN CONSTA EN ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:51 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO., LOS C.C. ALFREDO HERNANDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ELIZABETH HERRERA HERRERA, SINDICO PROCURADOR ASI COMO LOS REGIDORES, C.BERENICE PAREDES PEREZ, C. EUSTACIO PALAFOX HERNANDEZ, C. JAQUELINE HERRERA HERNANDEZ, ING. JOSE ZAVALA MANRIQUEZ, C. REYES CORONA VARGAS, Y LIC. AMBROSIA BRISEÑO CABRERA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUAL QUEDA COMO SIGUE:

MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2023

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	PARTIDA	PARCIAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$24,330,684.39
	REPO	\$454,695.00
122001	PERSONAL EVENTUAL	\$454,695.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$15,136,889.12
	DIETAS	
111001	DIETAS SINDICATURA	\$360,000.00
111001	DIETAS REGIDURIA	\$2,700,000.00
113001	SUELDOS DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$756,384.00
113001	0501 SUELDOS DE TESORERIA MUNICIPAL	\$1,165,152.00
113001	0701 SUELDOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$212,160.00
113001	0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$466,248.00
113001	0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$258,892.00
113001	0215 SUELDOS DE PLANEACION	\$44,611.00
113001	0909 SERVICIOS MUNICIPALES	\$1,606,927.00
113001	0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$84,555.00
113001	1501 DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$373,818.00
113001	1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$389,580.00
113001	1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$252,072.00
134001	COMPENSACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$254,976.00
134001	0501 COMPENSACIONES DE TESORERIA MUNICIPAL	\$75,888.00
134001	0701 COMPENSACIONES DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$37,248.00
134001	0901 COMPENSACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$150,168.00
134001	0903 COMPENSACIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$37,248.00
134001	0909 COMPENSACIONES SERVICIOS MUNICIPALES	\$164,411.00
134001	0910 COMPENSACIONES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$36,790.00
134001	1501 COMPENSACIONES DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$92,760.00
134001	1502 COMPENSACIONES ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$15,960.00



134001	1503 COMPENSACIONES CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$11,472.00
134001	0215 COMPENSACIONES DE PLANEACION	\$13,865.00
132002	0102 GRATIFICACION ANUAL SINDICATURA	\$60,000.00
132002	0103 GRATIFICACION ANUAL REGIDURIA	\$450,000.00
132002	GRATIFICACION ANUAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$126,064.00
132002	0501 GRATIFICACION ANUAL DE TESORERIA MUNICIPAL	\$194,192.00
132002	0701 GRATIFICACION ANUAL DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$35,360.00
132002	0901 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$77,708.00
132002	0903 GRATIFICACION ANUAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$43,224.00
132002	0909 GRATIFICACION ANUAL SERVICIOS MUNICIPALES	\$271,724.00
132002	0910 GRATIFICACION ANUAL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$14,209.00
132002	1501 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$70,382.00
132002	1502 GRATIFICACION ANUAL ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$66,156.00
132002	1503 GRATIFICACION ANUAL CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$43,044.00
132002	GRATIFICACION ANUAL DE PLANEACION	\$17,500.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$290,396.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERIA	\$68,882.00
122001	SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$331,591.00
122001	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACION	\$72,000.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$176,304.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$131,248.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMATICA	\$36,384.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$45,024.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$36,384.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CONTRALORIA	\$72,768.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO DIF	\$462,575.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CAIC	\$425,156.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE DIF	\$430,411.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	\$646,533.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$33,761.00
152001	INDEMINIZACIONES	\$167,703.00
154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$283,561.12
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	\$395,460.00
161001	PREVISIONES SALARIALES	\$0.00
	FORTAMUN-DF	2,870,255.27
113001	SUELDOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$2,120,407.00
132002	GRATIFICACION ANUAL	\$350,003.00
134001	COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$152,981.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA Y TIEMPO EXTRA)	\$246,864.27
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,042,115.00
113001	0201 SUELDOS SECRETARIA GENERAL	\$369,768.00
113001	0202 SUELOS DESARROLLO ECONOMICO	\$168,456.00
113001	0203 SUELDOS REGLAMENTOS	\$120,000.00
113001	0204 SUELDOS CONCILIADOR MUNICIPAL	\$120,000.00
113001	0205 SUELDOS OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$190,818.00



Alcance

113001	0207 SUELDOS PROTECCION CIVIL	\$389,520.00
113001	0208 SUELDOS CULTURA Y DEPORTES	\$168,456.00
113001	0209 SUELDOS EDUCACION	\$222,660.00
113001	0210 SUELDOS ECOLOGIA	\$120,000.00
113001	0211 SUELDOS PROGRAMAS SOCIALES	\$120,000.00
113001	0212 SUELDOS TURISMO	\$232,824.00
113001	0213 INFORMATICA	\$120,000.00
113001	0214 INSTANCIA DE LA MUJER	\$284,458.00
113001	1101 SUELDOS DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$132,480.00
134001	0201 COMPENSACIONES SECRETARIA GENERAL	\$70,296.00
134001	0202 COMPENSACIONES DESARROLLO ECONOMICO	\$41,184.00
134001	0203 COMPENSACIONES REGLAMENTOS	\$37,248.00
134001	0204 COMPENSACIONES CONCILIADOR MUNICIPAL	\$37,248.00
134001	0205 COMPENSACIONES OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$42,142.00
134001	0207 COMPENSACIONES PROTECCION CIVIL	\$39,864.00
134001	0208 COMPENSACIONES CULTURA Y DEPORTES	\$43,944.00
134001	0209 COMPENSACIONES EDUCACION	\$6,672.00
134001	0210 COMPENSACIONES ECOLOGIA	\$22,008.00
134001	0211 COMPENSACIONES PROGRAMAS SOCIALES	\$37,248.00
134001	0212 COMPENSACIONES TURISMO	\$37,248.00
134001	0214 COMPENSACIONES DE INSTANCIA DE LA MIJER	\$13,355.00
134001	0213 COMPESACIONES DE INFORMATICA	\$37,248.00
134001	1101 COMPENSACIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$37,248.00
132002	0201 GRATIFICACION ANUAL SECRETARIA GENERAL	\$62,660.00
132002	0202 GRATIFICACION ANUAL DESARROLLO ECONOMICO	\$36,152.00
132002	0203 GRATIFICACION ANUAL REGLAMENTOS	\$33,333.00
132002	0204 GRATIFICACION ANUAL CONCILIADOR MUNICIPAL	\$20,000.00
132002	0205 GRATIFICACION ANUAL OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$31,567.00
132002	0207 GRATIFICACION ANUAL PROTECCION CIVIL	\$68,185.00
132002	0208 GRATIFICACION ANUAL CULTURA Y DEPORTES	\$20,000.00
132002	0209 GRATIFICACION ANUAL EDUCACION	\$35,296.00
132002	0210 GRATIFICACION ANUAL ECOLOGIA	\$20,000.00
132002	0211 GRATIFICACION ANUAL PROGRAMAS SOCIALES	\$3,334.00
132002	0212 GRATIFICACION ANUAL TURISMO	\$38,804.00
132002	0213 GRATIFICACION ANUAL DE INFORMATICA	\$20,000.00
132002	0214 GRATIFICACION ANUAL DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$47,932.00
132002	1101 GRATIFICACION ANUAL DE DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$22,080.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	\$186,840.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	\$127,164.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$6,375.00
	FONDO DE FISCALIZACION	496,848.00
113001	0502 SUELDOS DE PERSONAL DE FISCALIZACION	\$407,308.00
132002	0502 GRATIFICACION ANUAL DE PERSONAL DE FISCALIZACION	\$67,960.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA) DE FISCALIZACION	\$21,580.00
	FONDO DEL ISR	1,329,882.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$249,988.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERIA	\$76,090.00
122001	SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$344,513.00



122001	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACION	\$111,533.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$192,643.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$60,382.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMATICA	\$60,382.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$104,431.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CONTRALORIA	\$84,896.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE ADMINISTRACION	\$45,024.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,025,675.93
	REPO	583,987.07
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$41,006.83
211002	GASTOS DE OFICINA	\$9,270.85
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$40,295.00
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$2,648.05
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$2,843.82
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$57,072.98
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,000.00
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$3,143.31
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$60,615.45
249001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$126,846.21
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$164,844.93
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$34,342.80
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$16,758.89
296001	REFACCIONES	\$21,801.85
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$1,496.10
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,880,425.44
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$163,782.98
211002	GASTOS DE OFICINA	\$13,997.66
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$83,750.79
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$23,566.83
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$19,924.80
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$135,402.40
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$208,143.12
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$30,769.51
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,177,249.19
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$12,804.70
296001	REFACCIONES PARA REPARACION DE VEHICULOS	\$735,834.09
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$275,199.37
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,210,890.01
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$230,018.09
259001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (MATERIAL DE CLORACION)	\$472,706.40
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$635,344.10
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$262,988.24
296001	REFACCIONES (VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA)	\$324,031.00
282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$87,953.73



221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$197,848.45
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	50,632.02
211001	MATERIAL DE OFICINA DEL DIF	\$18,308.28
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS DIF	\$32,323.74
	FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	344,901.17
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$344,901.17
	FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	503,337.18
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$503,337.18
	FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	396,280.12
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$396,280.12
	COMPENSACION DEL ISAN	42,222.92
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$42,222.92
	PROABIM	\$13,000.00
211001	PROABIM MATERIAL DE OFICINA	\$8,000.00
212001	MAT. Y UT. DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$1,000.00
261001	PROABIM COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES P/VEHIC. Y EQ, TE	\$4,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	8,200,522.17
	REPO	\$1,371,191.69
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$5,752.79
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE BENITO JUAREZ	\$347,606.86
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$74,188.96
333001	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$45,240.00
349001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$9,575.03
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$36,037.72
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$754.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$4,408.00
358001	MANEJO DE DESECHOS	\$273,754.24
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$113,264.40
375001	VIATICOS EN EL PAIS	\$76,387.95
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$230,392.30
392006	PAGO DE DERECHOS	\$153,829.44
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,669,914.81
314001	TELEFONIA TRADICIONAL	\$77,661.99
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$70,760.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$1,326,455.49
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$812.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$353,935.01
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$220,419.69
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$240,662.50
375001	VIATICOS EN EL PAIS	\$30,850.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$739,738.13
398001	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$608,620.00
	FORTAMUN-DF	\$1,984,535.12
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)	\$1,749,847.92
334001	SERVICIOS DE CAPACITACION POLICIAL	\$80,981.00
339001	SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS PARA ATENCION PERSONAL SEG. PUBLICA	\$1,200.00



355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$150,070.20
352002	MANTTO. DE VIDEOCAMARAS DE VIGILANCIA Y RADIOS	\$2,436.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	987,880.55
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES DIF	\$12,527.20
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$366,629.88
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES DEL DIF	\$606,935.47
398001	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$1,788.00
	PROABIM	\$187,000.00
331003	PROABIM SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$186,000.00
375001	PROABIM VIATICOS	\$1,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,646,815.41
	REPO	\$565,594.77
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$15,500.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$395,585.68
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$17,900.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYO A COMUNIDADES)	\$136,609.09
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$3,660,879.87
441001	AYUDA A DELEGADOS POR GESTIONES	\$291,200.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$814,988.02
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$782,703.53
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (HOSPITAL DEL NIÑO DIF Y CRIRH)	\$163,560.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (DEFENSA DEL MENOR)	\$52,320.00
445002	APOYO A COMUNIDADES	\$1,375,981.15
443001	APOYO A LA EDUCACION	\$180,127.17
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,376,748.48
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES) DIF	\$49,915.81
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (TERCERA EDAD DEL DIF)	\$63,277.08
481001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DIF (CENTROS DE SALUD) DIF	\$8,542.59
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$304,820.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION DIF	\$7,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS MEDICOS) DIF	\$448,747.65
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS FUNERARIOS) DIF	\$27,500.00
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DIF	\$22,789.99
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	\$431,743.74
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$124,406.96
443001	AYUDAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$304,361.30
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$159,363.36
451001	PENSIONES	\$3,174,780.00
442001	BECAS	\$249,500.00
	FONDO DE FISCALIZACION	\$327,667.95
441002	PREMIOS PARA RIFAS PARA INCENTIVAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA	\$327,667.95
	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$655,452.31
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	\$655,452.31
	FONDO DEL ISR ENAJENACION DE BIENES	\$60,472.03
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$60,472.03
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,300,786.32



Alcance

	REPO	\$143,656.39
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$38,157.01
515001	BIENES INFORMATICOS	\$64,620.38
567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$40,879.00
	FGP	\$1,296,998.35
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$200,465.01
515001	BIENES INFORMATICOS	\$176,533.34
541001	2023 NISSAN VERSA 2019	\$195,000.00
541001	2023 NISSAN NP 300 DOBLE CABINA MODELO 2017	\$350,000.00
541001	2023 NISSAN NP 300 2020	\$375,000.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$755,731.58
551001	ADQ. DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$39,000.32
523001	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	\$276,731.26
541001	ADQUISICION DE CAMIONETA PARA SERVICIO DE LIMPIAS	\$440,000.00
	FOFYR	\$104,400.00
569001	ESTACION TOTAL PARA GEOREFERENCIACION DE CATASTRO	\$104,400.00
6000	OBRA PUBLICA	17,427,878.91
	REPO	\$1,737,232.54
615001	REVESTIM.C.VUELTA MA.ANTONIA-PARQUE NACIONAL CARB.	\$250,000.00
615001	RENTA DE MAQ. PARA REHAB. CAMINO MANZANAS-SAN JOSE CAPULINES	\$48,000.00
614001	SUM. MAT.CONST.SANITAR.PLAZA PRINCIPAL CERRO ALTO	\$50,000.00
614001	CONST.MURO CONTENCION P/BANCO BIENESTAR EL PUENTE	\$92,000.00
614001	REHAB, CENTRO DE REUNION DOMINICAL EN ESTANZUELA	\$145,000.00
614001	OLLA DE CAPTACION DE AGUA EN SANTA INES	\$45,000.00
614001	REHABILIACION DE JARDIN DE CABECERA MUNICIPAL	\$35,000.00
614001	SUM. DE GEOMEMBRANA PARA OLLA DE AGUA PLUVIAL EN MANZANAS	\$260,000.00
614001	REHAB. DE SAGUAN Y BAÑO EN PANTEON MUNICIPAL	\$30,000.00
614001	SUM. DE TINACOS POLIDUCTO Y MAT. PARA REHAB TANQUE DE AGUA CEBADAS	\$240,000.00
614001	SUMISTRO DE GEOMEMBRANA P/OLLA CAPTACION DE AGUA EN TIERRAS COLORADAS	\$93,232.54
612001	SUM. MAT. PARA TECHUMBRE EN PRIMARIA LOS NARANJOS	\$74,000.00
612001	CONST. DE OFICINA PARA DELEGACION EN SAN SEBASTIAN CAPULINES	\$75,000.00
612001	REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESC. PRIM DE MINERAL DEL CHICO	\$180,000.00
621001	REHABILITACION DE GALERAS EN CABECERA MUNICIPAL	\$120,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$2,298,000.00
612001	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$254,000.00
614001	CONST.OFICINA P/DELEGACION SAN SEBASTIAN CAPULINES	\$45,000.00
614001	DIVISION DE TERRENOS Y CONST. DE OBRAS DE URBANIZACION	\$74,000.00
614001	SUM. MAT. P/TECHUMBRE PLAZA PRINCIPAL EN EL PUENTE	\$50,000.00
615001	REHABILITACION DE IMAGEN URBANA EN LA ESTANZUELA	\$30,000.00
615001	REHAB.PLAZA PRINCIPAL (JARDIN) EN MRAL DEL CHICO	\$53,000.00
615001	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$70,000.00
615001	SUM. MAT. P/ ROD. DE CONCRETO C. CEDRO CARBONERAS	\$70,000.00
615001	CONST.CONCRETO HCO ROD. RUMBO CASAS BLANCAS CARB.	\$70,000.00
615001	CONST.CONCRETO HCO ROD. LA CANTERA EN EL PUENTE	\$70,000.00



615001	CONST.CONCRETO HCO EN ROD. EL MANZANILLO EL PUENTE	\$45,000.00
615001	CONST.CONCRETO HCO EN ROD. EL MIRADOR EN EL PUENTE	\$50,000.00
615001	CONST.CONCRETO HCO EN ROD. EL PUERTO EN EL PUENTE	\$74,000.00
615001	CONST.BANQUETAS EN RINCON GRANDE ESTANZUELA	\$60,000.00
615001	RODADAS 1A CERRADA CALZADA D LOS LEONES ESTANZUELA	\$70,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO RODADAS CALLE TUCAN EN LA PRESA	\$74,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO RODADAS CALLE GAVILANES LA PRESA	\$145,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO. CAMINO LA PRESA - EL CONTADERO	\$145,000.00
615001	RODADAS POR LA TRUCHA PODEROSA EN LOMA DEL MAGUEY	\$74,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO ROD. CENTRO SAN ANTONIO EL LLANO	\$73,000.00
615001	PAV.CONCRETO HCO ROD. LA LAJA SAN ANTONIO EL LLANO	\$73,000.00
615001	PAV. CONCR. HCO. ROD. CAMINO AL PANTEON SAN FCO.	\$30,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO. AL AGUILA SAN JOSE CAPULINES	\$151,000.00
622001	PAV. CONCRETO HCO LA ERA SAN JOSE CAPULINES	\$53,000.00
622001	SUM MAT. ROD C. LOS GRIEGOS SAN SIMON LO DE ROJAS	\$395,000.00
	FAISM	\$9,684,650.91
611001	CONSTRUCCION DE 2 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS TEPOZANEZ	\$94,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS CASAS BLANCAS	\$139,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS DORMITORIOS EN CARBONERAS CUEVA BLANCA	\$274,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 2 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS LA LAGUNA	\$94,000.00
611001	CONSTRUCCION 3 CUARTOS DORMITORIOS EN CERRO ALTO	\$139,000.00
611001	CONSTRUCCION 3 CUARTOS DORMITORIOS EN CIMBRONES	\$139,000.00
611001	CONSTRUCCION 7 CUARTOS DORMITORIOS EN LA ESTANZUELA	\$319,000.00
611001	CONSTRUCCION 1 CUARTO DORMITORIO LLANO DE LOS AJOS	\$47,670.00
611001	CONSTRUCCION 1 CUARTO DORMITORIO EN LOMA DEL MAGUEY	\$47,660.00
611001	CONSTRUCCION 17 CUARTOS DORMITORIO MINERAL DEL CHICO	\$770,000.00
611001	CONSTRUCCION 4 CUARTOS DORMITORIOS EN SAN FRANCISCO	\$184,000.00
611001	CONSTRUCCION 3 CUARTOS DORMITORIO SAN JOSE CAPULINES	\$139,000.00
611001	CONSTRUCCION 3 CUARTOS DORMITORIO EN SANTA INES	\$139,000.00
611001	CONSTRUCCION 1 CUARTO DORMITORIO EN EL PUENTE	\$47,660.00
611001	CONST. DE 2 CUARTOS DORMITORIO EN SAN SIMON LO DE ROJAS	\$90,000.00
615001	PAV.CONC.HCO C. JOSEFA ORTIZ D DOMING. BENITO JUAR	\$350,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO CALLE 21 DE MARZO BENITO JUAREZ	\$250,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO C. ALVARO OBREGON BENITO JUAREZ	\$250,000.00
615001	PAV.CONCRETO HCO C.VICTORIANO HUERTA BENITO JUAREZ	\$100,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO C.JOSE MA. PINO SUAREZ BENITO J.	\$100,000.00
615001	PAV.CONCRETO EN RODADAS RUMBO AL PANTEON CAPULA	\$371,000.00
615001	PAV.CONCRETO HCO LA LAGUNA EL MANZANO CARBONERAS	\$256,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO EN RODADAS LA PUENTE CARBONERAS CASAS BLANCAS	\$115,000.00
615001	PAV.CONC. HCO RODADAS ACCESO PRINCIPAL CARBONERAS	\$168,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO ROD. RUMBO A MERCADO CARBONERAS	\$72,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO ROD. CALLE VECINAL CARBONERAS	\$74,000.00



Alcance

615001	PAV. CONCRETO HCO ROD. ACCESO PRINCIPAL CARBONERAS CUEVA BLANCA	\$170,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO. CUEVA BLANCA LOS NEGROS CARBON.	\$666,000.00
615001	PAV. CONCRETO EN CALLE PRINCIPAL EN CARBONERAS LA PALMA	\$70,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO ROD CALLE PRINCIPAL CARBONERAS LOS LIRIOS	\$217,067.00
615001	PAV. CONCRETO HCO ROD. ACCESO PRINCIPAL EN CEBADAS	\$200,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO EN ROD. CALLE CERRADA LOS NARANJOS PARTE MEDIA	\$74,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO EN RODADAS ROSA BELLA EL JASPE	\$74,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO. CIMBRONES -CAPULA EN CIMBRONES	\$185,000.00
615001	CONSTRUCCION CONCRETO HCO ROD. PARTE ALTA EL JASPE	\$74,000.00
615001	CONST.PAV. CONCRETO HCO BARRIO CALLEJAS ESTANZUELA	\$200,000.00
615001	PAV.CONCRETO HCO BO. ESPAÑA ACC.PRINCIP.ESTANZUELA	\$84,000.00
615001	PAV.CONCRETO HCO CALLE LA GOLONDRINA EN LA PRESA	\$150,000.00
615001	PAV.CONCR.HCO ROD. CAMINO PANALES LLANO D LOS AJOS	\$125,000.00
615001	PAV.CONCRETO HCO ROD. LA PAPTALA LLANO DE LOS AJOS	\$124,000.00
615001	PAV.CONCRET.HCO ROD.CAMINO TEZAHUAPAN LOS NARANJOS	\$172,000.00
615001	PAV.CONCRETO HCO ROD C PEDRO MA. ANAYA MRAL CHICO	\$240,000.00
615001	RODADAS EN CAMINO A LA ESCUELA PIE DE LA VIGA	\$195,000.00
615001	RODADAS CAMINO A CERRO TELLEZ EN PIE DE LA VIGA	\$70,000.00
615001	RODADAS CALLE EL AGUACATE EN PIE DE LA VIGA	\$70,000.00
615001	RODADAS PARTE BAJA EN SAN FRANCISCO	\$123,000.00
615001	RODADAS CALLE EL OYAMEL EN SAN JOSE CAPULINES	\$100,000.00
615001	RODADAS LOS OCOTES EN SAN SEBASTIAN CAPULINES	\$74,000.00
615001	RODADAS CAMINO CERRO BLANCO SAN SEBASTIAN CAPUL.	\$148,000.00
615001	CONST. DE BANQUETAS RINCON GRANDE LA ESTANZUELA	\$74,000.00
615001	CONST. RODADAS PEDRO MA ANAYA PARTE ALTA MRAL DEL CHICO	\$210,000.00
614001	DRENAJE SANIT. C.CONSTITUC.CERRO COLORADO BENITO J	\$280,000.00
614001	DRENAJE SANIT. C.REVOLUC A C.INSURG. BENITO JUAREZ	\$100,000.00
614001	CONST.DRENAJE 1A.CERRADA D GPE VICTORIA ESTANZUELA	\$200,000.00
614001	TANQUE P/ALMAC.AGUA ESC.SECUNDARIA MRAL DEL CHICO	\$290,010.00
614001	CONST. DE MURO DE CONTENCIÓN LA PALMA CARBONERAS	\$144,000.00
614001	SUM DE CEMENTO PARA COMUNIDADES (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	\$12,583.91
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$150,000.00
615001	RENTA DE MAQUINARIA PARA REHAB.CAMINO DE SAN SEBASTIAN A CERRO BLANCO	\$150,000.00
	FONDO DE FISCALIZACION	\$1,360,000.00
614001	SUM.GEOMEMBRANA P/OLLA CAPTAC. AGUA, P.ALTA CAPULA	\$240,000.00
614001	CIRCULADO TANQUE AGUA POT. LOS LAURELES CARBONERAS	\$35,000.00
614001	SUM.TINACOS 1,100 LTS. Y POLIDUCTO 1" CERRO ALTO	\$76,000.00
614001	SUM.MAT.CERCADO MANANT. Y REHAB.DEPOSITO CIMBRONES	\$45,000.00
614001	SUM. TINACOS DE 1,100 LTS. EN CIMBRONES	\$70,000.00
614001	REHAB.TANQUE DE AGUA Y POLIDUCTO HCO EN EL JASPE	\$162,000.00
614001	SUM. MAT. PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PRESA	\$245,000.00
614001	SUM.POLIDUCTO3/4 RD-9 P/AGUA P. EN LOMA DEL MAGUEY	\$120,000.00
614001	SUM.TINACOAS 1100 LTS Y POLIDUCTO 1/2" VAR COMUNID	\$57,000.00
614001	SUM.BOMBA 3/4 Y TINACOS 1,100 LTS EN SAN FRANCISCO	\$70,000.00
614001	SUM.TINACOS Y POLIDUCTO HCO. SAN SIMON LO DE ROJAS	\$70,000.00
614001	CERCADO Y VERTEDOR EN PRESA RETENC.AGUA SANTA INES	\$170,000.00



	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$1,662,000.00
629001	SUM.LOSETA CERAMICA P/CENTRO REUNION DOM.CIMBRONES	\$38,000.00
629001	SUM. MAT.TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA DE CERRO ALTO	\$148,000.00
614001	CONST. MURO DE CONTENCIÓN EN COBAEH EN EL PUENTE	\$200,000.00
614001	CONST.ARCO BIENVENIDOS A MRAL DEL CHICO ESTANZUELA	\$0.00
614001	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN PIE DE LA VIGA	\$50,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO CALLE 20 DE NOV. BENITO JUAREZ	\$100,000.00
615001	ROD. CONCRETO C.LA ESCALERA Y LA ESCONDIDA CARBON.	\$73,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO EN LA COYOTERA EN CARBONERAS	\$60,000.00
615001	SUM. MAT. P/CONST. ROD. PARTE ALTA EN CARBONERAS TEPOZANES	\$100,000.00
615001	PAV.CONCRETO HCO. C.MIGUEL HGO. EN ESTANZUELA	\$156,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO ROD. PARTE ALTA LOMA DEL MAGUEY	\$75,000.00
615001	PAV. CONCRETO HCO EN ROD. PARTE ALTA LOS NARANJOS	\$174,000.00
615001	PAV.CONCRETO HCO ROD.AL PANTEON SAN JOSE CAPULINES	\$138,000.00
615001	RENTA MAQ. REHAB. CAMINO SAN SEBAST. CAPUL. TIERRAS COLORADAS	\$150,000.00
615001	RENTA MAQ.AMPLIAC.CAMINO A CERRO BLANCO SAN SEBAST	\$200,000.00
	FONDO DE COMPENSACION	\$535,995.46
614001	SUM.TUBERIA POLIETILENO 8" P/DRENAJE ESTANZUELA	\$200,000.00
614001	SUM.GEOMEMBRANA P/OLLA CAPTACION DE AGUA SAN SIMON	\$129,228.00
614001	SUM. GEOMEMBRANA P/OLLA CAPTACION AGUA TIERRAS C.	\$206,767.46
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	\$69,932,363.13

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	
01 H. AYUNTAMIENTO	
0101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,380,084.19
0102 SINDICATURA	420,000.00
0103 REGIDURIA	3,150,000.00
02 SECRETARIA MUNICIPAL	
0201 SECRETARIA GENERAL	1,334,308.00
0202 DESARROLLO ECONOMICO	1,572,730.02
0203 REGLAMENTOS	190,581.00
0204 CONCILIADOR MUNICIPAL	177,248.00
0205 OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	264,527.00
0207 PROTECCION CIVIL	497,569.00
0208 CULTURA Y DEPORTES	1,326,937.39
0209 EDUCACION	1,200,049.47
0210 ECOLOGIA	435,762.24
0211 PROGRAMAS SOCIALES	1,498,234.57
0212TURISMO	308,876.00
0213 INFORMATICA	541,382.60
0214 INSTANCIA DE LA MUJER	545,745.00
0215 PLANEACION	75,976.00
0501 TESORERIA	11,963,308.50
0502 RECAUDACION	601,248.00
0701 CONTRALORIA	442,432.00
09 OBRAS PUBLICAS	
0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	18,187,495.63
0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	339,364.00



0909 SERVICIOS MUNICIPALES	4,362,850.68
0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	632,669.16
1001 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	5,048,839.57
1101 DIRECCION DE ADMINITRACION	5,226,539.27
15 DIF MUNICIPAL	
1501 DIRECCION DIF	2,541,590.84
1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	934,271.00
1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	731,744.00
TOTAL	69,932,363.13

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL
1	100 GOBIERNO	\$29,028,051.64
1.3	130 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$8,807,495.27
1.3.1	131 Presidencia / Gubernatura	\$5,564,074.90
1.3.2	132 Política Interior	\$831,584.00
1.3.3	133 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$1,877,052.37
1.3.4	134 Función Pública	\$357,536.00
1.3.5	135 Asuntos Jurídicos	\$177,248.00
1.5.0	150 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$12,313,168.20
1.5.1	151 Asuntos Financieros	\$11,794,919.25
1.5.2	152 Asuntos Hacendarios	\$518,248.95
1.7.0	170 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$5,546,408.57
1.7.1	171 Policía	\$5,048,839.57
1.7.2	172 Protección Civil	\$497,569.00
1.8.0	180 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,360,979.60
1.8.1	181 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$2,360,979.60
2.0.0	200 DESARROLLO SOCIAL	\$39,146,863.44
2.1.0	210 PROTECCION AMBIENTAL	\$1,256,008.00
2.1.1	211 Ordenacion de Desechos	\$440,000.00
2.1.3	213 Ordenacion de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$654,000.00
2.1.6	216 Otros de Protección Ambiental	\$162,008.00
2.2.0	220 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$25,291,298.13
2.2.1	221 Urbanización	\$0.00
2.2.2	222 Desarrollo Comunitario	\$1,656,207.54
2.2.3	223 Abastecimiento de Agua	\$2,815,295.77
2.2.4	224 Alumbrado Público	\$2,029,866.01
2.2.5	225 Vivienda	\$2,662,990.00
2.2.6	226 Servicios Comunales	\$6,054,871.81
2.2.7	227 Desarrollo Regional	\$10,072,067.00
2.3.0	230 SALUD	\$8,542.59
2.3.4	234 Rectoría del Sistema de Salud	\$8,542.59
2.4.0	240 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$1,326,937.39
2.4.1	241 Deporte y Recreación	\$356,806.96
2.4.2	242 Cultura	\$970,130.43
2.5.0	250 EDUCACION	\$3,174,219.46
2.5.1	251 Educación Básica	\$254,000.00
2.5.2	252 Educacion Media Superior	\$0.00



2.5.6	256 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$2,920,219.46
2.6.0	260 PROTECCION SOCIAL	\$8,089,857.87
2.6.2	262 Edad Avanzada	\$3,174,780.00
2.6.3	263 Familia e Hijos	\$3,749,151.90
2.6.6	266 Apoyo Social para la Vivienda	\$942,066.89
2.6.8	268 Otros Grupos Vulnerables	\$63,277.08
2.6.9	269 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$160,582.00
3.0.0	300 DESARROLLO ECONOMICO	\$1,757,448.05
3.1.0	310 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$1,448,572.05
3.1.1	311 Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$1,448,572.05
3.2.0	320 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
3.2.1	321 Agropecuaria	\$0.00
3.7.0	370 TURISMO	\$308,876.00
3.7.1	371 Turismo	\$308,876.00
TOTAL		\$69,932,363.13

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	50,203,697.90
GASTO DE CAPITAL	19,728,665.23
TOTAL	69,932,363.13

TABULADOR DE SUELDOS			
NÚMERO DE PLAZAS	PLAZA/PUESTO	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
1	Presidente Municipal	61,200.00	61,200.00
1	Sindico	30,000.00	30,000.00
9	Regidor	25,000.00	25,000.00
1	Secretario Municipal	22,374.00	22,374.00
1	Presidenta y Directora del DIF	20,848.00	20,848.00
1	Tesorera y Contadora General	37,482.00	37,482.00
1	Contralor	13,704.00	13,704.00
18	Director	8,240.00	22,374.00
1	Conciliador Municipal	13,704.00	13,704.00
1	Oficial del Registro del Edo. Familiar	13,704.00	13,704.00
3	subdirector	8,706.00	16,376.00
1	Secretaria Particular	16,248.00	16,248.00
2	Responsable de area	12,434.00	13,704.00
16	Auxiliar	2,888.00	13,728.00
2	Comandante	9,162.00	11,238.00
7	Secretaria	6,548.00	12,354.00
3	Paramedico	8,488.00	15,896.00
3	Bibliotecaria	3,704.00	9,316.00
19	Policia	8,488.00	8,488.00
1	Operador	10,994.00	10,994.00
5	Chofer	6,060.00	16,152.00
12	Cuadrilla	6,060.00	11,670.00
9	Auxiliar en EAEyD	3,100.00	9,808.00



2	Intendente	3,602.00	10,556.00
29	Jubilado	2,658.00	14,622.00
149			

ACTO SEGUIDO SE ANALIZA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 QUE ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$69,932,363.13 (SECENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SECENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

INTEGRANTES DEL H.AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO

C. ALFREDO HERNANDEZ MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. ELIZABETH HERRERA HERRERA
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. AMBROSIA BRISEÑO CABRERA
REGIDOR
RÚBRICA

C. BERENICE PAREDES PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. REYES CORONA VARGAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. EUSTACIO PALAFOX HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JAQUELINE HERRERA HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. JOSE ZAVALA MANRIQUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-01-2024

12980



REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA DEL ESTADO DE HIDALGO.**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Este Reglamento tiene por objeto, establecer los procedimientos para la integración y funcionamiento de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Molango de Escamilla, Estado de Hidalgo.

Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. Ayuntamiento: Órgano de Gobierno Colegiado, integrado por el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.
- II. Comisión: Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, integrado con los Responsables de cada Dependencia Municipal;
- III. Dependencias: Organismos centralizados, descentralizados y autónomos de la Administración Pública Municipal.
- IV. Dictamen: Opinión que emite la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria sobre los programas, los proyectos de regulación, o sobre los estudios;
- V. Disposiciones de carácter general: Bando Municipal, planes, programas, reglas, normas técnicas, manuales, acuerdos, instructivos, criterios, lineamientos, circulares y demás disposiciones administrativas que afecten la esfera jurídica de los particulares.
- VI. Análisis: El Análisis de Impacto Regulatorio, documento mediante el cual las dependencias justifican ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la creación de nuevas disposiciones de carácter general o la modificación de las existentes;
- VII. Evaluación de resultados: Procedimiento que realiza la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria respecto de los avances en los programas presentados por las dependencias, al amparo de los mecanismos de medición de avances de mejora regulatoria aprobados por el Consejo;
- VIII. Gobierno del Estado: Gobierno del Estado de Hidalgo;
- IX. Gobierno municipal: Administración pública del Municipio;
- X. Impacto regulatorio: Efecto que la regulación puede generar en distintos ámbitos del que hacer público, social o económico;
- XI. Informe de avance: Informe de avance programático de mejora regulatoria que elabora la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria con base en los Programas y de acuerdo con la evaluación de resultados sobre los Reportes de avance de las dependencias;
- XII. Municipio: El Municipio de Molango de Escamilla, Estado de Hidalgo;
- XIII. Inventario Regulatorio: Conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes en el Municipio;
- XIV. Presidente: Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- XV. Programa Municipal: Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio;
- XVI. Programa Sectorial: Programa Anual de Mejora Regulatoria de la dependencia de que se trate;
- XVII. Proyectos de Regulación: Propuestas para la creación, reforma o eliminación de disposiciones de carácter general que para ser dictaminadas presentan las dependencias a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- XVIII. Reglamento de la Ley: Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo;
- XIX. Reporte de Avance: Reporte de avance sobre el cumplimiento del Programa Municipal que las dependencias integran y envían a la Comisión Municipal para los efectos de la Ley y el Reglamento;
- XX. Sistema de Mejora Regulatoria: Conjunto de medidas que deben implementarse para integrar, en una misma normatividad, las cargas o trámites administrativos que involucran a dos o más dependencias, con el fin de contribuir a la mejora regulatoria interna de cada una;
- XXI. Enlace de Mejora Regulatoria: Servidor Público designado por el Presidente Municipal.

Artículo 3.- El presente reglamento se sujetará a lo previsto en las disposiciones de carácter general, así como los actos y procedimientos de las dependencias y los servicios que corresponda prestar al gobierno municipal.

Artículo 4.- La expedición, reforma o derogación de disposiciones de carácter general que propongan llevar a cabo las dependencias, deberá estar justificada y orientarse a la simplificación, la desregulación y la reducción de la discrecionalidad de sus actos y procedimientos, además de proveer a la solución de la problemática que pudiere inhibir la consecución de los objetivos del presente reglamento.



Artículo 5.- La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria podrá suscribir convenios de coordinación y participación con otros ámbitos de gobierno, para la mejor observancia y ejercicio de facultades concurrentes o coincidentes. En ellos deberán observarse las disposiciones del presente Reglamento, y proveer a la creación y consolidación de un sistema de mejora regulatoria, de desregulación y de simplificación de los procesos de gestión de trámites y servicios, que abonen a la eficacia y la eficiencia en la prestación del servicio público.

CAPÍTULO II DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

Artículo 6.- La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria es el órgano colegiado de coordinación, consulta, apoyo técnico y construcción de consensos a fin de implementar y conducir un proceso continuo y permanente de mejora regulatoria en el Municipio, y garantizar la transparencia en la elaboración y aplicación del marco reglamentario y regulatorio, y que éste genere beneficios mayores a la sociedad.

Artículo 7.- La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se conformará, por:

- I. El Presidente Municipal, quien la presidirá;
- II. Los Síndicos y Regidores que el Ayuntamiento acuerde;
- III. El Consejero Jurídico
- IV. Directores de área que el Ayuntamiento acuerde;
- V. El Contralor Municipal;
- VI. El Enlace de Mejora Regulatoria;
- VII. Un Secretario Técnico;
- VIII. Representantes empresariales e invitados de organizaciones legalmente constituidas y aprobadas por el Ayuntamiento a consideración del Presidente Municipal.

Los cargos en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria serán honoríficos. Tendrán derecho a voz y voto salvo el Contralor Municipal y los invitados, quien solo tienen derecho a voz.

Artículo 8.- El Secretario Técnico será designado por el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. En las sesiones de la Comisión Municipal, el Presidente podrá ser suplido por el Secretario del Ayuntamiento, con todas las atribuciones y derechos del primero. El resto de los miembros podrán designar a un representante, quienes tendrán solamente derecho a voz. El Secretario Técnico deberá asistir a todas las sesiones.

Artículo 9.- El Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria hará llegar invitación a los organismos patronales y empresariales formalmente constituidos, con representación en el Municipio, agrupados en las principales ramas de actividad económica, para que acrediten a sus representantes, propietario y suplente, a más tardar durante la última semana del mes de noviembre del año anterior a aquél en que tenga lugar la primera sesión anual de la Comisión.

Transcurrido este plazo, si dichos organismos no han acreditado a sus representantes, se tendrá por declinado su derecho durante el año calendario de que se trate.

Artículo 10.- El Presidente podrá invitar a las sesiones a los titulares de las dependencias, a representantes de las dependencias de la Administración Pública Estatal, a especialistas, y a representantes de organismos públicos y privados que considere conveniente.

Artículo 11.- Las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras tendrán lugar cada dos meses, y las extraordinarias cuando así lo determine el Presidente de la Comisión.

Artículo 12.- Para celebrar sesión ordinaria, el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria enviará la convocatoria respectiva, con al menos diez días hábiles de anticipación a cada integrante.

Artículo 13.- El Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria hará llegar la convocatoria a los especialistas o representantes de organizaciones cuya participación y opiniones considere pertinentes y oportunas, de acuerdo con los temas a analizar, con al menos quince días antes de aquél en que vaya a celebrarse la sesión respectiva.



Artículo 14.- La convocatoria para celebrar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria deberá señalar el tipo de sesión que se convoca, la fecha, hora y lugar de reunión, e incluir el orden del día, con el señalamiento de los asuntos que ésta conocerá, debiendo acompañarse de los documentos que serán motivo de análisis, opinión y/o resolución.

La convocatoria enviada en los términos del párrafo anterior, tendrá efectos de segunda convocatoria cuando sea el caso de que no exista el quórum legal para que la sesión sea válida, y tendrá lugar cuarenta minutos después con los integrantes que se encuentren presentes.

Artículo 15.- La convocatoria para celebrar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria deberá estar firmada por el Presidente y/o por el Secretario Técnico, y deberá enviarse por cualquier otro medio idóneo e indubitable.

Artículo 16.- La convocatoria será válida cuando se haga en sesión en la que se encuentren reunidos la mayoría de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Artículo 17.- Las actas de sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria contendrán la fecha, hora y lugar de la reunión; el nombre de los asistentes y su cargo; el orden del día; el desarrollo de la misma; y la relación de asuntos que fueron resueltos, y deberán estar firmadas por el Presidente y el Secretario Técnico, y por los integrantes de la misma que quisieran hacerlo.

Artículo 18.- La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria tendrá las siguientes funciones:

- I. Promover la mejora regulatoria y la competitividad del Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado, las instancias de mejora regulatoria previstas en la Ley, y los sectores privado, social y académico;
- II. Revisar el marco regulatorio municipal y prestar la asesoría técnica que requieran las dependencias en la elaboración y actualización de los proyectos de regulación;
- III. Recibir y dictaminar los Proyectos de regulación, así como los Estudios que le envíen las dependencias, e integrar los expedientes respectivos;
- IV. Impulsar la realización de diagnósticos de procesos para mejorar la regulación de actividades económicas específicas;
- V. Evaluar y aprobar el Programa Anual Municipal con los comentarios efectuados por parte del Consejo Estatal, así como los proyectos de regulación y los Estudios que le presente el Secretario Técnico, para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
- VI. Recibir, analizar y observar los reportes de avance y el informe anual de avance que le remitan las dependencias.
- VII. Aprobar la suscripción de los convenios a que se refiere el artículo siete del presente Reglamento;
- VIII. Integrar, actualizar y administrar el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios.
- IX. Emitir los lineamientos, manuales e instructivos necesarios para conformar y operar los Comités Internos de cada dependencia, elaborar el Programa Anual Municipal y los Análisis de Impacto Regulatorio;
- X. Presentar al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria los comentarios y opiniones de los particulares, respecto de las propuestas de creación, reforma o eliminación de disposiciones de carácter general, atento a los principios de máxima publicidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Enviar a la Comisión Estatal los Reportes de avance y los informes de avance, para los fines legales y reglamentarios;
- XII. Las demás que le confiera esta Ley y demás normatividad aplicable.

Artículo 19.- El Presidente de la Comisión Municipal tendrá las siguientes funciones:

- I. Aprobar las convocatorias a sesiones de la Comisión Municipal que le presente el Secretario Técnico;
- II. Presidir las sesiones de la Comisión Municipal;
- III. Iniciar y levantar las sesiones de la Comisión Municipal, y decretar recesos;
- IV. Presentar a la Comisión Municipal el orden del día para su aprobación;
- V. Convocar a sesiones extraordinarias cuando lo soliciten quienes tengan derecho a ello, en los términos del Reglamento;
- VI. Invitar a las sesiones de la Comisión Municipal a especialistas o representantes de organizaciones, cuya participación y opiniones considere pertinentes y oportunas sobre un tema determinado;
- VII. Presentar a la Comisión Municipal para su revisión y, en su caso, aprobación:
 - a) El Programa Anual Municipal;



- b) Los dictámenes relacionados a los Proyectos de regulación y a los Estudios presentados por las dependencias;
 - c) Las propuestas de convenios de colaboración y coordinación de la Comisión Municipal;
 - d) Los reportes de avance programático y los informes de avance;
 - e) Otros instrumentos que establezcan la Ley, el Reglamento y otras disposiciones aplicables.
- VIII. Presentar al Cabildo, para su aprobación, el Programa Municipal, los Proyectos de regulación y los Estudios que hubieren sido revisados y aprobados por el Consejo Estatal;
- IX. Enviar a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes, el Programa Anual Municipal, los Proyectos de Regulación y los Estudios, así como los informes de avance;
- X. Enviar a la Dirección General de Comisión Estatal, copia de los Proyectos de regulación que hayan sido aprobados por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para los efectos correspondientes;
- XI. Proponer a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, a iniciativa propia o de alguno de sus miembros, la integración de grupos de trabajo para el análisis de temas específicos;
- XII. Someter a consideración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria las sugerencias y propuestas de los integrantes e invitados del mismo;
- XIII. Firmar los acuerdos, opiniones, informes y todas las resoluciones que emita la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- XIV. Las demás que le confieran la Ley y el Reglamento.

Artículo 20.- El Enlace Municipal tendrá en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Ser el vínculo de su Municipio con la Comisión Estatal;
- II. Coordinar la instalación formal de la Comisión Municipal, así como la elaboración de los lineamientos internos para su operación.
- III. Coordinar e integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y enviarlos a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes;
- IV. Coordinar la elaboración de los Estudios de Impacto Regulatorio del año respectivo;
- V. Enviar a la Comisión Estatal para su opinión, el Programa Municipal, los Proyectos de regulación y los Estudios;
- VI. Elaborar el informe anual de avance programático de Mejora Regulatoria que se hubiere implementado, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, conforme al artículo 45 de la ley y enviarlo a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes; y
- VII. Las demás que establezca la Ley y la normatividad aplicable.

Artículo 21.- Además de las previstas en la Ley, el Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:

- I. Redactar el orden del día para su aprobación, en los términos del Reglamento; preparar las listas de asistencia y la documentación relativa a las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- II. Coordinar el envío de la convocatoria y la documentación respectiva, a los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y a los invitados;
- III. Brindar los apoyos logísticos que requiera la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para celebrar sus sesiones y cumplir con las facultades que le otorga la Ley;
- IV. Redactar y firmar las actas de las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y mantener actualizado el libro respectivo;
- V. Dar seguimiento a los acuerdos de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- VI. Solicitar la asesoría técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el dictamen;
- VII. Integrar el concentrado de los Reportes de avance programático y elaborar los informes;
- VIII. Llevar el archivo de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- IX. Dar difusión a las actividades de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- X. Integrar Inventario Regulatorio Municipal y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y que esté disponible para su consulta;
- XI. Las demás que le confieran la Ley, el Reglamento y otras disposiciones aplicables.

Artículo 22.- Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria tendrán las siguientes obligaciones:



- I. Asistir a las sesiones;
- II. Opinar sobre los programas y estudios que presente la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria los reportes e informes de avance y los Proyectos de regulación;
- III. Participar en los grupos de trabajo que se acuerde;
- IV. Realizar comentarios y solicitar rectificaciones a las actas de las sesiones;
- V. Presentar propuestas sobre disposiciones generales; y
- VI. Las demás que establezca el Reglamento y otras disposiciones aplicables.

CAPITULO III DE LOS COMITÉS INTERNOS

Artículo 23.- Los Comités Internos son órganos de análisis, colegiados constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley y el Reglamento.

Artículo 24.- El Comité Interno estará integrado por:

- I. El Presidente que será el titular de la dependencia municipal, que podrá ser suplido por el funcionario público con nivel jerárquico inmediato inferior en el organigrama, que designen para tal fin;
- II. El Secretario Técnico será designado por el Presidente del Comité interno de la dependencia respectiva;
- III. Otros responsables de área que determine el titular de la dependencia;

Artículo 25.- El Comité Interno sesionará de manera bimestral, y podrá reunirse a propuesta del Enlace de Mejora Regulatoria, las veces que se considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Las convocatorias a las sesiones se harán en los mismos términos previstos para las sesiones de la Comisión, y el Enlace de Mejora Regulatoria observará las mismas disposiciones aplicables al Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, para efecto de la conducción de las sesiones.

Artículo 26.- Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá al interior de la dependencia y de su adscripción, las funciones siguientes:

- I. La elaboración coordinada e integral de los Programas sectoriales, los Proyectos de Regulación y los Estudios de las dependencias participantes;
- II. La integración de sistemas de mejora regulatoria del Municipio e impulsar procesos de calidad regulatoria en las dependencias, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;
- III. La elaboración y preparación de los reportes de avance programático de las dependencias participantes, así como los informe de avance, para su envío a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y
- IV. Coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones que tienen encomendadas las dependencias, para asegurar un proceso continuo de mejora del marco regulatorio del Municipio.
- V. Participar en la elaboración de los estudios del año respectivo, para su envío a la Comisión, con base en los diagnósticos que hubieren realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone;
- VI. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualesquiera otras disposiciones de carácter general vinculadas con la dependencia en cuestión, que a juicio del Comité Interno sean necesarias para abonar a la desregulación, la simplificación e integralidad del marco jurídico estatal, para proponerlas al titular de la dependencia;
- VII. Participar en la elaboración de proyectos de regulación relativas a la normatividad institucional;
- VIII. Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público;
- IX. Realizar las acciones de coordinación pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria;
- X. Elaborar los reportes de avance e informes de avance;



- XI. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión;
- XII. En general, proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo; y
- XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables o que le encomiende el titular de la dependencia de su adscripción.

CAPITULO IV DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL

Artículo 27.- El Programa Municipal se integra con la suma de los Programas y Estudios de las dependencias que, enviados a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, han sido aprobados por ésta, evaluados por el Consejo durante su primera sesión anual y, asimismo, aprobados por el Ayuntamiento.

El Programa Municipal tendrá por objeto dar a conocer oportunamente a los ciudadanos la agenda regulatoria del Gobierno Municipal para el año calendario de que se trate.

Artículo 28.- Los Comités Internos Municipales realizarán su Programa Sectorial conforme a los lineamientos y manuales emitidos por la Comisión Municipal que especificarán los términos de referencia para su elaboración.

Artículo 29.- Los Responsables de Mejora Regulatoria de cada dependencia proporcionarán a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la información complementaria o aclaratoria que ésta les solicite en un término de 10 días hábiles.

Artículo 30.- Los Estudios son un instrumento para la implementación de la mejora regulatoria, que tienen por objeto garantizar que las disposiciones de carácter general, cuya creación, reforma o eliminación se propone, respondan a un objetivo claro y estén justificadas en cuanto a su finalidad y la materia a regular, además, de evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como fomentar la transparencia y la competitividad.

Artículo 31.- Para su envío a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, los proyectos de regulación deberán acompañarse del Estudio correspondiente, el cual deberá especificar:

- I. El impacto que genera en el marco jurídico y reglamentario del Municipio;
- II. El impacto, bajo, mediano o alto, que genera con la creación, reforma o eliminación de cargas administrativas y tributarias;
- III. La posibilidad de ser digitalizado e incorporarlo al Catálogo Estatal Trámites y Servicios; y
- IV. Otras valoraciones y datos, de acuerdo con los lineamientos e instructivos aplicables.

Las dependencias municipales elaborarán los estudios atendiendo a los criterios establecidos en los lineamientos y manuales a que se refiere la Ley que al efecto expidan el Consejo y la Comisión Estatal. Los Enlaces de Mejora Regulatoria de las dependencias deberán proporcionar a la Comisión Municipal la información complementaria o aclaratoria que ésta les solicite.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- La Comisión emitirá los lineamientos tipo para la integración de los comités internos dentro de los treinta días hábiles siguientes a su constitución.

TERCERO.- Los Comités Internos municipales elaborarán y enviarán sus lineamientos, así como los datos de sus integrantes a la Comisión Municipal dentro de los diez días hábiles siguientes a su constitución.

CUARTO.- El Comité Interno realizará su primera reunión de trabajo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de los lineamientos a que se refiere el artículo anterior.



Dado en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Molango de Escamilla, Estado de Hidalgo, a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Ing. Yenisey Castelán Bautista
Síndico Procurador Municipal
Rúbrica

Prof. Cesar Ramirez Cespedes
Regidor
Rúbrica

Lic. Dayetzi Desirée Alonzo García
Regidora
Rúbrica

Profra. Miriam Campoy Velazquez
Regidora
Rúbrica

Profra. Cira Alonzo Miguel
Regidora
Rúbrica

C. María Solares Espinosa
Regidora
Rúbrica

Lic. José Luis Doroteo Pérez
Regidor
Rúbrica

C. Alejandro Guillermo García
Regidor
Rúbrica

Ma. Del Carmen Valencia Reyes
Regidora
Rúbrica

Ing. Gabriel Neri Hernández Valdez
Regidor
Rúbrica

En uso de las facultades que me confieren los Artículos 144 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 60 fracción I inciso a) y 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien sancionar el presente Decreto, para su debido cumplimiento.

Ing. Alejandro Dionicio Velasco.
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica

Con fundamento en el Artículo 98 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar la presente sanción.

Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez.
Secretario General Municipal
Rúbrica

Derechos Enterados.- 27-09-2023
11475



**REGLAMENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA,
HIDALGO.**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento tiene por objeto regular la administración y destino de los bienes propiedad del Ayuntamiento de Molango de Escamilla, Hidalgo.

ARTÍCULO 2.- Son competentes para hacer cumplir el presente reglamento:

- I. El H. Ayuntamiento;
- II. El Presidente Municipal;
- III. El Síndico Procurador;
- IV. La Secretaria General Municipal
- V. La Contraloría Municipal; y
- VI. La Oficialía Mayor

ARTÍCULO 3.- Todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, incluidas las entidades municipales que bajo cualquier forma o concepto se generen, están obligados a la observancia del presente reglamento.

ARTÍCULO 4.- Para la interpretación del presente reglamento se entenderá por:

- I. PATRIMONIO MUNICIPAL: El conjunto de bienes, derechos, recursos e inversiones que como elementos constitutivos de su estructura social o como resultado de su actividad normal ha acumulado el Municipio y posee título de dueño o propietario
- II. BIENES INMUEBLES: Todo lo que esté unido a un inmueble de una manera fija, de modo que no pueda separarse sin deterioro del mismo inmueble o del objeto.
- III. BIENES MUEBLES: Son aquellos que pueden trasladarse de un lugar a otro, ya se muevan por sí mismos (mecánicamente, eléctrica o electrónicamente), o por efecto de una fuerza exterior.
- IV. BIENES DE CONSUMO DURADERO: Son aquellos que tienen un desgaste parcial por el uso y transcurso del tiempo.
- V. BIENES INSTRUMENTALES: Son los considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realizan las dependencias municipales, siendo susceptibles de registro individual, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.
- VI. CATÁLOGO DE ADQUISICIONES BIENES MUEBLES Y SERVICIOS: con el fin de poder clasificar por objeto del gasto y las reglas expedidas por la CONAC.
- VII. INVENTARIO: Es la relación de los bienes, que integran el patrimonio del Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.
- VIII. ALTA: Cuando un bien es de nueva adquisición para el Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.
- IX. BAJA: Cuando algún bien mueble o inmueble se cancela del inventario general Municipal.
- X. CAPTURA: Todas las altas y bajas que se insertan en el sistema de cómputo.
- XI. RESGUARDO: Escrito en el que el trabajador que lo suscribe hace constar que ha recibido un determinado documento con carácter de depósito.
- XII. LIBERACIÓN: Acto en virtud del cual un individuo queda dispensado del cumplimiento de una obligación o libre de un gravamen o cargo para el Municipio.
- XIII. ADJUDICACIÓN: Acto jurídico consistente en la atribución como propiedad del Municipio o a persona determinada de una cosa, muebles o inmuebles.
- XIV. ADQUISICIÓN: Acto o hecho en virtud del cual el Municipio adquiere el dominio o propiedad de una cosa mueble o inmueble.
- XV. DONACIÓN: Contrato por el cual una persona transfiere de manera gratuita a otra una parte o la totalidad de sus bienes.
- XVI. PERMUTA: Contrato por el cual las partes se obligan a dar una cosa por otra.
- XVII. PRESCRIPCIÓN: Medio de adquirir (positiva) o de liberarse de obligaciones (negativas) mediante el transcurso del tiempo y baja las condiciones establecidas por la ley.
- XVIII. COMODATO: Contrato en virtud del cual uno de los contratantes se obliga a el uso de una cosa no tangible y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente.
- XIX. EXPROPIACIÓN: Limitación de derecho de propiedad en virtud de la cual el dueño de un bien mueble o inmueble queda privado del mismo, mediante previa indemnización en beneficio del interés público.



**CAPÍTULO II
DE LOS BIENES**

ARTÍCULO 5.- Se consideran bienes municipales todos aquellos muebles e inmuebles adquiridos bajo cualquier forma o concepto, sea por la vía del Derecho Público o del Derecho Privado. También se consideran bienes municipales todos los derechos o servicios adquiridos intangibles que pueden ser valorados como Patrimonio Municipal, incluyendo los de carácter económico. Además se sujetará a lo dispuesto en el título quinto del Patrimonio y la Hacienda Pública Municipal, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 6.- El patrimonio Municipal se compone de:

- I. Bienes de dominio público y
- II. Bienes de dominio privado

ARTÍCULO 7.- Son bienes de dominio público:

- I. Los inmuebles destinados por el Municipio a un servicio público los propios que utilicen para dicho fin y los equiparados a estos conforme a la ley.
- II. Los terrenos baldíos y los demás declarados por la ley como inalienables e imprescriptibles.
- III. Las servidumbres, cuando el propio dominante sea alguno de los anteriores.
- IV. Los muebles de propiedad Municipal que por su naturaleza no sean sustituibles tales como los documentos y expedientes de las oficinas, manuscritos, archivos, libros, mapas, planos, folletos, grabados importantes, obras de arte u otros objetos similares.
- V. Las pinturas murales, esculturas u obras artistas incorporados o adheridos permanentemente a los inmuebles propiedad del Municipio o de los organismos descentralizados del mismo.

Además de los dispuestos en el artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 8.- Son bienes de dominio privado.

- I. Los inmuebles vacantes que no tengan propietarios con título registrado, aprobado por el congreso y debidamente inscrito Junto con el plano respectivo en el Registro Público de la Propiedad.
- II. Los que hayan tomado parte de organismos públicos municipales que se extravían.
- III. Los bienes muebles al servicio de las dependencias y oficinas municipales.
- IV. Los demás bienes que por cualquier título adquiera el Municipio, los bienes a que se refiere este precepto, pasarán a formar parte del dominio público cuando se afecten al uso común o en servicio público.

ARTÍCULO 9.- Los bienes a que se refiere el artículo anterior pasarán a formar parte del dominio público cuando sean destinados al uso común.

**CAPÍTULO III
DEL CAMBIO DE RÉGIMEN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES.**

ARTÍCULO 10.- Para la enajenación de los bienes del dominio público del Municipio podrá realizarse desincorporándolos de su patrimonio mediante acuerdo adoptado por las dos terceras partes de sus miembros del Ayuntamiento cuando por algún motivo dejen de ser útiles para los fines del servicio público al que están destinados.

ARTÍCULO 11.- Desincorporado un bien del dominio público se registrará en los inventarios del dominio privado.

ARTÍCULO 12.- Para la enajenación de los bienes muebles, se procederá como primera opción en LICITACIÓN PÚBLICA, previo dictamen realizado por peritos legalmente autorizados se venderá a quien resulte mejor postor, teniendo como precio base mínimo las dos terceras partes del valor fijado por los peritos. Si la enajenación es menor al rango citado se podrá hacer la venta directa mediante invitación a tres postores que no tengan relación familiar con ningún miembro del Ayuntamiento ni de los funcionarios públicos de primer nivel, debiendo autorizarse la venta el cabildo.

Tratándose de bienes inmuebles la venta se hará siempre por subasta pública sea cual fuere su valor en los términos del párrafo anterior, salvo el caso de colindantes o los causantes en la adquisición de un bien inmueble quienes tendrán preferencia si pagan el avalúo fijado por peritos.

ARTÍCULO 13.- En todo lo no previsto en lo relacionado con la venta y enajenación de bienes Municipal aplicarán supletoriamente las reglas del derecho común para las subastas judiciales.



ARTÍCULO 14.- Los bienes del dominio público Municipal pueden ser dados en concesión para su explotación o uso particular, o bien como parte de diversa concesión de algún servicio público. En estos casos no será necesario la desincorporación razón por la cual los bienes concesionados deberán permanecer en el régimen del dominio público.

ARTÍCULO 15.- Para dar en concesión un bien del dominio público inmueble se estará a lo siguiente:

- I. Se requerirá de la autorización de cuando menos las dos terceras partes de los miembros del cabildo. Para la concesión de un bien del dominio privado tan sólo se requerirá de la aprobación de la mayoría calificada de los miembros del cabildo.
- II. Cuando la concesión sea promovida por el Ayuntamiento se hará mediante licitación pública aplicando en lo conducente las normas relativas a la enajenación de bienes. Cuando la concesión sea a solicitud de parte interesada se hará del conocimiento del público en general mediante publicación en el órgano oficial de difusión y en uno de los de mayor circulación por un término de no menor de 30 días y no mayor de 90 días naturales a las personas que pudieran también interesarse y realizar mejor oferta.
- III. Si la concesión de un bien inmueble resulta necesaria para la concesión de un servicio público, se aplicarán las reglas relativas al servicio público o concesionar conforme a su propio reglamento en lo que no opongan al presente.

CAPÍTULO IV DE LAS ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 16.- Todas las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada y desconcentradas estarán obligadas a llevar una rigurosa administración y control de bienes municipales a su cargo.

ARTÍCULO 17.- Las entidades llevarán sus propios controles, registros y manuales y sus titulares responderán por el buen uso y manejo de sus bienes, y estarán obligados a actualizar permanentemente los inventarios, informando mensualmente sobre las altas, bajas, deméritos o cualquier otro acto o hecho que afecten los bienes municipales a la Secretaría General Municipal.

SECCIÓN SEGUNDA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 18.- Los Titulares de las Unidades Administrativas serán los responsables solidarios respecto del bien o bienes que hayan quedado bajo custodia del responsable directo.

ARTÍCULO 19.- Los Titulares de las Unidades Administrativas serán los responsables de verificar que los bienes que en el área de su asignación y los que se adquieran se encuentren debidamente resguardados por quienes los utilicen, teniendo la obligación de informar a la Secretaría General Municipal, sobre todos los cambios de resguardantes en caso de renunciaciones, bajas y cambios del personal.

ARTÍCULO 20.- La Unidad Administrativa responsable de cada área, deberá informar a la Secretaría General Municipal, las adquisiciones de bienes que efectuó por cualquiera de las formas que establece este reglamento, con la finalidad de efectuar el resguardo correspondiente.

ARTÍCULO 21.- El Titular de la Unidad Administrativa tendrá la obligación de informar el deterioro que sufran los bienes dentro de las veinticuatro horas siguientes, que se tenga conocimiento de ella aun cuando se trate de circunstancias fortuitas o causa de fuerza mayor mediante acta administrativa firmada por el responsable de la unidad administrativa y el jefe inmediato.

CAPÍTULO V DEL RESGUARDO

ARTÍCULO 22.- Compete a la Secretaría General Municipal, el inventario y resguardo de cada uno de los bienes propiedad del Municipio.

ARTÍCULO 23.- El resguardo del bien operará en función de su importancia económica, cultural o social:

- I. Importancia económica: el valor monetario de los mismos cuando es susceptible de reponer con características similares.
- II. Importancia cultural: en función del incremento al patrimonio artístico del Ayuntamiento tratándose de piezas únicas como pinturas, esculturas, escritos antiguos, etc.



III. Importancia social: se desconoce su importancia económica, cultural y son los que deben otorgarse en forma general a la población.

ARTÍCULO 24.- Todo servidor público responsable directo de la custodia de los bienes que a su favor quedado resguardados o asegurados, en términos de los procedimientos y políticas que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.

ARTÍCULO 25.- Invariablemente toda la información deberá efectuarse por escrito y en archivos digitales de información.

ARTÍCULO 26.- Las modificaciones al patrimonio se enviará a la Secretaría General Municipal en forma trimestral mediante una relación de bienes, misma que deberá validarse, debiendo manifestar las inconformidades dentro de los quince días siguientes, en caso de no informar su inconformidad se dará por bueno el listado.

ARTÍCULO 27.- La Oficialía Mayor tomará nota y recabará la firma del personal que tenga bienes bajo su resguardo en los casos de traspasos, renunciaciones, bajas y cambios de personal que le sean notificados.

ARTÍCULO 28.- El responsable del uso del bien firmará como responsable directo del resguardo.

ARTÍCULO 29.- El jefe de la unidad administrativa firmará como resguardante solidario.

ARTÍCULO 30.- Los resguardos originales se conservarán el tiempo que dure la administración en turno en funciones, para liberarse de ellos se extenderá un oficio de libertad de los mismos.

SECCIÓN PRIMERA DE BIENES MUEBLES

ARTÍCULO 31.- Los bienes muebles que estén bajo custodia de algún servidor público del Municipio, serán resguardados a su nombre.

La vigencia del resguardo perdurará hasta el momento que el bien o bienes dejen de estar bajo custodia del servidor público de que se trate previo aviso a la Secretaría General Municipal en los siguientes casos:

- I. Cambio de resguardante,
- II. Renuncia,
- III. Baja del bien,
- IV. Cambio de adscripción, y
- V. Muerte.

ARTÍCULO 32.- La Secretaría General Municipal llevará a cabo el inventario de todos los bienes susceptibles de resguardo, consignando los siguientes datos:

- I. Descripción detallada (marca, modelo, número de serie, color y capacidad),
- II. Fecha de adquisición.
- III. Estado físico del bien, fotografía en caso de ser necesario.
- IV. Ubicación física.
- V. Datos del resguardante o responsable.
- VI. Nombre y firma del responsable directo y solidario
- VII. Adscripción y/o puesto que desempeña,
- VIII. Fecha de resguardo,
- IX. Número de inventario,
- X. Número de factura, fecha de la misma, y costo del bien.
- XI. Sello de la unidad administrativa que realiza la adquisición.

Además de las contenidas en el artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 33.- Tratándose de bienes instrumentales, la Secretaría General Municipal deberá llevar un número de responsabilizando al resguardante de su buen uso, así mismo los archivos magnéticos de información, se deberán inventariar anexando la descripción y las especificaciones de estos, clasificándolos en siete fracciones.

- I. De interés público.
- II. De interés para las áreas.
- III. De interés exclusivo para alguna área en particular.



- IV. Respecto a los bienes de consumo inmediato, se llevará un registro global y corresponderá a los Titulares de la Unidad Administrativa determinar la conveniencia de asignar resguardos individuales.
- V. De los bienes de consumo duradero, patrimonio realizará el resguardo de cada bien;
- VI. El valor de los bienes instrumentales al momento de efectuar su alta en el inventario será de su adquisición;
- VII. En el caso de que se carezca del documento que acredite la propiedad del bien, el responsable de la Secretaría General Municipal para efectos de control administrativo procederá a elaborar acta en la que se hará constar que el bien es propiedad Municipal y que figura en sus respectivos inventarios, desprendiéndose en ella, las características del mismo.

ARTÍCULO 34.- En caso de que el resguardante deje de prestar sus servicios al Municipio, los bienes sujetos a resguardos deberán permanecer en el área de trabajo y como responsables de estos de forma permanente los Titulares las Unidades Administrativa, hasta en tanto se haya entregado el mobiliario al nuevo resguardante y previo aviso a la Secretaría General Municipal y a la Contraloría Municipal, quienes de manera conjunta verificarán el estado en que se encuentran los bienes.

Para el caso de que el resguardo se haya extraviado o se le hubiere dado mal uso, la Secretaría General Municipal dará aviso en un término de 24 horas a la Contraloría Municipal y a la Oficialía Mayor, con el fin de retener la liquidación del resguardante hasta en tanto no se restituya, justifique o liquide el bien.

ARTÍCULO 35.- Cuando el resguardante goce de vacaciones, comisiones o incapacidades, será el Titular de la Unidad Administrativa quien fungirá como responsable directo, el cual fungirá como responsable directo, el cual bajo su custodia los bienes.

SECCIÓN SEGUNDA DE LOS CAMBIOS

ARTÍCULO 36.- Cuando se requiera realizar cambio de mobiliario por reposición del bien, el Titular de la Unidad Administrativa dará aviso el mismo día de la nueva modificación mediante oficio conteniendo en el mismo, nombre del nuevo resguardante.

ARTÍCULO 37.- En caso de extravío o pérdida del bien resguardado el responsable directo dará aviso de inmediato la Unidad Administrativa y a la Secretaría General Municipal en un término no mayor de 24 horas se deberá anexar acta administrativa y copia del acta levantada ante el Ministerio Público.

ARTÍCULO 38.- Cualquier cambio de adscripción, de los bienes que integran el Patrimonio Municipal es necesario hacerlos del conocimiento de la Secretaría General Municipal para llevar un control y dar testimonio de que dicho cambio se realiza y se hará constar en qué condiciones se encuentra en ese momento el bien o bienes en cuestión.

ARTÍCULO 39.- No se deberá efectuar ningún préstamo de bienes sin la autorización de la Secretaría General Municipal. Los responsables directos y solidarios responderán por los bienes dados en préstamo, sin consentimiento de la Secretaría General Municipal.

ARTÍCULO 40.- Toda aquella información relevante emanada de las diferentes Direcciones y que por su importancia sea sujeta a conservarla en USB, discos compactos, fotografías, expedientes, audio, videos, cintas magnéticas, planos, diagramas, programas, manuales y memorias o medios electrónicos, deberá enviarse un respaldo a Secretaría General Municipal, quien lo salvaguardara, reservándose los derechos de la misma, por parte del Ayuntamiento, para su posterior uso o consulta.

SECCIÓN TERCERA DE BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO 41.- Los bienes inmuebles estarán bajo el resguardo del o la Síndico Procurador y atenderá las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 42.- El o la Síndico Procurador será la encargada del proceso de escrituración de los predios adquiridos por compra, donación y demás medios establecidos en las leyes correspondientes.



**SECCIÓN CUARTA
DE LA OBRA PÚBLICA**

ARTÍCULO 43.- La entrega recepción de estos bienes patrimoniales en el rubro de obra pública, se deberá notificar a la Secretaría General Municipal, quien procederá a resguardar dichos bienes además de incluirlos en el compendio de bienes municipales, (alumbrado, jardines y accesorios de los mismos, como jardineras, bancas, juegos Infantiles, fuentes, etc., semáforos, señalamientos de tránsito, monumentos, placas conmemorativas, etc.)

ARTÍCULO 44.- Con el objeto de elaborar un expediente de cada bien se deberán entregar a la Secretaría General Municipal, los planos, diagramas, fotografías, estudios y demás información que sea posible recabar para su posterior consulta y uso.

ARTÍCULO 45.- Las reparaciones o modificaciones que se deseen realizar en estos bienes patrimoniales deberán ser autorizadas por el Ayuntamiento.

**CAPÍTULO VI
DE LAS ALTAS Y BAJAS**

ARTÍCULO 46.- De todas las altas y bajas de bienes considerados como patrimonio Municipal, deberá conocer la Secretaría General Municipal, para su registro correspondiente en el inventario.

ARTÍCULO 47.- Las Unidades Administrativas solo operarán las bajas de sus bienes en los siguientes supuestos:

- I. Cuando se trate de bienes no útiles,
- II. Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado; y
- III. Las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

ARTÍCULO 48.- Los bienes que por su normal uso lleguen a deteriorarse y se consideren inservibles deberán consignarse a la Secretaría General Municipal.

ARTÍCULO 49.- La Secretaría General Municipal dará aviso al Ayuntamiento indicando las causas de baja del mismo, anexando los formatos de baja debidamente requisitados y valuados mediante el peritaje correspondiente.

ARTÍCULO 50.- Secretaría General Municipal con base en un dictamen de afectación procederá a determinar el destino final y baja de los bienes no útiles.

ARTÍCULO 51.- En caso de robo o extravío de un bien Municipal, el Titular de la Unidad Administrativa deberá levantar un acta administrativa, firmada por el responsable directo, el jefe inmediato, indicando las circunstancias del caso, anexándose copia del acta que se levante ante el Ministerio Público.

Dicha acta será enviada en un lapso no mayor de 24 horas a la Secretaría General Municipal para que intervenga junto con la Contraloría Municipal.

ARTÍCULO 52.- Con el fin de deslindar responsabilidades por extravío, robo, pérdida, golpes o cualquier daño que sufra el bien, la Unidad de Patrimonio Municipal, en coordinación con la Dirección de Personal, el Síndico en turno y el responsable directo, llevarán a cabo el trámite respectivo para fincar responsabilidad firmando un convenio administrativo con las partes involucradas.

**CAPÍTULO VII
AFECTACIÓN, DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES**

ARTÍCULO 53.- La Secretaría General Municipal deberá autorizar a más tardar el 31 de octubre de cada ejercicio un programa anual para el destino final de bienes, a fin de ser presentado dicho programa podrá ser modificado previa autorización del mismo cabildo,

ARTÍCULO 54.- Primeramente, se llevará a cabo un recuento de todos los bienes dados de baja clasificándolos por lotes o por unidad.

ARTÍCULO 55.- Someter a consideración la propuesta al Ayuntamiento a través de la Secretaría General Municipal para su aplicación.

ARTÍCULO 56.- Aprobada la propuesta por el Ayuntamiento se deberá solicitar avalúo.



ARTÍCULO 57.- En caso de que el Municipio carezca de documentos o facturas que acrediten la propiedad para efectos de control administrativo procederá a elaborar acta que se hará constar que el bien es propiedad Municipal y que forma parte del inventario, así como asignarle un valor previo el dictamen de un valuador certificado.

ARTÍCULO 58.- La Secretaría General Municipal conjuntamente con la Contraloría Municipal deberán verificar la capacidad legal y profesional de los valuadores solicitándoles para tal efecto, entre otra documentación el currículum vitae y los registros que los acrediten como valuadores y en su caso, el acta constitutiva.

ARTÍCULO 59.- La vigencia del avalúo no podrá ser menor a ciento ochenta días..

ARTÍCULO 60.- Para la enajenación por adjudicación directa y donación el precio mínimo de avalúo deberá estar vigente hasta la fecha en que se formalice la operación respectiva.

ARTÍCULO 61.- La Tesorería Municipal no deberá ordenar la práctica de avalúo de los derechos de bienes prendidos en el siguiente listado: Desecho de fierro que resulte de las refacciones automotrices, semáforos, o señalamientos de tránsito, nomenclaturas, tambos para basura, contenedores, bancas, lámparas, postes de alumbrado público, luminarias, faroles, partes de vehículos y maquinaria pesada, pedacería de sillas, escritorios, cajones, restos de archiveros, estantería, lockers, camas, cestos para basura, herramientas para jardinería, palas, picos, bieldos, barretas, marros, cucharas de albañilería, picos o zapapicos, cinceles, carretillas, machetes, llantas, volteadores, oz, araña o escoba metálica, mesas, asadores, tijeras para jardinería, desbrozadora, sierra, motosierra, bombas para agua, motobombas y electro bombas.

ARTÍCULO 62.- La Secretaría General Municipal podrá enajenar bienes mediante los procedimientos de:

- I. Licitación pública,
- II. Invitación a cuando menos tres personas,
- III. Adjudicación directa.

ARTÍCULO 63.- La enajenación de bienes, se sujetará a Licitación Pública mediante convocatoria pública, para que se presenten libremente proposiciones en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente.

ARTÍCULO 64.- Las convocatorias públicas para la enajenación de los bienes deberán difundirse simultáneamente a través de su página en Internet y en los lugares visibles y accesibles al público del Municipio mostrando la convocatoria que permita la participación a cualquier interesado en la misma.

ARTÍCULO 65.- Las convocatorias podrán referirse a una o más licitaciones debiendo contener los siguientes datos:

- I. Nombre del Convocante,
- II. Descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes objeto de la licitación, así como precio mínimo o de avalúo,
- III. Lugar, fecha y horario en que los interesados podrán obtener las bases y, en su caso, el costo y forma de pago de estas, así como el acceso el sitio en que se encuentren los bienes,
- IV. Lugar y plazo máximo en que deberán ser retirados los bienes,
- V. Lugar, fecha y hora de celebración de los actos de apertura de ofertas y, en su caso, de fallo,
- VI. Forma y porcentaje de la garantía de las ofertas, y
- VII. Fecha de inicio de la difusión de la convocatoria, excepto cuando se publique en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO 66.- En caso de que el licitante ganador incumpla con el pago de los bienes, la dependencia hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes al segundo o siguiente mejor oferta que haya sido aceptada en los términos de las normas.

ARTÍCULO 67.- En los procedimientos de enajenación la Contraloría Municipal exigirá a los interesados en adquirir bienes, que garanticen la seriedad de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja a favor del Municipio.

ARTÍCULO 68.- El monto de la garantía será por el de diez por ciento del precio mínimo o de avalúo, la que será devuelta a los interesados al término del acto o del fallo, salvo aquella que corresponda al licitante ganador, la cual retendrá a título de garantía del cumplimiento del pago de los bienes adquiridos y su importe se podrá aplicar cantidad que se hubiere obligado a cubrir.



ARTÍCULO 69.- Toda persona interesada que satisfaga de las bases tendrá derecho a presentar oferta.

ARTÍCULO 70.- Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en precio de dos o más ofertas a adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual que celebre la dependencia en el propio acto de fallo.

ARTÍCULO 71.- El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada que resulte empatada y depositadas en una urna, de donde se extraerá el boleto licitante ganador.

ARTÍCULO 72.- El Comité de Desincorporación levantarán actas a fin de dejar constancia de los actos de apertura de ofertas y de fallo las cuales serán firmadas por los asistentes, la omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes, cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de enajenación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste interés en estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

ARTÍCULO 73.- Las dependencias podrán declarar desierta la licitación pública, cuando se cumpla cualquiera de supuestos siguientes:

- I. Ninguna persona adquiera las bases, o
- II. Nadie se registre para participar en el acto de apertura de ofertas.

ARTÍCULO 74.- Se considerará que las ofertas presentadas no son aceptables cuando no cubran con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases.

ARTÍCULO 75.- Una vez declarada una licitación pública, las dependencias deberán enajenar los bienes si sujetarse a un nuevo procedimiento de licitación pública, por considerarse actualizada.

ARTÍCULO 76.- Concluida la vigencia del avalúo y realizada una licitación pública, así como un procedimiento de excepción a la mismas sin que se haya logrado la enajenación de los bienes, se podrá por causas justificadas solicitar a al Ayuntamiento, la autorización de un precio mínimo para concretar dicha enajenación.

ARTÍCULO 77.- Para la determinación del nuevo precio mínimo el Ayuntamiento tomara en consideración el estado físico del bien, las condiciones del mercado y los demás aspectos que proporcione el perito valuador.

ARTÍCULO 78.- Obtenida la autorización, deberá iniciarse el procedimiento de enajenación que resulte aplicable. Si la autorización es nula, deberá determinarse otro destino final para los bienes de que se trate.

ARTÍCULO 79.- Las dependencias no podrán enajenar bienes sin sujetarse a procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, cuando el importe de la operación de que se trate no este determinado exclusivamente por un perito valuador inscrito en el registro de peritos auxiliares del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y/o debidamente reconocido por las autoridades o asociaciones que en materia corresponden.

ARTÍCULO 80.- Las dependencias previa autorización del comité podrán optar por enajenar bienes sin sujetarse a licitación pública, celebrando los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Ocurran condiciones o circunstancias extraordinarias o imprevisibles, o situaciones de emergencia,
- II. No existan por lo menos tres postores idóneos o capacitados legalmente para presentar ofertas.

ARTÍCULO 81.- La invitación a cuando menos tres personas, se sujetará a lo siguiente:

- I. La apertura de sobres conteniendo las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores correspondientes, pero invariablemente se invitará a la Contraloría Municipal, al Comité y a la Regiduría Municipal de la comisión de bienes, como representante del Ayuntamiento.
- II. De los bienes a enajenar, monto del precio mínimo o de avalúo, garantía, plazo y lugar para el retiro de los bienes condiciones de pago y la fecha para la comunicación del fallo.
- III. Adicionalmente a las investigaciones que se realicen, la difusión de estas se realizará de manera simultánea a través de la página en Internet y en un lugar visible al público de las oficinas la dependencia



ARTÍCULO 82.- Previa autorización del Comité, la Contraloría Municipal y un representante del Ayuntamiento podrán llevar a cabo la destrucción de bienes cuando:

- I. Por su naturaleza o estado físico en que se encuentren, peligre o se altere la salubridad, la seguridad o el ambiente.
- II. Se trate de bienes, respecto de los cuales exista disposición legal o administrativa que ordene su destrucción y
- III. Habiéndose agotado todos los procedimientos de enajenación o el ofrecimiento de donación no exista persona interesada, mismos que deberán acreditarse con las actas administrativas correspondientes.

CAPÍTULO VIII DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 83.- Para mantener la seguridad de los bienes propiedad del Municipio las puertas de acceso a oficinas y área de trabajo permanecerán cerradas con llave al término de cada jornada laboral, la cual deberá de llevar a cabo el responsable de cada oficina, quienes serán los únicos autorizados para portar la llave correspondiente.

ARTÍCULO 84.- Al fin de cada jornada laboral, es obligación de los trabajadores guardar los bienes que tengan a su servicio, siempre y cuando sean susceptibles de ello, procurando conservarlos limpios y fuera de cualquier peligro, para su posterior uso.

ARTÍCULO 85.- Los usuarios de aparatos eléctricos al término de cada jornada, deberán cerciorarse de que estos se encuentren apagados, exceptuando aquellos que por necesidad de servicio deben permanecer encendidos.

CAPÍTULO IX DEL USO DE LOS VEHÍCULOS

ARTÍCULO 86.- Cada Vehículo adquirido o donado al Municipio es con el fin de servir a la comunidad, evitando usos personales.

ARTÍCULO 87.- El resguardante de la unidad es el responsable del buen uso y servicio que preste dicha unidad

ARTÍCULO 88.- Los vehículos deberán conservarse en las mejores condiciones posibles, con el desgaste normal de su uso y servicio, evitando golpes, rayones, accidentes y mal uso de estos por los resguardantes y usuarios de la unidad, en su defecto se les fincará responsabilidades que ameriten por ello.

ARTÍCULO 89.- Los conductores de vehículos propiedad del Municipio, tendrán la obligación de utilizar las unidades exclusivamente para el cumplimiento de servicios inherentes al Municipio tratando de hacer y conservar en buen estado tanto el interior, como en el exterior del vehículo.

ARTÍCULO 90.- La Unidad Administrativa correspondiente tendrán la obligación de mandar los vehículos a sus servicios respectivos y de ser posible limpiar carburadores, aplicar cambio de bandas, bujías y llantas, checar los niveles de aceite, agua, grasa, electrolitos y líquidos, verificar el buen funcionamiento de frenos, suspensión, limpiaparabrisas, sistema de señales luminosas, audibles y neumáticos.

ARTÍCULO 91.- En caso de requerir reparación alguna de las unidades de motor se deberá informar a la brevedad posible a la Unidad Administrativa y cuando esto represente un mayor riesgo de daño al vehículo deberá inhabilitarse la unidad hasta que se haga la reparación solicitada.

ARTÍCULO 92.- Es obligación de todos los conductores de vehículos contar con su licencia vigente, en caso de ingerir algún medicamento por prescripción médica que pudiera entorpecer sus facultades, comunicarlo a su jefe inmediato amparado por la receta médica y bajo la consulta del médico respectivo.

ARTÍCULO 93.- Independientemente del vehículo los conductores deberán sujetarse a los reglamentos y leyes de tránsito que normen la circulación vial, salvo cumplimiento de su deber y con la debida precaución del caso.

ARTÍCULO 94.- Todos los accidentes o percances que sufran con sus unidades deberán ser notificados dentro de un plazo no mayor de 24 horas siguientes del accidente, a sus superiores, dando parte a la Secretaría General Municipal y en su caso el asesor Jurídico, quienes conjuntamente decidirán en cada caso las medidas pertinentes a tomar.



ARTÍCULO 95.- Las unidades propiedad Municipal, deberán después de cada jornada laboral permanecer en los estacionamientos o encierros que para tal fin se tengan, responsabilizándose los resguardantes de dichas unidades de cualquier percance que surgiera en caso de no llevar a efecto esta disposición.

ARTÍCULO 96.- Todo cambio de neumático o llanta deberá llevar su control respectivo, mediante bitácora el encargado de Parque Vehicular, quien turnará la Oficialía Mayor para su control.

CAPÍTULO X DEL PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN POR DAÑOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

ARTÍCULO 96.- Para la liberación de vehículos por daños causados al patrimonio Municipal procederá:

- I. El Conciliador Municipal en turno remitirá a la Secretaría General Municipal el parte informativo de los agentes de Tránsito o Policía manifestando que se causó daño al Patrimonio Municipal para efecto que se determine la cuantía de los daños.
- II. La Secretaría General Municipal solicitará a la Dirección correspondiente dé a conocer en efectivo o en especie lo que corresponda por los daños causados.

ARTÍCULO 97.- Tratándose de señalamientos, semáforos, señalamientos viales, verticales, horizontales, informativos, restrictivos y preventivos, así como las indicaciones viales pintadas sobre el pavimento, guarniciones banquetas la encargada de enviar el monto del total a cubrir por daños causados al patrimonio será la Dirección Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

ARTÍCULO 98.- Tratándose de postes metálicos, lámparas luminarias de diferentes tipos, al igual que las luminarias colocadas en los postes de concreto, malla, tubos galvanizados, monumentos, bancas de jardines y toda de muebles que se encuentren en lugares públicos, compete enviar a la Dirección de Obras Públicas la cuantía de los totales a cubrir por los daños causados al Patrimonio.

ARTÍCULO 99.- Tratándose de banquetas, pavimento hidráulico, guarniciones de banquetas, muros de contención pavimento asfáltico y cordón cuneta la encargada de enviar el monto total a cubrir por los daños causados al Patrimonio Municipal será la Dirección de Obras Pública.

CAPÍTULO XI DE LAS SANCIONES Y RECURSOS

ARTÍCULO 100.- Por las responsabilidades administrativas que pudieran generarse de las infracciones cometidas al presente reglamento, los funcionarios y empleados serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los servidores públicos sancionados en términos de lo antes dispuesto podrán hacer valer los recursos que la citada ley de responsabilidades establece.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan al presente ordenamiento.

Dado en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Molango de Escamilla, Estado de Hidalgo, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



**LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL REGLAMENTO DE LOS
BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA,
HIDALGO.**

Ing. Yenisey Castelán Bautista
Síndico Procurador Municipal
Rúbrica

Prof. Cesar Ramírez Céspedes
Regidor
Rúbrica

Profra. Miriam Campoy Velázquez
Regidora
Rúbrica

Lic. Dayetzi Desirée Alonzo García
Regidora
Rúbrica

C. Alejandro Guillermo García
Regidor
Rúbrica

Enf. Ma. Del Carmen Valencia Reyes
Regidora
Rúbrica

Lic. José Luis Doroteo Pérez
Regidor
Rúbrica

Ing. Gabriel Neri Hernández Valdez
Regidor
Rúbrica

Profra. Cira Alonzo Miguel
Regidora
Rúbrica

C. María Solares Espinosa
Regidora
Rúbrica

En uso de las facultades que me confieren los Artículos 144 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 60 fracción I inciso a) y 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien sancionar el presente Decreto, para su debido cumplimiento.

Ing. Alejandro Dionicio Velasco.
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica

Con fundamento en el Artículo 98 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar la presente sanción.

Mtro. Miguel Ángel Campoy Sánchez.
Secretario General Municipal
Rúbrica

Derechos Enterados.- 20-12-2023
12691



**MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACION FINAL
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2023**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NICOLAS FLORES, HGO., LOS CC. LIC. MARCELA ISIDRO GARCÍA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ORLANDO GONZALEZ VILLEDA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ANABEL GARCÍA DE LA CRUZ, VICENTE BARTOLO URBANO, ANA LAURA MARTINEZ ARTEGA, FAUSTINO MARTINEZ MENDOZA, JULIETA RAMOAS ARROYO, JOSE LUIS MORAN VIZUETH Y FALTA DE XIMENA RAMOS ROMERO, SOFIA ELIZALDE MARTINEZ Y VICTOR MANUEL GRANILLO MARTINEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	2,477,454.48
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,266,100.32
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	1,857,526.68
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,882.52
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)		5,623,964.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	630,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	INVERSION PÚBLICA	18,107,076.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)		18,737,076.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	53,472.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	329,038.09
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		382,510.09
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,649.40
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	11,837.40
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,929.00



	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		38,415.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	80,239.56
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	223,330.68
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	88,063.92
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	488,884.25
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		880,518.41
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	1,575,628.80
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	672,977.40
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,850,433.12
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,269,280.25
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		10,368,319.57
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	15,144,622.92
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,031,350.92
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	2,487,836.40
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,543,528.04
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,469.96
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		25,218,808.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	77,572.92
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	370,169.89
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		447,742.81
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	45,997.20
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	276,358.61



	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		322,355.81
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,595.80
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	5,100.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	210,508.13
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		330,203.93
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,193.20
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	83,499.60
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	232,063.95
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		321,756.75
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	50,805.72
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	671,586.36
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	1,626,175.32
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,207,651.02
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		3,556,218.42
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	15,999.96
2023	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,939,475.89
	TOTAL DE FEIEF		1,955,475.85
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROABIM	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,999.92
2023	PROABIM	SERVICIOS GENERALES	186,000.08
	TOTAL DE PROABIM		200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES	SERVICIOS GENERALES	12,449.04



2023	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,255.41
	TOTAL DE ISR ENAJENACIÓN DE BIENES		55,704.45
TOTAL DE MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			68,439,070.13

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE **68,439,070.13 (SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS 13/100 M.N.)**.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR, NINGUNO ENCONTRA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. MARCELA ISIDRO GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. ORLANDO GONZALEZ VILLEDA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ANABEL GARCIA DE LA CRUZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. VICENTE BARTOLO URBANO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANA LAURA MARTINEZ ARTEAGA
REGIDORA
RÚBRICA

C. FAUSTINO MARTINEZ MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

FALTA

FALTA

C. XIMENA RAMOS ROMERO

C. SOFIA ELIZALDE MARTINEZ

REGIDORA

REGIDORA

FALTA

C. JULIETA RAMOS ARROYO

C. VICTOR NOE GRANILLO MARTINEZ

REGIDORA
RÚBRICA

REGIDOR

C. JOSE LUIS MORAN VIZUETH

REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, HIDALGO.
MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	2,477,454.48		3.62%	
SERVICIOS PERSONALES	2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	80,239.56		0.12%	
SERVICIOS PERSONALES	2023	Recursos Propios	50,805.72		0.07%	
SERVICIOS PERSONALES	2023	Fondo General de Participaciones	15,144,622.92		22.13%	
SERVICIOS PERSONALES	2023	Fondo de Fomento Municipal	1,575,628.80		2.30%	
SERVICIOS PERSONALES				19,328,751.48		28.24%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	6,193.20		0.01%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Fondo General de Participaciones	1,031,350.92		1.51%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	1,266,100.32		1.85%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Fondo de Fomento Municipal	672,977.40		0.98%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	114,595.80		0.17%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Proabim	13,999.92		0.02%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Recursos Propios	671,586.36		0.98%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	223,330.68		0.33%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	10,649.40		0.02%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				4,010,784.00		5.86%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Compensación	53,472.00		0.08%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	1,857,526.68		2.71%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Fomento Municipal	1,850,433.12		2.70%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Proabim	186,000.08		0.27%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Recursos Propios	1,626,175.32		2.38%	
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo General de Participaciones	2,487,836.40		3.64%	

SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,837.40	0.02%
SERVICIOS GENERALES	2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	77,572.92	0.11%
SERVICIOS GENERALES	2023	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	83,499.60	0.12%
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	15,999.96	0.02%
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	88,063.92	0.13%
SERVICIOS GENERALES	2023	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	45,997.20	0.07%
SERVICIOS GENERALES	2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	5,100.00	0.01%
SERVICIOS GENERALES	2023	Isr EBI	12,449.04	0.02%

SERVICIOS GENERALES

8,401,963.64

12.28%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	488,884.25		0.71%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	22,882.52		0.03%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	15,929.00		0.02%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	370,169.89		0.54%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	232,063.95		0.34%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Compensación	329,038.09		0.48%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	276,358.61		0.40%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	210,508.13		0.31%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Isr EBI	43,255.41		0.06%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo General de Participaciones	6,543,528.04		9.56%	



TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Fomento Municipal	6,269,280.25		9.16%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Recursos Propios	1,207,651.02		1.76%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal	630,000.00		0.92%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,939,475.89		2.83%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			18,579,025.05		27.15%	
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Fondo General de Participaciones	11,469.96		0.02%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				11,469.96		0.02%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal	18,107,076.00		26.46%	
INVERSION PÚBLICA				18,107,076.00		26.46%
TOTAL					68,439,070.13	



MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, HIDALGO.
MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	3,556,218.42	
Isr EBI	Gasto Corriente	55,704.45	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	25,207,338.28	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	10,368,319.57	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	880,518.41	
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	38,415.80	
Fondo de Compensación	Gasto Corriente	382,510.09	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	322,355.81	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	330,203.93	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	447,742.81	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto Corriente	321,756.75	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	5,623,964.00	
Proabim	Gasto Corriente	200,000.00	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Gasto Corriente	1,955,475.85	
Gasto Corriente		49,690,524.17	72.60%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Fondo General de Participaciones	Gasto de Capital	11,469.96	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal	Gasto de Capital	18,737,076.00	
Gasto de Capital		18,748,545.96	27.39%
TOTAL			68,439,070.13

Derechos Enterados.- 16-01-2024
13002



MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2013, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HGO., LOS CC.L.A.E. ABEL DE JESUS RIVERA MEDRANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. DIANA MORENO REA SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: JAIRO LICONA AGUILAR, FLOR ZAMUDIO JARAMILLO, OMAR CADENA RAMÍREZ, ANDREA GARCÍA GARDUÑO, HEDILBERTO OLGUÍN MARTÍNEZ, ARMANDO MENA LÓPEZ, JESSICA GUERRERO FUENTES, MARÍA DE LOS ANGELES JARAMILLO DÍAZ, ARACELI GARCIA ZAMUDIO, DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN PRESENTES 8 DE 11; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$3,834,291.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$970,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,389,999.96
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,000,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$1,019,586.04
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$15,213,877.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$18,180,056.00

TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$18,180,056.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$149,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$70,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$618,278.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$837,278.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$30,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$5,860.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$51,860.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$638,073.66
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$123,000.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$200,000.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$150,000.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$858,036.45
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$1,969,110.11
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$287,564.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$290,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$510,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$450,000.00



2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$31,048.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,568,612.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,003,000.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,448,754.44
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$433,627.39
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,400,000.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$3,833,562.17
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$14,118,944.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$25,584,425.16
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,691,760.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,491,018.40
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,780,000.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,000,000.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$274,538.44
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$34,821,742.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$145,000.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$103,300.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$60,000.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$227,721.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$536,021.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$168,000.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$15,000.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$125,474.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$308,474.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$70,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$70,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$165,000.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$70,100.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$125,000.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$80,000.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$367,627.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$807,727.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$304,200.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$815,750.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,219,950.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$200,000.00



	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$660,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$572,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$890,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$4,840,464.10
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$6,962,464.10
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$96,866,115.21

SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

NOMBRE	VOTO
ABEL DE JESUS RIVERA MEDRANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
DIANA MORENO REA SINDICO PROCURADOR	A FAVOR
JAIRO LICONA AGUILAR REGIDOR	A FAVOR
FLOR ZAMUDIO JARAMILLO REGIDOR	AUSENTE
OMAR CADENA RAMÍREZ REGIDOR	AUSENTE
ANDREA GARCÍA GARDUÑO REGIDOR	A FAVOR
HEDILBERTO OLGUÍN MARTÍNEZ REGIDOR	A FAVOR
ARMANDO MENA LÓPEZ REGIDOR	A FAVOR
JESSICA GUERRERO FUENTES REGIDOR	AUSENTE
MARÍA DE LOS ANGELES JARAMILLO DÍAZ REGIDOR	A FAVOR
ARACELI GARCIA ZAMUDIO REGIDOR	A FAVOR

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$96,866,115.21 (NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 21/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:55 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.
ABEL DE JESUS RIVERA MEDRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.
DIANA MORENO REA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.
JAIRO LICONA AGUILAR
REGIDOR
RÚBRICA

C.
FLOR ZAMUDIO JARAMILLO
REGIDOR

C.
OMAR CADENA RAMÍREZ
REGIDOR

C.
ANDREA GARCÍA GARDUÑO
REGIDOR
RÚBRICA

C.
HEDILBERTO OLGUÍN MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.
ARMANDO MENA LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.
JESSICA GUERRERO FUENTES
REGIDOR

C.
**MARÍA DE LOS ANGELES JARAMILLO
DÍAZ**
REGIDOR
RÚBRICA

C.
ARACELI GARCIA ZAMUDIO
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 13-01-2024
12974



**MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO.
ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUÉS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONVOCADOS A LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO., LOS CC.: C. ERIKA SAAB LARA, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA, SINDICO, C. ROSA ITZEL MORALES FLORES, REGIDOR, C. DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ, REGIDOR, MARÍA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ, REGIDOR, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE, REGIDOR, MARÍA ROJO CHÁVEZ, REGIDOR, FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ, REGIDOR, EVA FRANCO RIVERA, REGIDOR, ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA, REGIDOR, EMILIANO CERVANTES CARRILLO, REGIDOR, ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ, REGIDOR, DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA, REGIDOR, ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR. QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD REALIZAR LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
ERIKA SAAB LARA	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA	SINDICO	PRESENTE
ROSA ITZEL MORALES FLORES	REGIDOR	PRESENTE
DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
MARÍA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE	REGIDOR	PRESENTE
MARÍA ROJO CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ	REGIDOR	PRESENTE
EVA FRANCO RIVERA	REGIDOR	PRESENTE
ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
EMILIANO CERVANTES CARRILLO	REGIDOR	PRESENTE
ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA	REGIDOR	PRESENTE
ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 14 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.



SEGUNDO. - SIENDO A LAS 9:05 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, LA C. ERIKA SAAB LARA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

TERCERO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

CUARTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA A LA TESORERA MUNICIPAL, C. P. MA. ISABEL ESPINOZA RODRIGUEZ, QUIEN, EN USO DE LA PALABRA, PRESENTA AL CABILDO LOS INGRESOS RECAUDADOS DEL EJERCICIO FISCAL POR UN TOTAL DE \$246,489,155.49 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 49/100 M. N.) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DE ACUERDO A LA PRESENTE TABLA:

RECURSOS FISCALES	\$5,805,585.23
PARTICIPACIONES FONDO GENERAL	\$49,327,964.43
RENDIMIENTOS FONDO GENERAL	\$1.00
PARTICIPACIONES FOMENTO MUNICIPAL	\$19,747,555.86
PARTICIPACIONES IEPS TABACOS	\$944,088.87
RENDIMIENTOS IEPS TABACOS	\$0.10
PARTICIPACIONES FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$1,452,230.40
RENDIMIENTOS FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$8.19
PARTICIPACIONES FONDO DE COMPENSACIÓN	\$1,134,711.69
RENDIMIENTOS FONDO DE COMPENSACIÓN	\$0.10
PARTICIPACIONES IEPS GASOLINAS	\$1,179,856.25
RENDIMIENTOS IEPS GASOLINAS	\$0.10
PARTICIPACIONES FEIEF	\$3,829,372.76
RENDIMIENTOS FEIEF	\$0.15
PARTICIPACIONES ISR	\$3,164,105.61
RENDIMIENTOS ISR	\$0.10
PARTICIPACIONES ISR ENAJENACIÓN	\$114,118.27
RENDIMIENTOS ISR ENAJENACIÓN	\$0.05
APORTACIONES FAISM	\$113,974,673.00
RENDIMIENTOS FAISM	\$4,119,264.76
RENDIMIENTOS CRÉDITO BANOBRAS	\$29,592.34
APORTACIONES FORTAMUN	\$34,553,490.00
RENDIMIENTOS FORTAMUN	\$5,476.53
PARTICIPACIONES ISAN	\$606,274.40
RENDIMIENTOS ISAN	\$0.10
PARTICIPACIONES CISAN	\$72,948.66
RENDIMIENTOS CISAN	\$0.10
PARTICIPACIONES FONDO DE HIDROCARBUROS	\$5,904,642.78
PARTICIPACIONES FONDO DE HIDROCARBUROS 2022	\$514,784.22
RENDIMIENTOS FONDO DE HIDROCARBUROS	\$8,409.44
TOTAL DE INGRESOS	\$246,489,155.49



ASÍ MISMO, SE INCLUYE EN LA MODIFICACIÓN FINAL DEL CREDITO SIMPLE OTORGADO POR LA INSTITUCIÓN BANOBRAS POR \$29,217,999.98 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)

A CONTINUACIÓN, LA TESORERA MUNICIPAL PRESENTA LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$9,820,187.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,805,633.58
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$10,571,613.84
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,640,586.66
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,720,945.45
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$34,558,966.53
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$295,346.24
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,372,520.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$105,107,411.28
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$11,318,660.24
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$118,093,937.76
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$410,788.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$526,765.09
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$189,691.20



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,467.50
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,134,711.79
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,012.72
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$41,336.04
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,600.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$72,948.76
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,000.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$232,543.79
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$3,382,196.86
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$210,632.26
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,829,372.91
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$376,874.46
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$737,686.92
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$240,081.97
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$97,595.24
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,452,238.59
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,041,970.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,044,925.26
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$9,921,248.93
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,643,614.24
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$95,797.43
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$19,747,555.86
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$41,883,195.50
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$621,080.98
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,775,570.54
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,048,118.41
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$49,327,965.43
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$2,336,421.14
2022	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	INVERSION PÚBLICA	\$514,784.22
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	INVERSION PÚBLICA	\$3,576,631.08
TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			\$6,427,836.44
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$188,325.31
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$494,340.30
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$261,423.36
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$944,088.97
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$186,294.48
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$187,514.01
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$232,466.01
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$606,274.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$96,215.82
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$17,902.50
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$114,118.32
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$160,572.87



2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$802,404.68
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$216,878.80
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,179,856.35
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$2,500.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$750,317.64
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,644,338.31
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$693,462.09
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$73,487.67
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,164,105.71
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMAS DE CRÉDITO BANOBRAS	INVERSION PÚBLICA	\$29,247,592.32
	TOTAL DE PROGRAMAS DE CRÉDITO BANOBRAS		\$29,247,592.32
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$121,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$885,331.96
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,003,590.33
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,151,017.14
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$46,942.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$597,703.80
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$5,805,585.23
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$275,707,155.47

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$275,707,155.47 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO RECAUDADO EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
ERIKA SAAB LARA	PRESIDENTA MUNICIPAL	A FAVOR
CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA	SINDICO	A FAVOR
ROSA ITZEL MORALES FLORES	REGIDOR	A FAVOR
DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
MARÍA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE	REGIDOR	A FAVOR
MARÍA ROJO CHÁVEZ	REGIDOR	A FAVOR
FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
EVA FRANCO RIVERA	REGIDOR	A FAVOR
ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR
EMILIANO CERVANTES CARRILLO	REGIDOR	A FAVOR
ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA	REGIDOR	A FAVOR
ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, ES APROBADA POR UNANIMIDAD CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

QUINTO.- EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN.

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO H. ASAMBLEA MUNICIPAL

C. ERIKA SAAB LARA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA
SINDICO
RÚBRICA

C. ROSA ITZEL MORALES FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA



C. MARÍA GUADALUPE CASTILLO
HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ROJO CHÁVEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. EVA FRANCO RIVERA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. EMILIANO CERVANTES CARRILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

DOY FE

C. CAMILO MELO RIVERA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 16-01-2024
13075



MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **17:48 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA, HGO., LOS **C.C.ING. ERICK MENDOZA HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.HILDA MOLINA GOMEZ, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. MARIO JOSE PLATA, C. ALMA ANTONIO GUMECINDO, C. VÍCTOR GOMEZ CRUZ, C.ELIZABETH SANTIAGO BALTAZAR, C. EUSTORGIA FLORES PATIÑO, C.ANA LUISA MIRANDA GODINEZ, C.ARIATNA JETZAMIN ALVARADO DE LA CRUZ, C.JUAN LUIS BADILLO OSORIO, C.IRMA SEVILLA PEREZ,** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,388,264.16
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,323,900.19
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,894,944.65
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$104,980.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$15,712,089.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$26,720,356.81
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$26,720,356.81

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$436,067.90
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$436,067.90

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$45,714.42



		TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$45,714.42
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,768,990.79
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$190,856.01
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$362,913.23
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,380.00
		TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$2,329,140.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$200,539.60
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$232,615.31
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$650,000.00
		TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$1,083,154.91
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,720,112.28
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,834,528.60
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,911,416.29
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$35,728.00
		TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$13,501,785.17
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$27,706,056.55
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,226.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,407,931.15
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,264,178.60
		TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$31,391,392.30
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,386.00



	LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$72,634.04
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$440,855.96
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$49,401.98
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$576,277.98
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,966.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$380,979.56
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$389,945.56
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$76,074.39
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$76,074.39
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,925.95
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$535,422.48
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,403.30
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$597,751.73
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$665,224.62
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,461,162.45
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,126,387.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$231,703.03



2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$302,813.83
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$951,609.87
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$905,184.41
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$131,112.93
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$207,499.91
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,729,923.98
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$97,716,061.25

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN **MONTO TOTAL DE \$97,716,061.25 (NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIESISEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **19:10 HORAS** DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.-----

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.ING. ERICK MENDOZA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. HILDA MOLINA GOMEZ
SINDICO PROPIETARIO
RÚBRICA

C. MARIO JOSÉ PLATA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALMA ANTONIO GUMECINDO
REGIDOR
RÚBRICA

C. VICTOR GOMEZ CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIZABETH SANTIAGO BALTAZAR
REGIDOR
RÚBRICA



C. EUSTORGIA FLORES PATIÑO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARIATNA JETZAMIN ALVARADO DE LA CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANA LUISA MIRANDA GODINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN LUIS BADILLO OSORIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. IRMA SEVILLA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 15-01-2024
13015



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



SECCION: ASAMBLEA
NUMERO DE OFICIO: AM/115/2023
ASUNTO: ACTA DE LA 55ª. QUINCUGÉSIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA
29/DICIEMBRE /2023

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; BUENOS DÍAS SINDICAS, REGIDORAS, REGIDORES Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO TEZONTEPEC DE ALDAMA, ESTADO DE HIDALGO, A LA QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 10:47 HORAS (DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS) DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) DAMOS POR INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL INGENIERO DANIEL MARTÍNEZ REYES, SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

EN USO DE LA VOZ SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; A CONTINUACIÓN, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA:

1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	SANTIAGO HERNÁNDEZ CERÓN	PRESENTE
2	SÍNDICA PROCURADOR HACENDARIO	LIC. ANA MARÍA RIVERA CONTRERAS	PRESENTE
3	SINDICA JURÍDICO	MTRA. TANIA YVONNE PORRAS VEGA	PRESENTE
4	REGIDOR	MIGUEL ANGEL ESCAMILLA LÓPEZ	SE INCORPORARA
5	REGIDORA	YESSICA CITLALLI REYES PÉREZ	PRESENTE
6	REGIDOR	HECTOR QUIJANO ALVAREZ	PRESENTE
7	REGIDORA	TERESA RODRIGUEZ PÉREZ	PRESENTE
8	REGIDOR	MARIO HERNÁNDEZ PORRAS	PRESENTE
9	REGIDORA	EMILIA ÁNGELES PORRAS	PRESENTE

10	REGIDOR	JAIME ORTIZ SANCHEZ	PRESENTE
11	REGIDORA	ELIZABETH MOTA VELÁZQUEZ	PRESENTE
12	REGIDOR	ALBERTO VALDEZ CERVANTES	PRESENTE
13	REGIDORA	OLGA LIDIA PÉREZ ESCOBAR	PRESENTE
14	REGIDOR	ANTONIO PÉREZ MOTA	PERMISO
15	REGIDOR	HUMBERTO VALERA FALCON	PRESENTE
16	REGIDORA	EDITH VALDEZ REYES	PRESENTE
17	REGIDOR	PROF. PRIMO SARABIA CRUZ	PRESENTE
18	REGIDORA	ING.MA.DE LOURDES PORRAS CORNEJO	FALTA

DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 115, 141, 144 FRACCIÓN IV, IX, 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 49 BIS, 51, 52, 52 BIS, 53, 56 INCISO S), 60 FRACCIÓN I, INCISO S), 95 BIS, 95 TER, 95 QUINQUIES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 15 DE 18 INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA.



DESAHOGO DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; HAY QUORUM LEGAL, POR LO TANTO, TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. SOLICITO AL SECRETARIO DANIEL MARTÍNEZ REYES DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SEGUNDO. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

- ORDEN DEL DÍA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN** **EXTRAORDINARIA DE**
FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.
1. DECLARACIÓN DE QUORUM.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 3. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.
 4. CLAUSURA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DANIEL MARTÍNEZ REYES INFORME A ESTA PRESIDENCIA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; SOLICITO MANIFIESTEN SU VEREDICTO SI ESTÁN A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL ORDEN DEL DIA: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON, A FAVOR, SINDICA HACENDARIO LIC. ANA MARIA RIVERA CONTRERAS A FAVOR, SINDICA JURÍDICO MTRA., TANIA YVONNE PORRAS VEGA EN CONTRA, REGIDORES Y REGIDORAS: YESSICA CITLALLI REYES PÉREZ A FAVOR, HÉCTOR QUIJANO ÁLVAREZ A FAVOR, TERESA RODRÍGUEZ PÉREZ A FAVOR, MARIO HERNÁNDEZ PORRAS A FAVOR, EMILIA ANGELES PORRAS A FAVOR, JAIME ORTIZ SÁNCHEZ A FAVOR, ELIZABETH MOTA VELÁZQUEZ A FAVOR, ALBERTO VALDEZ CERVANTES A FAVOR, OLGA LIDIA PÉREZ ESCOBAR A FAVOR, HUMBERTO VALERA FALCON A FAVOR, EDITH VALDEZ REYES A FAVOR, PROF. PRIMO SARABIA CRUZ EN CONTRA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 13 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.

SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL, QUE TOMA LA VOTACIÓN NOMINAL DE ACUERDO AL PASE DE LISTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN PARA QUE SE AUTORICE SE INCORPORA A ESTA SESIÓN, LA TESORERA MUNICIPAL MARLENE PUERTAS RAMÍREZ, PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.



EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; SOLICITO MANIFIESTEN SU VEREDICTO SI ESTÁN A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON, A FAVOR, SINDICA HACENDARIO LIC. ANA MARIA RIVERA CONTRERAS A FAVOR, SINDICA JURÍDICO MTRA., TANIA YVONNE PORRAS VEGA ABSTENCIÓN, REGIDORES Y REGIDORAS: YESSICA CITLALLI REYES PÉREZ A FAVOR, HÉCTOR QUIJANO ÁLVAREZ A FAVOR, TERESA RODRÍGUEZ PÉREZ A FAVOR, MARIO HERNÁNDEZ PORRAS A FAVOR, EMILIA ANGELES PORRAS A FAVOR, JAIME ORTIZ SÁNCHEZ A FAVOR, ELIZABETH MOTA VELÁZQUEZ A FAVOR, ALBERTO VALDEZ CERVANTES A FAVOR, OLGA LIDIA PÉREZ ESCOBAR A FAVOR, , HUMBERTO VALERA FALCON A FAVOR, EDITH VALDEZ REYES A FAVOR, PROF. PRIMO SARABIA CRUZ ABSTENCIÓN.

QUEDA APROBADO CON VOTOS A FAVOR 13 VOTOS, 0 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, LA INCORPORACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL A LA PRESENTE SESIÓN POR LO QUE CEDO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL MARLENE PUERTAS RAMÍREZ PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.

SE INCORPORA EL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL ESCAMILLA LÓPEZ A LA QUINUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA
TESORERÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
-----	-------------	------------------

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$66,188,546.01
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23,275,395.86
3000	SERVICIOS GENERALES	\$29,129,037.95
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,912,815.38
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,233,922.31
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$37,356,803.63
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,274,011.09
TOTAL:		\$180,370,532.23

RECURSOS FISCALES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$36,786.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,903,036.59
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,556,672.54
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,260,455.73
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,292,800.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$93,300.00
TOTAL:		\$12,143,051.53

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



1000	SERVICIOS PERSONALES	\$42,166,328.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$486,422.63
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,171,423.49
TOTAL:		\$45,824,174.16

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,563,444.13
3000	SERVICIOS GENERALES	\$8,025,089.83
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,796,759.66
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,279,103.87
TOTAL:		\$17,664,397.49

FONDO DE FISCALIZACIÓN

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$541,391.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$679,795.07
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$254,678.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$41,248.44
TOTAL:		\$1,517,112.89

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$290,614.76
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$93,576.27
3000	SERVICIOS GENERALES	\$24,046.50
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$176,472.91
TOTAL:		\$584,710.44

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$458,656.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$77,660.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$103,282.43
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$216,403.62
TOTAL:		\$856,002.59

INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$533,016.05
3000	SERVICIOS GENERALES	\$578,550.39
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$417,346.40
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,950.00
TOTAL:		\$1,535,862.84



FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$35,140.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,307.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$14,962.56
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,568.00
TOTAL:		\$72,977.96
RECAUDACIÓN I.S.R.		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,528,609.82
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$47,734.78
3000	SERVICIOS GENERALES	\$192,001.06
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$443,730.12
TOTAL:		\$3,212,075.78
DIF MUNICIPAL DESAYUNOS FRIOS		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$86,000.00
TOTAL:		\$86,000.00
DIF MUNICIPAL EAEyD		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,631,645.67
3000	SERVICIOS GENERALES	\$183,061.49
TOTAL:		\$1,814,707.16
DIF MUNICIPAL CAIC		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$440,231.41
3000	SERVICIOS GENERALES	\$37,800.00
TOTAL:		\$478,031.41
DONATIVO PEMEX		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,347,072.00
TOTAL:		\$2,347,072.00
FEIEF		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,661,305.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$297,592.64
3000	SERVICIOS GENERALES	\$82,464.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$747,568.68
9000	DEUDA PUBLICA	\$1,041,999.92
TOTAL:		\$3,830,931.17
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$36,263,503.63
9000	DEUDA PUBLICA	\$232,011.17
TOTAL:		\$36,495,514.80



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$19,007,104.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,727,270.89
3000	SERVICIOS GENERALES	\$16,028,527.44
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,132,350.84
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$601,820.00
TOTAL:		\$49,497,073.35
PROAGUA LOCALIDADES URBANAS		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,000,000.00
TOTAL:		\$1,000,000.00
ISR ENAJENACION		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,925.49
3000	SERVICIOS GENERALES	\$53,360.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$69,997.76
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$12,000.00
TOTAL:		\$144,283.25
FONDO DE COMPENSACION		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$477,068.78
3000	SERVICIOS GENERALES	\$569,424.51
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$220,060.12
TOTAL:		\$1,266,553.41

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.

POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL, QUE TOMA LA VOTACIÓN NOMINAL DE ACUERDO AL PASE DE LISTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DANIEL MARTÍNEZ REYES; SOLICITO MANIFIESTEN SU VEREDICTO SI ESTÁN A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON, A FAVOR, SINDICA HACENDARIO LIC. ANA MARIA RIVERA CONTRERAS A FAVOR, SINDICA JURÍDICO MTRA., TANIA YVONNE PORRAS VEGA EN CONTRA RAZONADO, REGIDORES Y REGIDORAS: MIGUEL ANGEL ESCAMILLA LOPEZ A FAVOR, YESSICA CITLALLI REYES PÉREZ A FAVOR, HÉCTOR QUIJANO ÁLVAREZ A FAVOR, TERESA RODRÍGUEZ PÉREZ A FAVOR, MARIO HERNÁNDEZ PORRAS A FAVOR, EMILIA ANGELES PORRAS A FAVOR, JAIME ORTIZ SÁNCHEZ A FAVOR, ELIZABETH MOTA VELÁZQUEZ A FAVOR, ALBERTO VALDEZ CERVANTES A FAVOR, OLGA LIDIA PÉREZ ESCOBAR A FAVOR, HUMBERTO VALERA FALCON A FAVOR, EDITH VALDEZ REYES A FAVOR, PROF. PRIMO SARABIA CRUZ EN CONTRA CON LA CONGRUENCIA DE LA RAZÓN EXPUESTA.



PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 14 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON; APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN INFORMO A USTEDES QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE SE LEVANTA LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 11:36 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 MUCHAS GRACIAS.-----

**SANTIAGO HERNÁNDEZ CERON
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA**

**ANA MARÍA RIVERA CONTRERAS
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA**

**TANIA YVONNE PORRAS VEGA
SÍNDICO JURÍDICO**

**MIGUEL ÁNGEL ESCAMILLA LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA**

**YESSICA CITLALLI REYES PÉREZ
REGIDORA
RÚBRICA**

**HECTOR QUIJANO ÁLVAREZ
REGIDOR
RÚBRICA**

**TERESA RODRÍGUEZ PÉREZ
REGIDORA
RÚBRICA**

**MARIO HERNÁNDEZ PORRAS
REGIDOR
RÚBRICA**

**EMILIA ÁNGELES PORRAS
REGIDORA
RÚBRICA**

**JAIME ORTÍZ SANCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA**

**ELIZABETH MOTA VELAZQUEZ
REGIDORA
RÚBRICA**

**ALBERTO VALDEZ CERVANTES
REGIDOR
RÚBRICA**

**OLGA LIDIA PEREZ ESCOBAR
REGIDORA
RÚBRICA**

**ANTONIO PÉREZ MOTA
REGIDOR**

**HUMBERTO VALERA FALCÓN
REGIDORA
RÚBRICA**



EDITH VALDEZ REYES
REGIDORA
RÚBRICA

PRIMO SARABIA CRUZ
REGIDOR

MA. DE LOURDES PORRAS CORNEJO
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 16-01-2024
13053



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE TOLCAYUCA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 AM HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HGO., LOS CC.LIC. GASTÓN VALDESPINO ÁVILA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MIRYAM EMILIA JUAREZ PACHECO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: BEATRIZ ZERON VARGAS, MIGUEL ANGEL ZAMORA GUTIERREZ, MONICA MAYRA VARGAS FRAUSTO, JUDITH SANTILLAN VARGAS, NATALI ROCHA DÍAZ, VALENTE CRISTOBAL ROBLES RAMÍREZ, MARIBEL ORTIZ LÓPEZ, BASILIO NAVA FLORES Y AARON ADALBERTO BECERRIL ZAVALA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,923,894.50
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,587,408.96
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$5,235,065.43
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$422,304.84
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,007,562.27
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$19,176,236.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$5,949,587.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$5,949,587.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$159,001.20



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$255,473.10
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,440.53
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$73,716.84
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$543,631.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$41,108.65
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$9.77
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,350.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$42,468.42
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$28,885.27
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$692,688.82
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$1,442,699.40
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,164,273.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$477,241.96
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$518,107.83
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$143,231.08
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$217,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,355,580.87
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$5,851,338.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$62,935.80
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,723,022.52
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$73,382.10
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$8,710,678.42



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$16,090,127.58
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$210,330.09
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$8,448,392.41
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$717,889.06
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,806.80
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$25,503,545.94
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$322,139.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$145,235.51
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$16,800.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$484,174.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$193,398.14
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$99,667.11
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,492.50
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,048.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$325,605.75
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$82,617.20
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$468.08
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES			\$83,085.28
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$313,779.51
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$276,551.39



2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$74,131.24
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$664,462.14
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$272,281.89
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,311,455.04
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$129,255.07
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$21,541.20
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,734,533.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$367,868.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,468,238.38
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$20,569,193.76
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,440,777.13
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$878,886.73
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$18,034,148.28
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$43,759,112.28
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$110,496,974.97

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$110,496,974.97 (CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:30 PM HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

IRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. GASTÓN VALDESPINO ÁVILA

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MIRYAM EMILIA JUAREZ PACHECO

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. BEATRIZ ZERON VARGAS

REGIDOR
RÚBRICA

C. MIGUEL ANGEL ZAMORA GUTIERREZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. MONICA MAYRA VARGAS FRAUSTO

REGIDOR
RÚBRICA

C. JUDITH SANTILLAN VARGAS

REGIDOR
RÚBRICA

C. NATALI ROCHA DÍAZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. VALENTE CRISTOBAL ROBLES

RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIBEL ORTÍZ LÓPEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. BASILIO NAVA FLORES

REGIDOR
RÚBRICA

C. AARON ADALBERTO BECERRIL ZAVALA

REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE TOLCAYUCA ,HIDALGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	\$24,846,077.27	
Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles	Gasto Corriente	\$83,085.28	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	\$25,466,739.14	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	\$8,710,678.42	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	\$1,138,580.87	
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$42,468.42	
Fondo de Compensación	Gasto Corriente	\$469,914.83	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$316,557.75	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	\$1,712,992.00	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	\$484,174.51	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto Corriente	\$664,462.14	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	\$15,168,673.73	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Gasto Corriente	\$721,574.09	
Gasto Corriente		\$79,825,978.45	72.24%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto de Capital	\$18,913,035.01	
Fondo General de Participaciones	Gasto de Capital	\$36,806.80	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto de Capital	\$217,000.00	
Fondo de Compensación	Gasto de Capital	\$73,716.84	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto de Capital	\$9,048.00	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto de Capital	\$21,541.20	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	\$5,949,587.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto de Capital	\$4,007,562.27	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Gasto de Capital	\$1,442,699.40	



Gasto de Capital	\$30,670,996.52	27.76%
TOTAL	\$110,496,974.97	

Página 1 de 1

MUNICIPIO DE TOLCAYUCA ,HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2023	Recursos Propios	\$367,868.00		0.33%	
SERVICIOS PERSONALES	2023	Fondo General de Participaciones	\$16,090,127.58		14.56%	
SERVICIOS PERSONALES	2023	Fondo de Fomento Municipal	\$5,851,338.00		5.30%	
SERVICIOS PERSONALES	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$6,923,894.50		6.27%	

SERVICIOS PERSONALES \$29,233,228.08 26.46%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Fomento Municipal	\$62,935.80		0.06%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Compensación	\$159,001.20		0.14%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$272,281.89		0.25%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$477,241.96		0.43%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$41,108.65		0.04%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$28,885.27		0.03%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo General de Participaciones	\$210,330.09		0.19%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$2,587,408.96		2.34%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$82,617.20		0.07%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$322,139.00		0.29%	



MATERIALES SUMINISTROS	Y	2023	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	\$313,779.51		0.28%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y	2023	Recursos Propios	\$2,468,238.38		2.23%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y	2023	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$193,398.14		0.18%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$7,219,366.05			6.53%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO	
SERVICIOS GENERALES	2023	Recursos Propios	\$20,569,193.76		18.62%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo General de Participaciones	\$8,448,392.41		7.65%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9.77		0.00%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$145,235.51		0.13%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	\$276,551.39		0.25%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$692,688.82		0.63%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Fomento Municipal	\$2,723,022.52		2.46%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$468.08		0.00%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Compensación	\$255,473.10		0.23%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$5,235,065.43		4.74%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$518,107.83		0.47%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$99,667.11		0.09%		
SERVICIOS GENERALES	2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$1,311,455.04		1.19%		
SERVICIOS GENERALES				\$40,275,330.77			36.45%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo General de Participaciones	\$717,889.06		0.65%		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Fomento Municipal	\$73,382.10		0.07%		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	2023	Recursos Propios	\$1,440,777.13		1.30%		



SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,350.00		0.00%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$16,800.00		0.02%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	\$74,131.24		0.07%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Compensación	\$55,440.53		0.05%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$23,492.50		0.02%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$129,255.07		0.12%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$143,231.08		0.13%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$422,304.84		0.38%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$3,098,053.55			2.80%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$21,541.20		0.02%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$4,007,562.27		3.63%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Recursos Propios	\$878,886.73		0.80%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,048.00		0.01%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Fondo General de Participaciones	\$36,806.80		0.03%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$217,000.00		0.20%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Fondo de Compensación	\$73,716.84		0.07%	



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$5,244,561.84		4.75%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$1,442,699.40		1.31%	
INVERSION PÚBLICA	2023	Recursos Propios	\$18,034,148.28		16.32%	
INVERSION PÚBLICA	2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$5,949,587.00		5.38%	
INVERSION PÚBLICA				\$25,426,434.68		23.01%
TOTAL						\$110,496,974.97

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13062



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**MUNICIPIO DE TLAHUİLTEPA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUİLTEPA, HGO., LOS CC. MTRO. SAID TIBERIO CHÁVEZ COBOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JAQUELINE GARCÍA MORALES SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. GERARDO OTERO PONCE, C. AMELIA MAYORGA LÓPEZ, C. JAVIER CÓRTEZ GONZÁLEZ, C. LIZBETH TREJO HERNÁNDEZ, C. OCTAVIO MARTÍNEZ GARCÍA, C. ARIANA IVETT OTERO TREJO, C. MARLENE RIVERA GÓMEZ, C. DAGNY CHÁVEZ MUÑOZ, C. SANTIAGO MORENO RAMÍREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA QUINTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$3,825,209.28
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,377,686.40
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$833,879.52
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,119,619.64
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$8,156,394.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$26,488,287.96
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$26,488,287.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$199,268.16
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$191,762.04
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$206,760.72



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$192,252.48
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$790,043.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,605.56
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$35,857.92
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$9,407.64
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,307.84
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$95,178.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,219.28
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$747,192.12
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,354,139.88
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,453,999.92
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$44,391.24
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,604,942.44
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,172.88
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$484,095.96
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$371,531.16
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$334,419.84
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$46,419.60
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,237,639.44
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,116,470.20
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,902,808.52
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$154,983.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,258,137.76



Alcance

2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$623,652.72
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,380,693.64
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$279,999.96
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,290,912.84
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$15,007,658.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$20,643,710.52
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,628,532.16
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$5,261,402.76
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$207,030.36
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,523,290.20
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,754,927.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$3,826,559.16
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$40,845,452.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$536,482.92
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$79,139.16
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$225,390.84
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$841,012.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$43,433.88
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$336,629.04
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$10,029.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$181,423.08
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$571,515.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$417,270.96
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$112,270.56
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,797.96
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$585,339.48
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$513.24
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$950,344.56
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,163,232.60
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$287,554.44
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$157,202.88
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$2,558,847.72
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$250,000.08
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$192,529.68
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.08
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$466,299.96
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$897,727.20
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$489,999.96
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$2,396,556.96
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$103,178,869.92

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$103,178,869.92 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. SAID TIBERIO CHÁVEZ COBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JAQUELINE GARCÍA MORALES
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. GERARDO OTERO PONCE
REGIDOR
RÚBRICA

C. AMELIA MAYORGA LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JAVIER CÓRTEZ GONZÁLEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. LIZBETH TREJO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. OCTAVIO MARTÍNEZ GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARIANA IVETT OTERO TREJO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARLENE RIVERA GÓMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. DAGNY CHÁVEZ MUÑOZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. SANTIAGO MORENO RAMÍREZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-01-2024

13065



MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN ,HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA ADECUACION PRESUPUESTAL FINAL A LOS EGRESOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA ASAMBLEA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, HGO., LOS CC.C. JAIME PEREZ SUAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.A. LUZ MARIA HERNANDEZ ANGELES SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES PROF. JOSE RAMON MORITA ESPINO, ARQ. PATRICIA BENITEZ FALCON, C. ROCIO FEBRONIO TEODOCIO, C. RAUL DE LEON PORRAS, C. FERNANDO ZARATE VIVEROS, C. MIGUEL ANGEL LOPEZ HERNANDEZ, LIC. BESSIE ROCIO CERON TOVAR, PROFA. APOLONIA NEREIDA AVILA CEPEDA, C. ITZEL AMAIRANI GUTIERREZ DE LA CRUZLA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA ADECUACION PRESUPUESTAL FINAL A LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,865,357.54
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,740,448.21
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	\$9,603,915.27
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$972,519.80
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,514,740.18
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	6000	INVERSION PÚBLICA	\$2,000,000.00
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$25,696,981.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	6000	INVERSION PÚBLICA	\$12,978,760.00
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$12,978,760.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$459,557.36
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$321,947.72
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	3000	SERVICIOS GENERALES	\$181,522.72
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$963,027.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$27,318.33
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,201.61
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$38,519.94
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN Y	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$61,385.87
2023	FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN Y	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$361,512.09
2023	FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN Y	3000	SERVICIOS GENERALES	\$707,767.89
2023	FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN Y	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,310.50
2023	FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN Y	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$69,150.96
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,211,127.31
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,864,087.78
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,788,320.08
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3000	SERVICIOS GENERALES	\$614,512.20
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,122,069.29
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$81,659.85
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$10,470,649.20



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$21,437,767.37
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,453,774.27
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3000	SERVICIOS GENERALES	\$647,949.20
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,480,246.04
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$56,372.64
TOTAL	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$27,076,109.52
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$108,786.98
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$505,861.10
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	3000	SERVICIOS GENERALES	\$78,050.20
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$107,812.94
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)			\$800,511.22
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$141,933.40
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$171,330.36
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	3000	SERVICIOS GENERALES	\$14,343.75
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$144,787.24
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$472,394.75
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$69,783.12
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	3000	SERVICIOS GENERALES	\$249,595.72
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$319,378.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$76,206.15



2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,029.20
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES			\$96,235.35
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$594,208.55
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,559,455.77
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$784,573.94
TOTAL	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$2,938,238.26
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	2000	SERVICIOS PERSONALES	\$437,961.44
2023	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,675,427.67
2023	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,176,447.10
2023	RECURSOS PROPIOS	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,779,655.07
2023	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$206,504.48
2023	RECURSOS PROPIOS	6000	INVERSION PÚBLICA	\$359,405.94
TOTAL	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$10,635,401.70
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :				\$93,697,334.89

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA ADECUACION PRESUPUESTAL FINAL A LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023., POR UN MONTO TOTAL DE \$93,697,334.89 (NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:41 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



C. JAIME PEREZ SUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L.A. LUZ MARIA HERNANDEZ
ANGELES

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

PROF. JOSE RAMON MORITA
ESPINO
REGIDOR
RÚBRICA

ARQ. PATRICIA BENITEZ FALCON
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROCIO FEBRONIO TEODOCIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. RAUL DE LEON PORRAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. FERNANDO ZARATE VIVEROS
REGIDOR
RÚBRICA

C. MIGUEL ANGEL LOPEZ
HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. BESSIE ROCIO CERON TOVAR
REGIDOR
RÚBRICA

PROFA. APOLONIA NEREIDA AVILA
CEPEDA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ITZEL AMAIRANI GUTIERREZ DE LA
CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13089



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA QUINTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:02 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO., LOS CC. M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; TEC. ARACELI ESCOBAR SÁNCHEZ SINDICO PROCURADOR; ASI COMO LOS REGIDORES: ING. VIRIDIANA PÉREZ BORGUES, C. MARÍA ISABEL SIXTO HERNÁNDEZ, ING. LUIS ERNESTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, C. JOSÉ CARLOS PAREDES GIRÓN, C.P. MALAQUIAS ROQUE IBARRA, MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN TÉLLEZ NOCHEBUENA, LIC. JORGE YOVANI RIOS MAYA, LIC. JOSÉ ANTONIO VERA VERA, C. MARÍA LUISA DIEGO CABRERA, ING. MA. GUADALUPE VILLEGAS VITE Y MTRA, MARILÚ RAMÍREZ ABREGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA QUINTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$12,405,972.50
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,083,066.53
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$16,280,620.97
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$920,920.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$560,392.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$34,250,972.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$30,432,797.21
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$30,432,797.21
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$885,400.00



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$547.74
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$892,947.74
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,960.76
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$4,205.49
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$50,166.25
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,062,402.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$416,737.39
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,142,600.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$11,713.62
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$2,633,453.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$854,249.81
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$405,012.87
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$80,085.91
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,339,348.59
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$6,124,958.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$22,660.29
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,293,186.11
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$405,041.27
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,658,121.82
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$56,473.58
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$13,560,441.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$26,376,293.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$28,255.71
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$305,180.48
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$126,265.60
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$484,474.80
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$52,200.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$4,820,438.89



		SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$115,574.97
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$32,308,683.45
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$563,284.59
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$42,917.60
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$606,202.19
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$364,686.64
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$40,990.84
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$405,677.48
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,169.33
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$13,338.65
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$113,507.98
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,061,239.37
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$1,061,239.37
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,190,668.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$268,890.62
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,750,256.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,230.69
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$3,211,045.31
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$809,418.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,558.08
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,930,501.86
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$37,406.80
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,525,011.57



2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$64,560.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,336,200.59
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$987,201.63
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$629,425.14
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$67,791.30
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$15,404,074.97
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$136,270,556.62

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA QUINTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO **\$136,270,556.62 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:09 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

TEC. ARACELI ESCOBAR SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. VIRIDIANA PÉREZ BORGUES
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ISABEL SIXTO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. LUIS ERNESTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ CARLOS PAREDES GIRÓN
REGIDOR
RÚBRICA

C.P. MALAQUIAS ROQUE IBARRA
REGIDOR
RÚBRICA



MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN TÉLLEZ NOCHEBUENA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JORGE YOVANI RIOS MAYA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA LUISA DIEGO CABRERA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSÉ ANTONIO VERA VERA
REGIDOR
RÚBRICA

MTRA. MARILÚ RAMÍREZ ABREGO
REGIDOR
RÚBRICA

ING. MA. GUADALUPE VILLEGAS VITE
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 15-01-2024
13042



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:10 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO., LOS CC. M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; TEC. ARACELI ESCOBAR SÁNCHEZ SINDICO PROCURADOR; ASI COMO LOS REGIDORES: ING. VIRIDIANA PÉREZ BORGUES, C. MARÍA ISABEL SIXTO HERNÁNDEZ, ING. LUIS ERNESTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, C. JOSÉ CARLOS PAREDES GIRÓN, C.P. MALAQUIAS ROQUE IBARRA, MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN TÉLLEZ NOCHEBUENA, LIC. JORGE YOVANI RIOS MAYA, LIC. JOSÉ ANTONIO VERA VERA, C. MARÍA LUISA DIEGO CABRERA, ING. MA. GUADALUPE VILLEGAS VITE Y MTRA, MARILÚ RAMÍREZ ABREGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$14,715,458.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,130,956.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$12,323,654.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,000,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$80,904.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$34,250,972.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$29,551,592.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$29,551,592.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,050,310.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$1,050,310.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50,139.00



TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$50,139.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$210,816.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$429,044.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$916,400.00
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$1,556,260.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,223,355.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$470,000.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,693,355.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$8,252,643.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,441,200.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$13,693,843.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$28,553,633.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,881,735.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$33,435,368.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$514,682.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$514,682.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$295,929.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$295,929.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$77,024.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$77,024.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,391,257.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$1,391,257.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,000,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$400,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,415,160.00



TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$2,815,160.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,050,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,995,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$9,450,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,400,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,363,900.00
2024	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$100,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$19,358,900.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$139,734,791.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO **\$139,734,791.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:19 HORAS DEL DÍA 11 DEL MISMO MES Y AÑO.

M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

TEC. ARACELI ESCOBAR SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. VIRIDIANA PÉREZ BORGUES
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ISABEL SIXTO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. LUIS ERNESTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA



C. JOSÉ CARLOS PAREDES GIRÓN
REGIDOR
RÚBRICA

C.P. MALAQUIAS ROQUE IBARRA
REGIDOR
RÚBRICA

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN TÉLLEZ NOCHEBUENA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JORGE YOVANI RIOS MAYA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA LUISA DIEGO CABRERA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSÉ ANTONIO VERA VERA
REGIDOR
RÚBRICA

MTRA. MARILÚ RAMÍREZ ABREGO
REGIDOR
RÚBRICA

ING. MA. GUADALUPE VILLEGAS VITE
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 15-01-2024
13041



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO., LOS CC. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO. (CAYSA), C. ROSA AREL CERON ALVARADO, SINDICO PROCURADOR, C.P. CITLALI ANALI VAZQUEZ RAMIREZ, REGIDOR, ING. JAZMÍN MOCIÑO MORALES TESORERA MUNICIPAL, ING. JORGE LUIS JIMENEZ MENDOZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, ING. NELY GUADALUPE MONROY GARCIA COMISARIO DE CAYSA Y LIC. LUIS GERARDO ESPARZA CANALES DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,071,302.32
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,626,067.87
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,496,559.40
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,698,736.45
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,400,413.73
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$10,293,079.77
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:			\$10,293,079.77

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 10,293,079.77 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PERCIBIO EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO
ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AJACUBA,
HIDALGO.
RÚBRICA

C. ROSA AREL CERÓN ALVARADO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.P. CITLALI ANALI VÁZQUEZ
RAMÍREZ
REGIDORA
RÚBRICA

ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE CEEA
RÚBRICA

ING. JAZMÍN MOCIÑO MORALES
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. JORGE LUIS JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

LIC. LUIS GERARDO ESPARZA
CANALES
DIRECTOR GENERAL DE CAYSA
RÚBRICA

ING. NELY GUADALUPE MONROY GARCIA
COMISARIO DE CAYSA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 16-01-2024

13010



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Calnali, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN SALA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALNALI, HGO., LOS CC.ING. ISAID ACOSTA TELLEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LIC. ORLANDO ESPINOZA CISNEROS DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASC; FELIPA MENDEZ VITE SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS CC. LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ REPRESENTANTE DE LA CEEA, PTI. MARCOS CRUZ MELO TESORERO MUNICIPAL, PROFR. HILDEBERTO VARGAS HERNANDEZ REGIDOR, ING. YURIDIA PEREZ SALAZAR COMISARIO DE LA CAPASC, ING. ROGACIANO ACOSTA CASTILLO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. MARCO ANTONIO VALERIO MODROVEJO SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,404,698.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$751,222.88
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$204,079.12
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$2,400,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$80,653.10
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,795.83
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$33,600.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$149,048.93



TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :	\$2,549,048.93
--	-----------------------

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$2,549,048.93 (DOS MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:42 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ING. ISAID ACOSTA TELLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

C. FELIPA MENDEZ VITE
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

PTI. MARCOS CRUZ MELO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. ROGACIANO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

**PROFR. HILDEBERTO VARGAS
HERNANDEZ**
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA CEA
RÚBRICA

**ING. MARCO ANTONIO VALERIO
MODROVEJO**
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ING. YURIDIA PEREZ SALAZAR
COMISARIO
RÚBRICA

LIC. ORLANDO ESPINOZA CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASC
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13049



**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, LOS **CC.PROF. MAURICIO MARQUEZ RAMIREZ**, SECRETARIO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO; **C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH**, SÍNDICO PROCURADOR; **C. ARMANDO VILLEDA PONCE**, TESORERO MUNICIPAL; **ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; **ARQ. RENE ESPINOSA HERNANDEZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO; **C.MANUEL GONZÁLEZ TREJO**, REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA; LOS INVITADOS ESPECIALES, **LIC. MARIO FRANCISCO MÁRQUEZ LINARES**, COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA; **C. EDUARDO GARCÍA MORALES**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA ADECUACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,428,503.80
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$897,111.52
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$7,820,492.12
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,600.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,127,867.94
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$106,102.84
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$13,394,678.22
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$13,394,678.22

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$13,394,678.22 (TRECE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL



CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **14:25** HORAS DEL DÍA **29** DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROF. MAURICIO MARQUEZ RAMIREZ
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO
RÚBRICA

C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MANUEL GONZÁLEZ TREJO
REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA
RÚBRICA

ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

C. ARMANDO VILLEDA PONCE
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINARES
COMISARIO DE LA COMISIÓN
RÚBRICA

C. EDUARDO GARCIA MORALES
DIRECTOR C.A.P.A.S.J.
RÚBRICA

ARQ. RENE ESPINOSA HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA CEEA
RÚBRICA

POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA
EN EL ESTADO DE HIDALGO

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13045



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santiago Tulantepec, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:23 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC, HGO.LOS CC. DANTE CARDENAS FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; NANCY ANEL TERRAZAS GUTIERREZ SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CC. CRISTIAN ANDREY RANGEL HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL, ARQ.. ANA MARIA GUZMAN LOPEZ DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, CC, MARIBEL LIRA ALVA REGIDORA, MARGARITA PATRICIA PINEDA PEREZ COMISARIO DE LA CAASST, CC. JESUS ALEJANDRO RUIZ LEON DIRECTOR DE LA CAASST Y EL C.C..JULIO CESAR DIAZ ORTIZ REPRESENTATE DE LA CEA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$5,609,208.05
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,722,215.47
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,766,560.24
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,958,186.15
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$354,606.00
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$102,576.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$13,513,351.91
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL 2023 :			\$13,513,351.91

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$13,513,351.91 (TRECE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.D. DANTE CARDENAS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L.D. NANCY ANEL TERRAZAS
GUTIERREZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

MTRO. CRISTIAN ANDREY RANGEL HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

MTRA. MARIBEL LIRA ALVA
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

ARQ. ANA MARIA GUZMAN LOPEZ
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

L.D. JESUS ALEJANDRO RUIZ LEON
DIRECTOR GENERAL DE LA CAASST
RÚBRICA

C. MARGARITA PATRICIA PINEDA PEREZ
COMISARIO
RÚBRICA

LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 15-01-2024
13061



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE SEGUNDA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO., LOS CC. ING. ADRIAN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LIC. NOELIA BETHSABE MEZA JIMÉNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ARQ. SELENE FLORES CORTES, TESORERA MUNICIPAL; ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; T.S.U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA, REGIDOR MUNICIPAL; LIC. FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA); LIC. DULCE MARÍA LÓPEZ BARBOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.S.M.T.H., C. MARIA DEL PILAR ALVARADO ROMERO, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LIC. MISAEL SAID ROSAS GONZÁLEZ, CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 CONVOCADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$125,031.00
	TOTAL DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		\$125,031.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,668,575.90
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$736,398.03
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$731,727.24
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$442,752.76
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$527,276.04
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$5,106,729.97
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$5,231,760.97

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$5,231,760.97 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 97/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ING. ADRIAN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CASMTH RUBRICA	LIC. NOELIA BETHSABE MEZA JIMÉNEZ SÍNDICO MUNICIPAL RUBRICA
---	---

T.S.U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA REGIDOR MUNICIPAL RUBRICA	ARQ. SELENE FLORES CORTES TESORERA MUNICIPAL RUBRICA
--	--

ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS RUBRICA	LIC. FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA) RUBRICA
---	---

LIC. DULCE MARÍA LÓPEZ BARBOSA DIRECTOR GENERAL DE LA CASMTH RUBRICA	LIC. MISAEL SAID ROSAS GONZÁLEZ CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO RUBRICA
--	---

C. MARIA DEL PILAR ALVARDO ROMERO
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RUBRICA

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13074



Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlaxcoapan, Hgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, HGO., LOS CC. JAIME PEREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LUZ MARIA HERNANDEZ ANGELES, SINDICO, LIC. JAVIER PLIEGO MUNGÍA TESORERO MUNICIPAL, ING. ELFEGO MARTINEZ CASTILLO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA REPRESENTANTE DE LA CEA, C. MIGUEL ANGEL LOPEZ HERNANDEZ, LIC. JOSE EFREN ORDAZ ANGELES, COMISARIO DE LA C.A.S.T.H., Y C. RAMIRO CERON LOZANO, DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.S.T.H., CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,383,764.11
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$969,753.73
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$858,606.30
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$338,885.31
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$80,793.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$4,631,802.45
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$4,631,802.45

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,631,802.45 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 45/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PERCIBIO EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.

C. JAIME PEREZ SUAREZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA C.A.S.T.H.
RÚBRICA

C.

LIC. LUZ MARIA HERNANDEZ ANGELES
SÍNDICA MUNICIPAL.
RÚBRICA

C.

LIC. JAVIER PLIEGO MUNGÍA
TESORERO MUNICIPAL
Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO.
RÚBRICA

C.

ING. ELFEGO MARTINEZ CASTILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MPALES.
RÚBRICA

C.

ING. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE LA CEEA
RÚBRICA

C.

C. MIGUEL ANGEL LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL.
RÚBRICA

C.

LIC. JOSE EFREN ORDAZ ANGELES
COMISARIO DE LA C.A.S.T.H.
RÚBRICA

C.

C. RAMIRO CERON LOZANO
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.S.T.H.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 15-01-2024
13021



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CARDONAL
ACTA DE APROBACIÓN MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO., LOS **CC. MARIANO CABAÑAS GUZMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, C. ELSA LARA PEDRAZA DIRECTORA GENERAL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL, C.D. BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ REGIDOR DE ASISTENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO (COMISARIO); C.P. DAVID HERNANDEZ MAGUEY BLANCO TESORERO DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL, MTRA. MARTHA GONZALES CHAVEZ SECRETARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL, C. ELSA ESCAMILLA QUIJADA VOCAL DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL, C. LETICIA RAMOS HERNANDEZ DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL**, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	2,702,637.96
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	343,825.32
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	453,905.28
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	346,831.73
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	68,240.04
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		3,915,440.33
TOTAL MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			3,915,440.33

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, POR UN MONTO TOTAL DE 3,915,440.33 (TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 33/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE RECIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.



C. MARIANO CABAÑAS GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL
MUNICIPIO DE CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C. ELSA LARA PEDRAZA
DIRECTORA GENERAL DEL
PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C.D. BRENDA GUADALUPE MONTUFAR
SANCHEZ
COMISARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C.P. DAVID HERNANDEZ MAGUEY
BLANCO
TESORERO DEL PATRONATO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL,
HGO.
RÚBRICA

MTRA. MATHA GONZALES CHAVEZ
SECRETARIA DEL PATRONATO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C. ELSA ESCAMILLA QUIJDA
VOCAL DEL PATRONATO DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C. LETICIA RAMOS HERNANDEZ
VOCAL DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo
MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2023	Recursos Propios	2,702,637.96		69.03%	
SERVICIOS PERSONALES				2,702,637.96		69.03%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Recursos Propios	343,825.32		8.78%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				343,825.32		8.78%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2023	Recursos Propios	453,905.28		11.59%	
SERVICIOS GENERALES				453,905.28		11.59%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2023	Recursos Propios	346,831.73		8.86%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				346,831.73		8.86%

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Recursos Propios	68,240.04		1.74%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				68,240.04		1.74%
TOTAL						3,915,440.33

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo
MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	3,847,200.29	
Gasto Corriente		3,847,200.29	98.26%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto de Capital	68,240.04	
Gasto de Capital		68,240.04	1.74%
TOTAL			3,915,440.33

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13003



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CARDONAL
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO., LOS **CC. MARIANO CABAÑAS GUZMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, C. ELSA LARA PEDRAZA DIRECTORA GENERAL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL, C.D. BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ REGIDOR DE ASISTENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO (COMISARIO); C.P. DAVID HERNANDEZ MAGUEY BLANCO TESORERO DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL, MTRA. MARTHA GONZALES CHAVEZ SECRETARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL, C. ELSA ESCAMILLA QUIJADA VOCAL DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL, C. LETICIA RAMOS HERNANDEZ DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR DE CARDONAL**, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	3,068,100.00
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	483,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	741,800.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	308,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	67,700.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		4,668,600.00
	TOTAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024		4,668,600.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE 4,668,600.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARIANO CABAÑAS GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL
PATRONATO DEL MUNICIPIO DE
CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C. ELSA LARA PEDRAZA
DIRECTORA GENERAL DEL
PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C.D. BRENDA GUADALUPE MONTUFAR
SANCHEZ
COMISARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C.P. DAVID HERNANDEZ MAGUEY
BLANCO
TESORERO DEL PATRONATO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL,
HGO.
RÚBRICA

MTRA. MATHA GONZALES CHAVEZ
SECRETARIA DEL PATRONATO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C. ELSA ESCAMILLA QUIJDA
VOCAL DEL PATRONATO DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

C. LETICIA RAMOS HERNANDEZ
VOCAL DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2024	Recursos Propios	3,068,100.00		65.72%	
SERVICIOS PERSONALES				3,068,100.00		65.72%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2024	Recursos Propios	483,000.00		10.35%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				483,000.00		10.35%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2024	Recursos Propios	741,800.00		15.89%	
SERVICIOS GENERALES				741,800.00		15.89%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y 2024	Recursos Propios	308,000.00		6.60%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				308,000.00		6.60%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	E 2024	Recursos Propios	67,700.00		1.45%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				67,700.00		1.45%
TOTAL						4,668,600.00



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	4,600,900.00	
Gasto Corriente		4,600,900.00	98.55%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto de Capital	67,700.00	
Gasto de Capital		67,700.00	1.45%
TOTAL			4,668,600.00

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13004



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN DE LA ANTIGUA PEMEX, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, CON DOMICILIO EN CARRETERA NACIONAL MÉXICO LAREDO, BARR. EL AGUAJE, S/N C.P. 42200, JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, LOS CC.C. MA MAGADALENA RUBIO PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO; C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH, SINDICO (S) PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. MONTSERRAT MARTÍNEZ MORALES, C. MA. GUADALUPE LUGO RUBIO Y LIC. ARIANA VERDE GÓMEZ, ASIMISMO EL C. ARMANDO VILLEDA PONCE, TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL; T.A.E. MARIO FRANCISCO MÁRQUEZ LINARES, COMISARIO Y LIC. ABIGAIL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, DIRECTORA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DIF Y SECRETARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,966,428.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,115,203.46
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$333,501.30
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$532,142.31
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$128,594.99
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$5,075,870.06
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$5,075,870.06

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$5,075,870.06 (CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 06/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MA MAGDALENA RUBIO PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH
SÍNDICO Y VOCAL
RÚBRICA

C. ARMANDO VILLEDA PONCE
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL
RÚBRICA

LIC. MONTSERRAT MARTÍNEZ MORALES
REGIDORA DE LA ASAMBLEA
RÚBRICA

C. MA GUADALUPE LUGO RUBIO
REGIDORA DE LA ASAMBLEA
RÚBRICA

LIC. ARIANA VERDE GÓMEZ
REGIDORA DE LA ASAMBLEA

LIC. ABIGAIL MÁRQUEZ MÁRQUEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF JACALA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-01-2024
13094



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



2024_ene_22_alc0_04

Publicación electrónica

